

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DEL DESARROLLO COMUNTARIO,
EN LÍDERES, LIDERESAS Y EQUIPOS MUNICIPALES,
EN EL MUNICIPIO DE EL TEJAR, CHIMALTENANGO

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

MAYA IXCHEL QUEX MUCÍA
CARNET 22352-10

LA ANTIGUA GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2015
SEDE REGIONAL DE LA ANTIGUA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO,
EN LÍDERES, LIDERESAS Y EQUIPOS MUNICIPALES,
EN EL MUNICIPIO DE EL TEJAR, CHIMALTENANGO

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
MAYA IXCHEL QUEX MUCÍA

PREVIO A CONFERÍRSELE
EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

LA ANTIGUA GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2015
SEDE REGIONAL DE LA ANTIGUA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR:	P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA:	DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN:	ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO:	LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL:	LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO:	DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL
VICEDECANO:	MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX
SECRETARIA:	MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
DIRECTORA DE CARRERA:	LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. OTO EDVIN ARENALES CALLEJAS

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. NORMA MARINA MIXTUN BOCEL

Antigua Guatemala, 06 de junio 2015.

Señores:
Consejo de la Facultad
Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Presente:

Respetables Señores:

Por este medio me permito presentar a ustedes el informe de Práctica Profesional Supervisada titulado: **Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar, Chimaltenango.** Realizada por la estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, **Maya Ixchel Quex Mucía, carné No. 22352-10.** Desarrollada en la institución, **Municipalidad de, El Tejar, Chimaltenango.**

El informe presentado contiene las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución de la PPS I y PPS II, proceso desarrollado de manera lógica y coherente.

En calidad de tutor, emito Dictamen Favorable, y lo curso a ese Consejo para los trámites subsiguientes.

Atentamente,



Licenciado. Ojo Edwin Arenales Callejas.

Tutor.

Código docente: 13277



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 04638-2015

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante MAYA IXCHEL QUEX MUCÍA, Carnet 22352-10 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, de la Sede de La Antigua, que consta en el Acta No. 04336-2015 de fecha 23 de noviembre de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DEL DESARROLLO
COMUNTARIO, EN LÍDERES, LIDERESAS Y EQUIPOS MUNICIPALES,
EN EL MUNICIPIO DE EL TEJAR, CHIMALTENANGO

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, al día 1 del mes de diciembre del año 2015.

MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Universidad Rafael Landívar Secretaría Académica



DEDICATORIA

A Dios

Mi Padre Celestial, que en su infinita Misericordia permitió que alcanzara esta fase de mi vida, a través de su guía, sabiduría e inteligencia, Gracia y Favor derramada en mi vida y ese amor puro que solo Él sabe dar. A Él sea la Honra, Gloria y Honor, "ESTE ÉXITO TE PERTENECE".

A Mis Padres

Florencio Quex Serech, que con su ejemplo en la lucha por una mejor sociedad libre de pobreza, en condiciones de equidad, igualdad y justicia, oriento el camino de mi vida para ser una mejor persona, por su apoyo incondicional, consejos y amor hasta el último día de vida, en el cielo donde te encuentras esta dedicación especial.

María Magdalena Mucía, por su apoyo incondicional, amor, consejos, guía y lucha para superar obstáculos y momentos difíciles, por su carácter y determinación de salir adelante, por todo lo que hizo por mí, este triunfo es para usted.

A Mis Hermanos

Por todas las bendiciones que de ellos recibí, Sandra, Nilda, Jaime, Melina, Amadeo, Azucena y Hans. Todo ese amor brindado y ayuda brindada. La lucha emprendida en su vida por ser un ejemplo, este triunfo también es de ustedes.

A Jennyfer Lopez R.

Por todo el amor brindado, consejos y apoyo incondicional que también hicieron posible este logro. Gracias por creer en mí.

A Mis Amigas y Compañeras

Por el apoyo brindado, consejos, lucha conjunta y todo ese cariño recibido, Ana Maria Salazar, Katherin Rivera, Victoria Curuchich, Jaquelin Tzuquen y Brenda Marroquín.

AGRADECIMIENTOS

A La Universidad Rafael Landívar

Por ser mi casa de estudio, que hizo de mi una profesional de calidad.

A Mis Catedráticos

Por cada una de sus enseñanzas, consejos y valores compartidos en mi carrera.

A Mi Tutor

Licenciado Oto Edvin Arenales Callejas, por su guía y enseñanza de creer que todo es posible, cada lección aprendida para ser unos profesionales inteligentes y capaces. Gracias por todo ese apoyo brindado y cada consejo que ha sido bien recibido.

A la Municipalidad de El Tejar

Por darme la oportunidad de realizar mi Practica Profesional en la institución, por la confianza y apoyo brindado durante el proceso de la misma, especialmente a Rudy Santizo, por cada consejo para realizar acciones de calidad, así como su apoyo incondicional.

A Mis Pastores

Roberto y Nardy, por cada oración elevada a mi Padre Celestial para alcanzar el éxito, por su apoyo, consejos y guía espiritual.

A Mis Cuñados

Cristian, Jorge, Alex y Sandra, por el apoyo incondicional, consejos, cariño y confianza, por este y muchos otros momentos que estaremos compartiendo.

A Mis Sobrinos

Pedro, Paola, Emily, José, Elizabeth, Kevin, Jacob, Rodrigo, Alejandro e Imanol, por cada momento compartido, sonrisas que llenan de alegría mi vida, por ser mi familia y por compartir conmigo este triunfo.

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	1
 CAPÍTULO I	
1.MARCO ORGANIZACIONAL	4
1.1.Antecedentes.....	4
1.2.Naturaleza	6
1.3.Ubicación.....	7
1.4.Cobertura.....	7
1.5.Áreas de intervención	7
1.6.Estructura administrativa	11
1.7.Pensamiento estratégico	14
1.8.Selección del área de intervención	16
 CAPÍTULO II	
2.ANÁLISIS SITUACIONAL	19
2.1.Descripción de la problemática.....	19
2.2.Problemas generales del área de proyección.....	22
2.3.Priorización de problemas	25
2.4.Selección del problema central.....	25
2.5.Árbol de problemas.....	26
2.6.Red de actores vinculados al área de proyección	31
2.7.Demandas	34
2.8.Análisis de brechas.....	38

2.9. Selección del problema de intervención	39
---	----

CAPÍTULO III

3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO	41
3.1. Análisis F.O.D.A.	41
3.2. Análisis MINI MAX	45
3.3. Explicación de las vinculaciones	53
3.4. Líneas de acción estratégica	65
3.5. Proyectos por línea de acción	70
3.6. Selección del proyecto de intervención	81
3.7. Modelo lógico del proyecto de intervención	83

CAPÍTULO IV

4. DISEÑO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN	88
4.1. Resumen ejecutivo	88
4.2. Descripción general del proyecto.....	93

CAPÍTULO V

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	138
Fase No. I: Preparación de la implementación del proyecto.....	138
Fase No. II: Coordinación con otras instituciones.....	148
Fase No. III: Establecimiento de acciones enfocadas al fortalecimiento de la participación ciudadana.....	163
Fase No. IV: Conformación de una mesa técnica	173
Fase V: Preparación del informe final de la práctica profesional supervisada.....	182

Fase VI: Elaboración del plan de sostenibilidad del proyecto.....	186
---	-----

CAPÍTULO VI

6.ANÁLISIS DE RESULTADOS	190
--------------------------------	-----

Conclusiones	200
--------------------	-----

Recomendaciones.....	205
----------------------	-----

Plan de sostenibilidad.....	209
-----------------------------	-----

Marco teórico conceptual del proyecto	216
---	-----

Mapa conceptual	216
-----------------------	-----

Marco teórico.....	217
--------------------	-----

Referencias bibliográficas.....	227
---------------------------------	-----

Anexos.....	228
-------------	-----

Anexo 1: Técnica de priorización de frecuencias.

Anexo 2: Cuadro de análisis de actores.

Anexo 3: Proyecto de intervención PROIN.

Anexo 4: Diseño de proyecto con Matriz de Marco Lógico.

Anexo 5: Primer plan de capacitación para la tecnificación de líderes.

Anexo 6: Agenda del taller de “Desarrollo Comunitario”.

Anexo 7: Segundo plan de capacitación para fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo comunitario.

Anexo 8: Agenda del taller de organización y participación ciudadana.

Anexo 9: Agenda del taller de organización y participación ciudadana.

Anexo 10: Tercer plan de capacitación para la instalación de la maesa técnica.

Anexo 11: Agenda del taller de instalación de la mesa técnica.

Anexo 12: análisis de la participación ciudadana.

Anexo 13: Plan de acción enfocado al fortalecimiento de la participación ciudadana.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento, corresponde al informe final del Proyecto de Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, ejecutado en la Municipalidad de El Tejar del departamento de Chimaltenango.

Plantea como objetivo central fortalecer las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, establecido a partir de un diagnóstico, análisis y planificación, con el fin de desarrollar acciones eficaces, eficientes, equitativas y sostenibles para los usuarios y contribuir al fortalecimiento de la participación activa del sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo en los procesos de desarrollo comunitario.

Ejecutado en cuatro fases con sus respectivas actividades y resultados, siendo estos: Implementar acciones para socializar el proyecto, Coordinar con otras instituciones el proceso de tecnificación de líderes y lideresas comunitarios y equipos municipales; Establecer acciones enfocadas al fortalecimiento de la participación ciudadana; Conformar una mesa técnica dentro de la institución por la Oficina Municipal de la Mujer, Dirección Municipal de Planificación, comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, para la promoción de desarrollo local.

Finalizando con el análisis de los resultados obtenidos: Disponibilidad de servicio las instituciones en cuanto a su experiencia y competencia técnica, para el acompañamiento del proceso de tecnificación de líderes y lideresas comunitarios y equipos municipales; Fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo local; Apoyo mutuo entre los diferentes equipos municipales en una mesa técnica, para considerar las diferentes necesidades particulares de los grupos poblacionales y aportar mejor al desarrollo del municipio

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de Práctica Profesional Supervisada, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, en el se encuentra establecido el diseño de proyecto de intervención: “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar”, realizado en la Municipalidad de El Tejar, del departamento de Chimaltenango, enfocado al eje temático “Desarrollo Local.

Informe que se encuentra elaborado de la siguiente manera:

Capítulo I. Marco organizacional, presenta los datos principales de la municipalidad de El Tejar, dando a conocer su naturaleza, misión, visión, áreas de acción, objetivos de la institución, entre otros elementos importantes que definen el que hacer de la institución y su definición como tal.

Capítulo II. Análisis situacional, del área de desarrollo social impulsado por la municipalidad del municipio de El Tejar, se describe la problemática que en general afecta al desarrollo social, del cual se refiere a la inadecuada gestión de los procesos de desarrollo local, por parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, para ello es necesario desarrollar técnicas de la gerencia social, entre las cuales se encuentran las siguientes: análisis situacional, árbol de problemas, análisis de actores, demandas poblacionales e institucionales.

Capítulo III. Análisis estratégico, realizado a partir de la selección de una causa principal del árbol de problemas, correspondiente a la: “baja participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en los procesos de desarrollo comunitario en el municipio de El Tejar”, para ello fue necesario desarrollar herramientas de la gerencia social, entre las cuales se encuentran, el uso del análisis F.O.D.A. y MINIMAX.(Herramientas utilizadas en el proceso de planificación estratégica, donde la primera nos permite determinar las principales fortalezas y debilidades del entorno interno.

Así como las oportunidades y amenazas del entorno externo que intervienen en el problema de intervención y la segunda procede a vincular cada cuadrante de la matriz F.O.D.A., para definir líneas de acción orientadas a resolver la problemática).

A partir de del análisis de la herramienta MINIMAX, se definen líneas de acción orientadas a contribuir la resolución del problema, siendo operativas a través del establecimiento de proyectos por cada una ellas.

Capítulo IV. Diseño del proyecto de intervención, denominado: “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar”, priorizado a través de la técnica PROIN, tomando como referencia los factores de factibilidad, viabilidad, impacto social e interés de la municipalidad.

Capítulo V: Presentación de resultados, presenta las actividades planificadas y realizadas en la ejecución del proyecto, las cuales permiten conocer de forma detallada el tiempo, responsables y recursos utilizados en las mismas.

Capítulo VI: Análisis de resultados, realizado a partir de la interpretación de tres ideas de análisis planteadas para cada resultado, estableciendo que se hizo, como permite alcanzar el logro de los resultado y como contribuye al logro de los objetivos planteados para el proyecto.

Conclusiones, elaboradas a partir del análisis de resultados, planteados como los cambios y transformaciones del contexto, surgidos durante el proceso de ejecución del proyecto de práctica.

Recomendaciones, realizadas para fortalecer los cambios surgidos en la realidad social que fue transformada en los usuarios del proyecto de práctica.

Plan de sostenibilidad, acciones enfocadas a fortalecer y dar seguimiento a los logros obtenidos en el proyecto de práctica.

Marco Teórico Conceptual, elaborado a partir de conceptos como sustento teórico de la propuesta de proyecto de Práctica Profesional Supervisada.

CAPÍTULO I

1. MARCO ORGANIZACIONAL

A continuación se presenta el marco institucional de la municipalidad de El Tejar, Chimaltenango, este documento da a conocer los datos principales de dicho lugar, describiendo la labor que ésta realiza, su punto de enfoque y el porqué de la misma, así como las áreas de proyección en las que trabaja, entre otros elementos importantes que muestran cuál es el papel de la Municipalidad dentro del Municipio.

1.1. Antecedentes

El nombre de El Tejar se deriva de la teja, (pieza de barro cocido, generalmente de forma acanalada, que, encajada con otras, forma parte de la cubierta de un tejado), pues es un hecho que se fabrica muy buena teja, que sirvió para las edificaciones en la ciudad de Santiago de los Caballeros, hoy Antigua Guatemala, después del traslado de la misma a su ubicación actual, siendo ésta la principal industria del lugar. También es llamado “El Tejar, Tierra de Artesanías de Barro.” En la época pre-colonial, este lugar perteneció a la extensa región de Sacatepéquez, asiento del gran reino kaqchiquel, cuya lengua, costumbres y tradiciones aún prevalecen.

El Tejar es un poblado de origen pre-hispánico kaqchiquel. En sus inicios se le conoció como Tejar de Ortiz, repartimiento que a mediados del siglo XVI se convirtió en poblado. En el archivo General de Centro América, está el testamento otorgado por Bartolomé de Archila, fechado en Santiago de Guatemala, el 12 de diciembre de 1567, según el documento, este señor tenía tierras, juntamente con Álvaro de Paz, mayordomo de don Pedro de Alvarado y en ese documento se menciona a la iglesia del señor San Miguel “Que es este Tejar de tierras y estancias”.

Francisco Fuentes y Guzmán en su libro Recordación Florida, escrito en la última Década del siglo XVII, se refiere a la Vicaría y Curato de Santa Ana Chimaltenango así: “De este Curato son Anexos los pueblos de San Sebastián y San Miguel, que llaman El Tejar, fundados de indios kaqchiqueles.

San Sebastián con ciento veintiocho tributarios y San Miguel con cuarenta y siete, según el padrón de milpas y soldados; ambos tiene fábrica de teja y ladrillo, cortes de raja y venta de granos de maíz, que se utilizan y aprovechan en conveniente modo y mantiene su iglesia con buen adorno y celebran sus fiestas y guachibales según su estilo y es festividad de algún santo, según queda expresado.”

Con motivo de la visita que realizó el Arzobispo Dr. Pedro Cortés y Domingo Juarrois, a la Diócesis en los años de 1768-1770, llegó a la parroquia de San Sebastián El Tejar y dice lo siguiente: “Desde el pueblo de Chimaltenango, hay una lengua rumbo entre Oriente y Norte o entre Poniente y Sur, el camino es muy bueno, con calles de árboles y campos para siembra de maíz y frijol. La cabecera de Curato es el pueblo de San Sebastián El Tejar, con cuatro anexos. El idioma que se habla en toda la parroquia es el kaqchiquel, aunque muchos entienden el castellano, con motivo sin duda de haber bastantes ladinos.”

Domingo Juarrois, en su compendio indica que San Sebastián El Tejar, es cabecera de Curato, centro del partido de Sacatepéquez que en su jurisdicción hay manantial de aguas termales, específico para algunas enfermedades. En el año de 1821 San Sebastián El Tejar, aparece como pertenecientes al partido de Sacatepéquez para la elección de Diputados.

Al repartirse los pueblos del Estado, para la administración de justicia por el sistema de jurados, conforme Decreto de la Asamblea de Fecha 27 de agosto de 1836, El Tejar se adscribió al circuito de Chimaltenango (Recopilación de Leyes de Pineda Montt).

Al promulgarse el Decreto de la Asamblea Constituyente de fecha 12 de septiembre de 1839, que creó el Departamento de Chimaltenango, fue suprimido por Acuerdo Gubernativo de fecha 8 de marzo de 1882, por no llegar a 2000 el número de Habitantes, y volvió a elegirse municipio por Acuerdo Gubernativo de fecha 18 de julio de 1910.

El Acuerdo dice lo siguiente: “Con vista de las diligencias seguidas al efecto, en las que aparecen llenos los requisitos legales, el Presidente Constitucional de la República acuerda que se establezcan la municipalidad de San Sebastián El Tejar del departamento de Chimaltenango.

El primer libro de actas de sesiones municipales del El Tejar fue autorizado el 8 de junio de 1983, en esa fecha se encontraba a cargo de la Municipalidad el señor José García Valle, que en ese entonces se denominaba intendentes, con sus respectivos concejales y síndicos municipales.

Según el acta No. 122 de fecha 01 de enero de 1946, el intendente municipal era el señor Guillermo Meza y fue quien dio posesión al primer alcalde municipal del municipio de El Tejar y a los respectivos síndicos y regidores o concejales y del año 1946 a la fecha El Tejar ha contado con 41 alcaldes.

1.2. Naturaleza

La institución es de naturaleza pública “El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo organizado para realizar el bien de todos los habitantes de su distrito”. (Decreto 12-2002, Artículo 2).

La municipalidad de El Tejar es una institución de carácter público y autónomo, representa el órgano de gobierno municipal. Es la institución encargada de velar por el desarrollo de habitantes que forman las diferentes comunidades y aldeas que integran el municipio, así como una mejor calidad de vida a través de una administración eficaz y eficiente de los recursos que posee, haciendo que la aplicación de dichos recursos, contribuya al desarrollo integral del municipio de El Tejar del departamento de Chimaltenango.

1.3. Ubicación

La municipalidad de El Tejar Chimaltenango se encuentra ubicada en 4ta. Av. 02.35 zona 1, frente al parque central, correo electrónico:munideltejar@hotmail.com Página: www.municipalidadeltejar.gob.gt. Telefax, 78491046.

1.4. Cobertura

El Tejar, es un municipio del departamento de Chimaltenango, con una ubicación geográfica situado a 1.765 metros sobre el nivel del mar, se encuentra a 48 kilómetros de la ciudad capital y a 5 kilómetros de su cabecera departamental.

Está integrado por 51 lugares poblados, distribuidos según su categoría, además de las aldeas, cantones y sectores, existen 4 fincas y 26 colonias, 9 residenciales, los cuales cuentan con los servicios municipales de El Tejar.

La cobertura de la municipalidad enfoca su funcionamiento administrativo en todo el municipio, éste se encuentra dividido en 6 micro regiones, la micro región I: zona 1, micro región II: zona 2, micro región III: zona 3, micro región IV: zona 4, que conforman el casco urbano. Además el municipio cuenta con dos unidades de carácter rural: micro región V: aldea Santo Domingo El Rosario y micro región VI: aldea San Migue Morazán.

1.5. Áreas de intervención

De acuerdo a la información proporcionada por la municipalidad, ésta contribuye con los pobladores del municipio a mejorar sus condiciones de vida en relación a diferentes ámbitos tales como: económico, social, ambiental, cultural, entre otros.

A través de su compromiso y participación en los programas que son brindados, entre las áreas de proyección a trabajar se encuentran:

- Infraestructura,
- Servicios públicos
- Desarrollo social.

1.5.1. Infraestructura:

Es el área de mayor importancia para las autoridades y la población, porque dentro del área de proyección contemplan la continuación del túnel de aguas pluviales en el casco urbano que afecta a la población, ya que cada año se inundan las calles y ha causado daños a la infraestructura básica del municipio, pavimentación de la calle centenario; iniciando desde la aldea San Miguel Morazán, remodelación del salón municipal, sectorizar la red de distribución de agua potable de todo el municipio en educación mejoramiento y ampliación de escuelas.

1.5.2. Prestación de servicios públicos:

Los servicios que la Municipalidad brinda a la población son: drenajes, agua potable, tren de aseo, ornato, servicios de limpieza pública, correos y telégrafos, mercado, biblioteca, cementerio, bomberos, con la finalidad de poder brindar a los vecinos del municipio, servicios con eficiencia y calidad.

1.5.3. Desarrollo social:

Dentro del área se promueve la participación ciudadana, equidad de género, organización comunitaria, educación, salud, medio ambiente, cultura y deportes por medio de la Oficina Municipal de la Mujer y de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

Proyectos

- **Vivienda:** A través de FOPAVI y otras organizaciones que ayudan a personas de escasos recursos que apoyan con viviendas pre-fabricadas o tabla yeso.
- **Hortalizas:** Ubicado en el Predio Municipal El Eucalipto, cuyos productos van a variar según el tiempo y las estaciones del año, programando cultivar los siguientes productos: Brócoli, rábano, zanahoria, zuchinis, cebolla, cilantro, entre otros.
- **Estufas ahorradoras de leña y filtros purificadores de agua:** La implementación de los productos de ONIL a las familias beneficiadas, es tener una mejor calidad de vida, mediante la eliminación de humo dentro de los hogares.

Así como el ahorro de dinero mediante la reducción del uso de leña, y agua potable limpia a bajo costo. Se combaten las dos primeras causas de mortalidad infantil entre 0 y 5 años: Problemas respiratorios y problemas gastrointestinales. Adicionalmente se reduce las quemaduras a consecuencias del fuego abierto y afecciones a la salud.

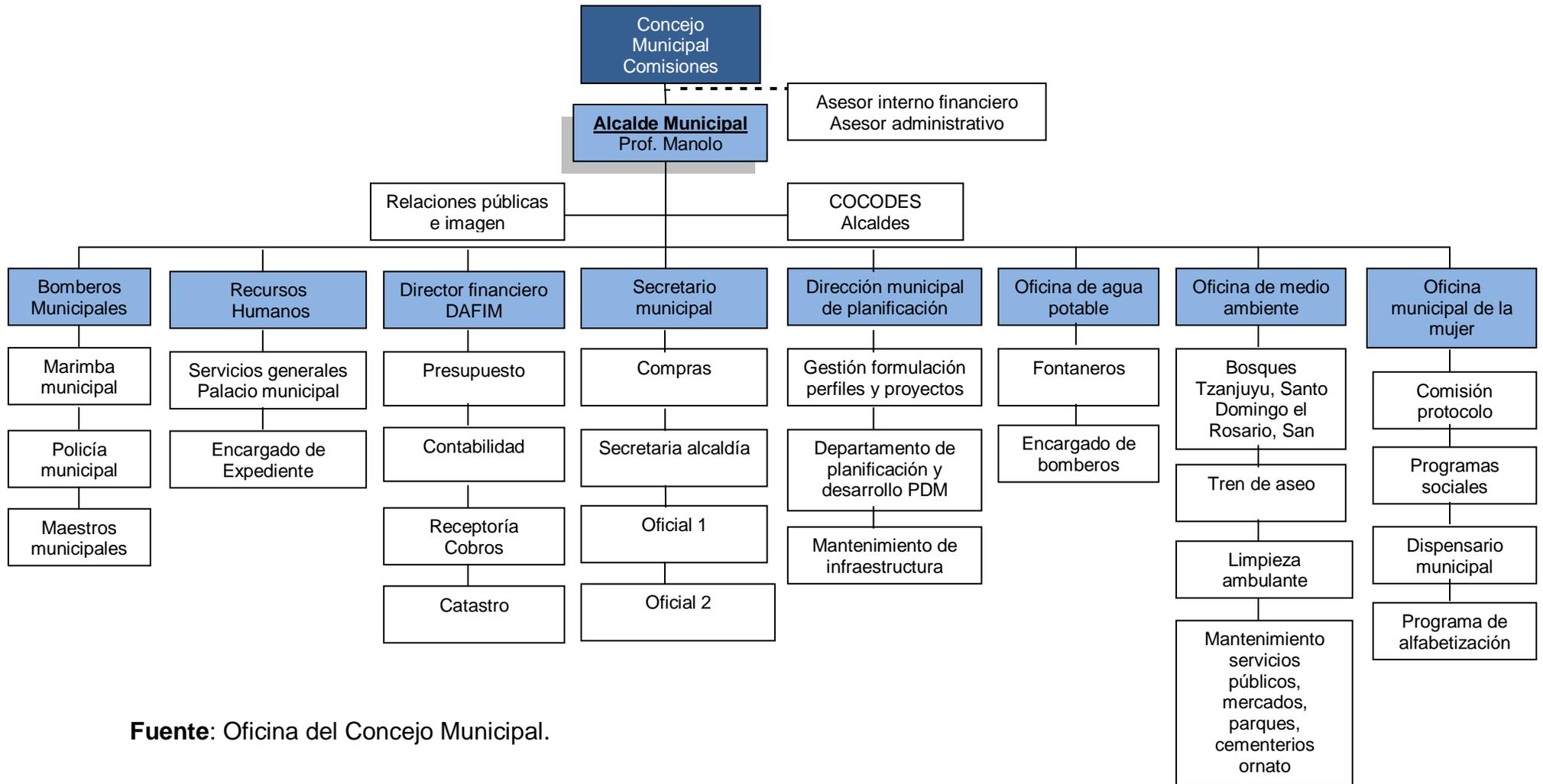
- **Viveres:** Promueve la generación de condiciones, y medios de vida necesarios en el mediano y largo plazo, de una seguridad alimentaria y nutricional y sostenible, con el propósito de disminuir en forma significativa la desnutrición crónica y la desnutrición aguda que afecta a la niñez tejareña.
- **Créditos:** Estos créditos se realizan para beneficiar a más de 200 familias del municipio de El Tejar, de los diferentes sectores a través de Fondo de Tierra, con un monto de Q. 2,575.00, para pagar su totalidad en el término de 6 meses el cual tiene el beneficio de en lugar tener que pagar intereses, tienen una bonificación de Q. 475.00, pagando únicamente Q. 2,100.00.
- **Bolsas de útiles escolares:** Consiste en proporcionar una bolsa conteniendo útiles escolares básicos para que los niños y niñas en pobreza y extrema pobreza de la población tejareña, puedan desarrollar sus actividades educativas de forma efectiva.
- **Ayudas sociales:** La implementación de este programa tiene como objetivo brindar ayudas sociales (económicas, materiales o de cualquier índole) a las personas de escasos recursos, mediante una supervisión previa a los hogares y observar las condiciones de vida de las personas que acuden a la oficina solicitando dicha ayuda.
- **Computación:** Este proyecto es una propuesta para digitalizar y modernizar escuelas del municipio, con el propósito de elevar el nivel educativo de la población estudiantil de nuestro municipio, brindándoles oportunidades e ir de la mano de la tecnología.
- **Hogares comunitarios:** Facilitar el sano crecimiento y desarrollo de los niños/as menores de seis años, con énfasis en nutrición, aprestamiento escolar, estimulación temprana, salud preventiva, protección, formación de valores y hábitos.

Impulsar la capacitación y promoción de la mujer para el enfrentamiento a la pobreza.

- **Alfabetización:** Reconocer la igualdad de derechos de las mujeres, volviéndolas productivas en la vida social y cultural, asegurándoles las mismas oportunidades que los hombres. Motivándolas para que puedan estudiar y tener como mínimo sexto primaria, dándoles la oportunidad de superarse en el nivel educativo.
- **Cursos de capacitaciones:** Los cursos de capacitación tienen la finalidad de enseñar una actividad productiva, asimismo incentivar una ocupación en la que puedan obtener un beneficio, realizando actividades productivas, que beneficien a las mujeres más necesitadas de nuestro municipio.
- **Equipamiento de la cocina municipal:** El equipamiento de la cocina tiene como propósito obtener el equipo necesario para el desarrollo de los cursos de capacitación con grupos organizados del municipio.

1.6. Estructura administrativa

Organigrama de la Municipalidad de El Tejar, Chimaltenango



Fuente: Oficina del Concejo Municipal.

Funciones:

La estructura administrativa se conforma con un orden jerárquico y se puede observar en el organigrama a través del cual tienen un equipo conformado para brindar servicios eficientes a la población.

- **El Concejo Municipal o Corporación Municipal:** El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de mantener la autonomía del municipio, está formado por el Alcalde Municipal, Síndico primero, segundo y suplente, Concejal primero, segundo, tercero, suplente 1, suplente 2; estas personas son elegidas popularmente de acuerdo como objetivo principal administrar los recursos de la municipalidad de mejor manera y con transparencia.” (Decreto Número 1-85, Artículo 206)

Por lo cual se reúnen cada 8 días con el propósito de conocer todas las solicitudes presentadas por el vecindario, tales como proyectos comunales, religiosos, deportivos, de salud, educación y otros; desmembraciones de propiedades, manejo de presupuesto y otros intereses del municipio.

- **Alcalde Municipal:** El alcalde preside y representa a la Municipalidad, es el personero legal de la misma, miembro constitucional del Consejo departamental y presidente del Consejo Municipal de Desarrollo. Entre sus obligaciones y atribuciones está: cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal.
- **Secretaría municipal:** La secretaría es el ente encargado de llevar a cabo, dirigir y ordenar los trabajos de la secretaría bajo la dependencia del alcalde. Esta a su vez es el asistente del Concejo Municipal y de la Alcaldía Municipal, se constituye en el vínculo del control Administrativo de la Municipalidad, para trasladar a la Alcaldía las gestiones que presentan los usuarios e interesados.
- **Auditor interno:** El auditor interno es el profesional colegiado activo, contratado por el Concejo Municipal a tiempo parcial para desempeñar las funciones inherentes a su cargo y de conformidad con leyes vigentes.

El auditor interno deberá en el ejercicio de su cargo, velar porque todas las actividades financieras de la Municipalidad se desarrollen dentro del marco de la legalidad, procurando en lo posible cumplir con los procedimientos pertinentes para evitar caer en infracciones.

- **Dirección de administración financiera (DAFIN):** Maneja presupuesto y los fondos municipales, esta área tiene como objetivo utilizar en forma racional y cuidadosa los ingresos propios y los aportes, gubernamentales. Maneja todos los movimientos financieros.
- **Departamento de compras:** Es la Unidad Técnica responsable de coordinar, dirigir y supervisar los procesos de adquisición de bienes, materiales y servicios que requieren las diferentes áreas de la Municipalidad de acuerdo con los procedimientos establecidos y a la legislación vigente. Las funciones del departamento de compras es controlar y dar seguimiento a las actividades relacionadas con licitaciones y cotizaciones que realice la Municipalidad, velando porque se apeguen a las normas técnicas y legales vigentes e instruyendo al personal en cada una de sus funciones.
- **Oficina de Recursos humanos:** Entre sus funciones se encuentran, dar una atención eficiente al público, emitir cartas de ingresos, finiquitos, constancias laborales, referencias laborales. Llevar un control de los expedientes del personal que labora en la municipalidad. Reclutamiento, selección, inducción u orientación, adiestramiento o capacitación, evaluación del desempeño del personal, formas de transferencia y formas de separaciones.
- **Dirección Municipal de Planificación:** Es la encargada de analizar cada uno de los proyectos, los cuales son supervisados periódicamente, teniendo un estricto control de los expedientes de los mismos, para un mejor control, garantía y funcionamiento, todo esto con el fin de velar por el buen funcionamiento de la administración 2012-2016 en la gestión y control de proyectos. Son atribuciones de la Dirección Municipal de Planificación: “coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio; producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales”. (Decreto 12-2002, Artículo 95).

- **Oficina Municipal de la Mujer:** La Oficina Municipal de la Mujer está constituida por un equipo técnico que contribuye a promover la equidad de género en el ámbito municipal, en apoyo con el Concejo Municipal, Comisiones Municipales, COCODES y en coordinación con las demás oficinas técnicas municipales, así como con instituciones estatales, promoviendo la organización de mujeres y sectores especialmente vulnerables de la sociedad civil con presencia en el Municipio. (PDM. El Tejar: 2011, P. 18).

1.7. Pensamiento estratégico

Misión

“Implementar permanentemente el desarrollo integral del municipio y resguardar su integridad territorial, el fortalecimiento de su patrimonio económico, la preservación de su patrimonio natural y cultural y sobre todo, promover sin discriminación alguna la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes, en la solución de sus problemas”. (Plan de gobierno local, 2012-2016).

Visión

“Ser reconocida como una Municipalidad modelo, eficiente y proactiva, con recursos humano competente que a través de una gestión transparente, respetuosa de los derechos del ciudadano, promueva el desarrollo económico y social del municipio en armonía con el ambiente y en constante comunicación con la comunidad”. (Plan de gobierno local, 2012-2016).

Valores

Los valores con los que la municipalidad de El Tejar trabaja y se enfoca, se encuentran los siguientes:

- **Justicia:** Para todos los habitantes del país en igualdad de condiciones; la misma constituye una de las principales premisas y obligaciones del Estado para lograr mantener el orden público con visión al bien común a través de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, igualdad, libertad y paz garantizando su permanencia.
- **Igualdad:** Como valor de primer orden, al brindar servicios sin discriminación de posición social, académica y económica, género o etnia, ya que la ejecución de la política interna bajo estas condiciones, da cumplimiento al mandato legal de la Municipalidad.
- **Honestidad:** Como conducta apegada a los valores de la sociedad, fundamentalmente para garantizar el respeto de la ley y lograr confianza del usuario hacia esta entidad.
- **Solidaridad:** Al compartir, sentir y atender, como propia, la necesidad de quien demanda nuestro servicio y apoyo.
- **Responsabilidad:** Al cumplir eficientemente, nuestras obligaciones como un valor clave para que esta entidad sea modelo y ejemplo en el manejo de la política interna del país.
- **Eficiencia:** En la utilización óptima de los recursos asignados a la Municipalidad de El Tejar para cumplir su misión y visión. Evitar desembolsos innecesarios del presupuesto nacional y a la vez contribuir al mejoramiento de su imagen interna ante la población.
- **Profesionalismo:** Con el incremento continuo en la calidad de los servicios a través de programas y proyectos que eleven el nivel de la capacidad de los funcionarios y empleados de la Municipalidad y creación de los estímulos correspondientes.
- **Tolerancia:** Promoviendo el diálogo y respeto hacia las diversas opiniones y posiciones para disminuir o evitar la confrontación.
- **Actitud de diálogo:** Porque a través de la apertura que prevalece en la intercomunicación con los diferentes sectores se hace participativa la solución de problemas. (Plan de gobierno local, 2012-2016).

- **Lealtad:** Ser fieles a la constitución, principios y normas con honor, rectitud y propiedad. Con este valor se obtiene por sus profundas implicaciones, la identificación, confianza y discrecionalidad. (Plan de gobierno local, 2012-2016).

Objetivos estratégicos

- Promover y velar por el desarrollo económico, social y deportivo del Municipio.
- Coadyuvar al buen funcionamiento del aparato estatal, coordinando la acción con las instituciones públicas presentes dentro de la jurisdicción del Municipio.
- Procurar en la jurisdicción del Municipio por la seguridad, tranquilidad y el orden público de la población.
- Velar por el buen desenvolvimiento de la gestión pública a nivel Municipal, velando elementalmente porque cumplan las leyes y disposiciones, el pleno respeto de los derechos humanos, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las comunidades y habitantes de todo el Municipio. (Plan de gobierno local, 2012-2016).

1.8. Selección del área de intervención

Para fines de la práctica profesional supervisada, se ha seleccionado como área de intervención el Desarrollo Social, que trabaja directamente con la oficina municipal de la mujer (OMM), esto con el fin de cumplir con los requisitos de la Universidad Rafael Landívar, en la carrera de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, que se han determinado como ejes temático para el proceso de práctica, participación ciudadana, organización comunitaria y desarrollo local.

Como futuros profesionales en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, tenemos el compromiso de promover fortalecer el desarrollo social en cada uno de los espacios, ámbitos y dimensiones en las que tengamos la oportunidad de intervenir y realizar nuestro quehacer profesional, con el fin de crear una sociedad más justa, equitativa y con una mejor calidad de vida.

“El desarrollo social se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad” (Grajeda, 2013:35). De acuerdo a ello, es necesario influir en la sociedad y llevar a cabo esa transformación de pensamiento, de enfoque de bienestar colectivo, que conlleve a unificar fuerzas entre los diferentes grupos sociales y esto permita luchar por el respeto y cumplimiento de sus derechos individuales y colectivos, así como el de sus demandas dirigidas a la obtención de una vida digna.

Es parte de nuestra labor profesional llevar a cabo procesos que conlleven transformaciones sociales, tanto en términos individuales, de grupo y a nivel comunitario. Por lo tanto a través del área de desarrollo social, se podrá intervenir en las diferentes necesidades sociales, con el fin de analizar las situaciones que para la sociedad son no deseadas y que con su ayuda, organización y participación puedan ser transformadas en un futuro a situaciones deseadas.

Al ser Trabajadores Sociales y tener a nuestro favor el conocimiento de las herramientas de la gerencia social, nuestra intervención en el área de desarrollo social, se podrán realizar las gestiones necesarias y adecuadas, que darán como resultado el ejercer de forma eficaz y eficiente el trabajo de las y los funcionarios públicos, para que su labor esté completamente enfocado al servicio de los ciudadanos y en términos de satisfacción de sus necesidades.

“El Trabajo Social se impregna de su desempeño ligado a lo humano, en sus múltiples dimensiones (...), la interrelación de individuos y grupos en el escenario social, sus condiciones y determinaciones”. (Grajeda, 2013:103). Por lo tanto nuestro enfoque a intervenir va dirigido a los distintos escenarios tales como: dominación, exclusión, opresión, pobreza y pobreza extrema, injusticia y desigualdad en el que se encuentran la gran mayoría de la población y que ha estado marcando la calidad de vida de las mismas.

A través de la intervención se tendrá como objetivo que la municipalidad de El Tejar vaya hacia el logro de sus objetivos y metas específicamente en el área de desarrollo social y que ésta propicie el uso eficiente y eficaz de los recursos. Así mismo se promueva el cambio social, a través del empoderamiento de los derechos individuales y colectivos, el fortalecimiento de las relaciones humanas para el logro de la Justicia Social.

CAPITULO II

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

Se presenta el análisis situacional, enfocado al área de proyección seleccionada para la realización del proceso de práctica profesional supervisada, el cual se encuentra referido al área de desarrollo social impulsado por la municipalidad del municipio de El Tejar del departamento de Chimaltenango a través de la oficina municipal de la mujer y la dirección municipal de planificación, se describe la problemática que en general que afecta al desarrollo social, por la cual no se ha logrado obtener el impacto esperado para el desarrollo de las comunidades.

2.1. Descripción de la problemática

Para la realización del análisis situacional del área de desarrollo social impulsado por la Municipalidad, fue necesario iniciar con un estudio previo en relación a la problemática, a través de la observación, revisión documental (Plan de desarrollo municipal 2009-2025, plan de gobierno municipal 2012-2016, plan operativo anual 2013-2014 de la oficina municipal de la mujer) y entrevistas dirigidas a vecinos del municipio y empleados municipales que están relacionados con el trabajo realizado en el área social.

De acuerdo a la información recabada, se pudo determinar preliminarmente que el área de desarrollo social no ha obtenido el impacto deseado, puesto que las acciones que se han realizado a favor de la población, han sido enfocadas mayormente a la planificación de un desarrollo económico local, entre éstos el área de infraestructura, servicios básicos y crecimiento económico.

Por otro lado, el desarrollo social que impulsa la municipalidad de El Tejar a través de la oficina municipal de la mujer se enfoca a la ejecución de proyectos de la siguiente índole: bolsas de útiles escolares, sillas de ruedas para personas con discapacidades, estufas ahorradoras, bolsas de víveres, entre otros.

Proyectos que tienen como fin, asistir a los usuarios con recursos materiales, sin embargo esto ha generado una situación paternalista, como consecuencia de ello, pobladores señalan como responsable de satisfacer sus necesidades al gobierno local, dando lugar a la dependencia de los programas y proyectos que se están brindando como beneficio a las comunidades.

Así mismo, el área de desarrollo social se ha enfocado a fortalecer las capacidades de los grupos vulnerables en términos de oficios, tales como: huertos familiares, jabones artesanales, shampoo, entre otros con el fin de generar ingresos económicos, para que ellos puedan tener la oportunidad de realizarse como personas y contar con la capacidad de alcanzar una vida digna, a través de las herramientas que se les ha brindado y de los recursos que puedan generar a través del tiempo.

Sin embargo, se tiene la problemática de que los grupos beneficiarios no han dado seguimiento a los programas o proyectos en el que han participado, desaprovechando los recursos técnicos, materiales y económicos invertidos en el fortalecimiento de sus capacidades, por lo tanto se considera que los esfuerzos del gobierno local por impulsar el desarrollo social se queda en acciones que no han generado el impacto esperado en el municipio.

Es necesario resaltar la importancia de invertir en un desarrollo social de mayor trascendencia y aplicable a las necesidades sentidas por la población del municipio de El Tejar, de forma que apropien los proyectos, participen y les den seguimiento, puesto que una de las problemáticas ha sido que como individuos se consideren como objeto y no como sujeto de intervención.

Esto se debe a que la población cuenta con el desarrollo de pocas capacidades y habilidades, que conlleven a la gestión de un adecuado desarrollo social, por lo que se considera que no han adquirido las herramientas necesarias que contribuyan a que ellos puedan promover el desarrollo social en su municipio.

En el área de desarrollo social se ha identificado la problemática “poca participación comunitaria”, en cuanto a los programas y proyectos que el gobierno local brinda a la población, puesto que los usuarios no dan respuesta favorable a las convocatorias referente a la ejecución de los mismos.

La población responde únicamente si reciben algún incentivo material o económico, su poca participación responde a argumentos como: “ el no contar con el tiempo necesario para ser parte del proceso”, “la falta de recursos para su movilización”, “el trabajo”, “la atención a la familia”, entre otros factores que limitan la participación de los ciudadanos, esto da como resultado el poco aprovechamiento e inversión de recurso económico que podría ser utilizado en otros grupos de personas necesitadas, que puedan estar realmente interesadas en la participación para la gestión del desarrollo social.

En la cabecera municipal existen organizaciones comunitarias vinculadas con el trabajo municipal, denominadas como Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE’s), sin embargo el desarrollo social se ha visto afectado por la poca participación activa de los mismos, dando lugar a que no estén en la capacidad de presentar propuestas integrales que conlleven al desarrollo social de sus comunidades.

Así mismo, los COCODE’s tienen desconocimiento de su rol dentro del municipio y por lo tanto, no tienen claridad del objetivo que los conlleven a conformarse, el cual es, organizar y coordinar la administración pública por medio de propuestas, de planes y programas nacidos desde la misma población a través de la participación ciudadana.

Esto da lugar a que no alcancen una adecuada organización comunitaria con los pobladores del lugar y dé como resultado, que parte de su participación se encuentre dirigida solamente en presentar quejas y necesidades individuales, y dar a conocer muy pocas propuestas a nivel colectivo, lo que conlleva a limitar la gestión del desarrollo social.

La poca participación, débil organización y baja gestión que presentan los COCODE's, ha dado lugar a que estos no se integren al Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). Organismo que es de suma importancia para el desarrollo del municipio en cuanto a la resolución de problemáticas sociales y económicas existentes en el área, a partir de la participación de todos los sectores del lugar.

Para que el municipio de El Tejar alcance el desarrollo social esperado, es necesario fortalecer las capacidades de planeación, y ejecución de programas y proyectos con un enfoque participativo, puesto que algunas de las acciones de planeación y ejecución de proyectos, se dan a partir de la presentación, estudio y análisis de las necesidades de la población sin tomar en cuenta el enfoque colectivo participativo, la asesoría técnica de los empleados municipales de la dirección municipal de planificación.

La problemática general, planteada, da lugar a que en el municipio, la población no cuente con las condiciones necesarias para desarrollar capital humano y capital social.

Se tiene presente que poco a poco no se tendrá la capacidad de atender las demandas poblacionales, que a través del tiempo podrán tornarse mayores de lo que son ahora, mientras no se tenga claro el concepto de desarrollo social y lo que esto conlleva, tanto en los empleados municipales y la población en general, se tiene como consecuencia la poca generación de desarrollo social y por lo tanto los planes de desarrollo económico son más lejanos aun de alcanzar.

2.2. Problemas generales del área de proyección

A través de estudio y análisis de área de desarrollo social, se identificaron ciertas problemáticas en relación a los programas y proyectos que se encuentran relacionados en la misma, las cuáles se presentan a continuación:

1. Poca participación comunitaria de las mujeres: La poca equidad, justicia y solidaridad, principios que son necesarios para constituir un modelo de desarrollo y democracia participativa de las mujeres en el municipio de El Tejar, son consecuencias de la práctica de la discriminación que ha dado lugar a la presencia de una sociedad con patrones culturales de conformismo, en el municipio.

2. Poca sostenibilidad de los programas y proyectos sociales: La poca participación comunitaria en el diagnóstico de problemáticas y formulación de los programas y proyectos, tiene como consecuencia la poca sostenibilidad de los mismos, por lo tanto, en cuanto la sociedad no forma parte del proceso de gestión, planificación y ejecución de los programas, genera que no puedan apropiarse de los mismos y hacerlos funcionar de la manera más adecuada.

3. Poco financiamiento económico para la inversión pública social: Como institución estatal, la municipalidad no ha logrado realizar las acciones que promuevan la cultura de recaudación de tasas y arbitrios por servicios municipales, que por ley le corresponden, el evitar los subsidios a los mismos por los pocos recursos económicos con los que cuentan grupos de pobladores en la comunidad.

4. Baja participación del sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo en los procesos de desarrollo comunitario, en el municipio de El Tejar: En el municipio consejos comunitarios de desarrollo, no se encuentran en la capacidad de promover, facilitar y apoyar a organización y participación activa de la comunidad y de sus organizaciones en las 51 colonias establecidas en el lugar, en cuanto a la identificación de las necesidades más importantes para buscar soluciones a las mismas.

5. Poco interés para integrarse al Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE): El no tener clara las funciones de los COCODE's disminuye la capacidad de conformar el COMUDE, por lo tanto se limita promover y facilitar la organización activa de las comunidades y sus organizaciones en la identificación de sus necesidades, problemas y soluciones más urgentes para el desarrollo integral del municipio.

6. Bajos conocimientos sobre el rol y las funciones de los empleados municipales: Las oficinas que impulsan el desarrollo social, cuentan con bajos conocimientos sobre sus funciones y papel que cumplen dentro de la municipalidad, establecidos en el manual de funciones, orientados a impulsar al desarrollo social del municipio.

7. Bajo interés de la ciudadanía en la gestión municipal: La población del municipio, no ha mostrado un gran interés en involucrarse como comunidad organizada en los diferentes procesos de toma de decisiones y ejecución de acciones con carácter estratégico para el desarrollo de su localidad, así como su propio desarrollo, por lo que esto se refleja en su baja participación en la gestión municipal y de esa manera contribuir a la eficiencia de la misma en cuanto a una mejor inversión pública.

8. Poca confianza de los grupos organizados en las autoridades municipales: Puesto que las acciones realizadas por los equipos técnicos municipales en cuanto a la promoción de la participación ciudadana activa, no han obtenido los resultados esperados, da lugar a generar poca confianza del pueblo, en las autoridades municipales.

9. Inadecuada gestión de los procesos de desarrollo local, de parte de los COCODE's: Puesto a la baja participación activa de los consejos comunitarios de desarrollo, no se encuentran en la capacidad de realizar las gestiones necesarias para el acceso a igualdad de oportunidades, la promoción de las mujeres, protección del medio ambiente, promoción del crecimiento económico, generación de fuentes de empleo y la participación efectiva y transformadora de los ciudadanos de El Tejar para el alcance de un desarrollo integral y sostenible.

2.3. Priorización de problemas

Para efectos de análisis del problema central, en relación a las diferentes problemáticas que presenta el área de proyección, siendo este el desarrollo social, se realiza a través de la técnica de priorización de frecuencias. Esta se ejecuta a través de la participación de empleados municipales que se encuentran estrechamente relacionados con el área de proyección, asimismo con la participación del estudiante de práctica profesional supervisada en trabajo social.

“La técnica de priorización de frecuencias consiste en determinar de todos los problemas encontrados, cuál es el más importante o principal”. (Arenales, 2012:18)

Por lo tanto el proceso del mismo se realiza a través de la elaboración de un listado de las problemáticas identificadas, y se fueron seleccionando de acuerdo a la importancia de ser atendidas, por medio de la opinión de los participantes. Como resultado del mismo, la problemática identificada con más frecuencias es la siguiente: Inadecuada gestión de los procesos de desarrollo local, de parte de lo COCODE's”. Ver anexo 1 (tabla de priorización).

2.4. Selección del problema central

A través de la priorización de problemas que se hacen presentes en el área de desarrollo social, se determina como problemática central la “Inadecuada gestión de los procesos de desarrollo local, de parte de lo COCODE's”.

El municipio de El Tejar del departamento de Chimaltenango, cuenta actualmente con 33 COCODEs organizados, de las 51 colonias establecidas, Sin embargo solo 12 de los 33 son legales y son los que se encuentran activos en este periodo de gobierno. Por lo tanto la participación de las personas es escasa, en cuanto a la presentación de propuestas de solución a su problemática, afectando directamente el desarrollo humano, económico y social del municipio.

Esto es producto de la poca capacidad que tienen los COCODE's en promover, facilitar y apoyar la organización y participación activa de la comunidad y de sus organizaciones en las 51 colonias establecidas en el lugar, en términos de la identificación de las necesidades más importantes para buscar soluciones a las mismas.

2.5. Árbol de problemas

“El árbol de problemas es una técnica utilizada por la gerencia social, permite el análisis de las causas y efectos de un problema identificado, con el fin de abordarlo y entenderlo a partir de los intereses y problemas identificados”. (Arenales, 2012:26).

Árbol de problemas

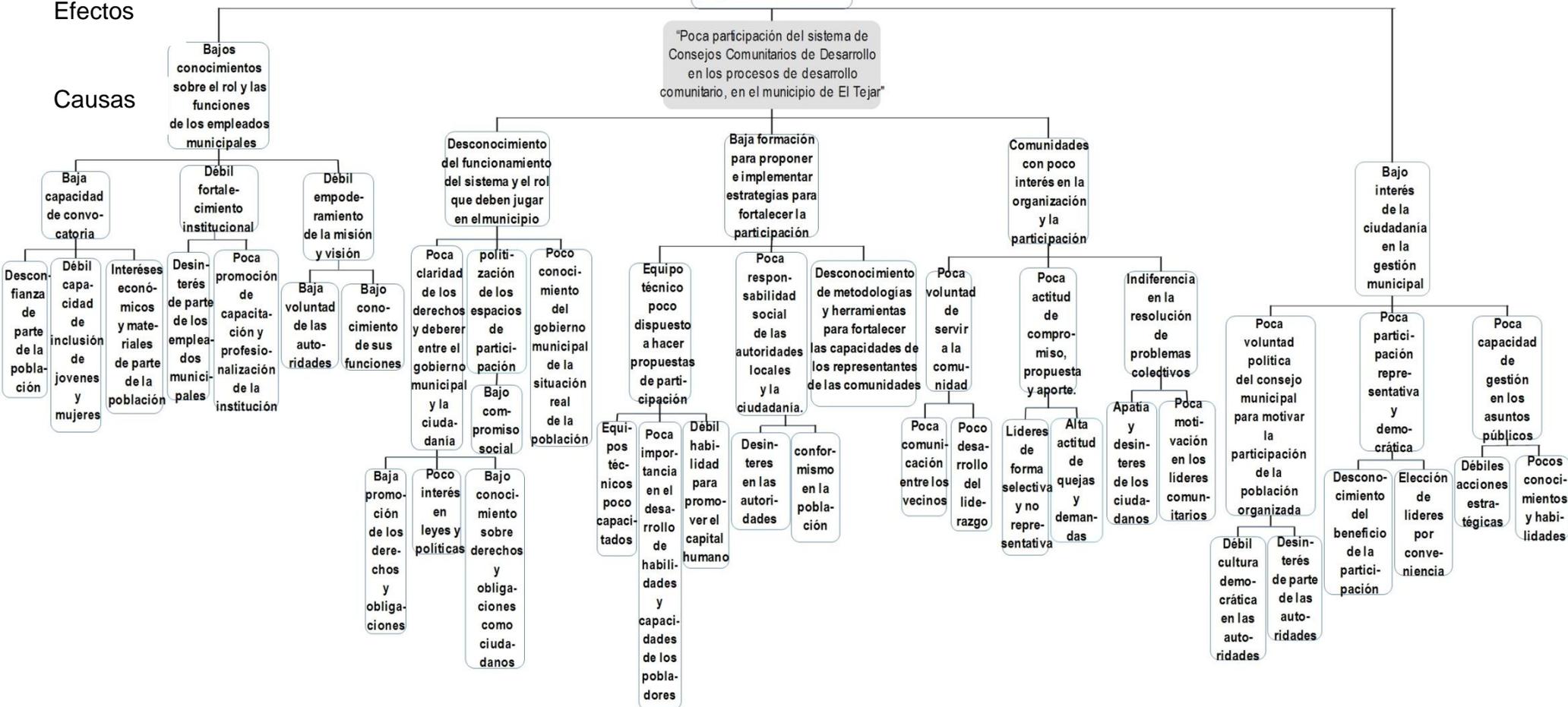


Inadecuada gestión de los procesos de desarrollo local, por parte de los COCODES

"Poca participación del sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo en los procesos de desarrollo comunitario, en el municipio de El Tejar"

Efectos

Causas



Explicación del árbol de problemas

De acuerdo a la problemática central de análisis, que afecta a la población de municipio de El Tejar, siendo éste la “Inadecuada gestión de los procesos de desarrollo local, de parte de lo COCODES”, éste es afectado por diversas causas que no han permitido que éstas organizaciones puedan desarrollar todo su potencial para contribuir con el desarrollo integral del municipio, a través de la participación y organización comunitaria.

Esto se refleja a través de tres líneas causales, las cuales son: a) Bajos conocimientos sobre el rol y las funciones de los empleados municipales, b) “poca participación del sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo en los procesos de desarrollo comunitario en el municipio de El Tejar y c) bajo interés de la ciudadanía en participar en la gestión municipal.

Para iniciar, se puede decir que existe desconfianza de parte de la población en relación a las autoridades locales, puesto que ha sido baja la inclusión de jóvenes y mujeres en la presentación de opiniones y toma de decisiones que conciernen al interés de la población. Esto, debido a la baja capacidad de convocatoria que se tiene para la conformación de COCODE's, lo que no permiten a las autoridades locales tener un adecuado acercamiento a la población limitando la capacidad de convocatoria en los ciudadanos.

Por otro lado se tienen algunos factores que debilitan al equipo técnico institucional de la municipalidad, como el bajo conocimiento de sus funciones, ellos no se encuentran identificados con la misión y la visión de la institución, por otro lado la poca promoción de capacitación y profesionalización de los empleados que contribuye a contar con un débil fortalecimiento institucional.

Generando así que los empleados municipales cuenten con un nivel bajo en cuanto a los conocimientos sobre el rol y de sus funciones lo que limita a promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana, provocando que los consejos comunitarios de desarrollo no realicen procesos adecuados de gestión para el desarrollo local.

Así mismo, se presenta una baja promoción de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, debido al poco interés que se tiene acerca de los mismos, lo que conlleva a que se tenga poca claridad de los derechos y deberes entre el gobierno municipal y la ciudadanía, dando como resultado la politización de los espacios de participación por los grupos políticos, dejando de lado los intereses de los ciudadanos.

Sin embargo, son los ciudadanos los que tienen el papel más importante para alcanzar el desarrollo social de su municipio y a partir de estos factores conlleva a que desconozcan el funcionamiento del sistema público y social y el rol que ellos deben jugar en el mismo.

Existen equipos técnicos institucionales, pocos dispuestos a hacer propuestas que promuevan la participación comunitaria, sea porque no están debidamente capacitados al respecto, no conozcan las metodologías y herramientas que puedan fortalecer las capacidades de los representantes de las comunidades, factores que reflejan una baja formación para proponer e implementar estrategias que fortalezcan la participación.

También, la poca comunicación que los pobladores presenten entre ellos, el poco desarrollo de liderazgo, da lugar a que exista poca voluntad para servir a la comunidad, esto también es debido a que los líderes son elegidos de forma selectiva y por lo tanto éstos no representan los intereses de los grupos comunitarios, lo que genera una alta actitud de quejas y demandas poblacionales y poca actitud de compromiso, propuestas y aportes para el desarrollo social de su comunidad.

Estos factores dan como resultado la indiferencia en la resolución de los problemas colectivos y que las comunidades presenten poco interés en la organización y la participación a través de los consejos comunitarios de desarrollo, acciones que conllevan a los COCODE's contar con una débil organización de los mismos, limitando su participación en los procesos de desarrollo comunitario.

Por otro lado, se presenta una débil cultura democrática, debido a la poca voluntad política del consejo municipal para motivar la participación de la población organizada refiérase esto a los COCODE's, así mismo esto no permite tener el conocimiento de los beneficios que conlleva la participación.

Como consecuencia elijan a sus líderes por simple conveniencia, dejando de lado la democracia, perjudicando así la capacidad de gestión que pudieran tener en los asuntos públicos, y dando como resultado un bajo interés de parte de la ciudadanía en la gestión municipal.

Por lo tanto, se puede decir que a través de los factores antes mencionados, entre las pocas prácticas para fortalecer la participación y el desinterés de la población en el mismo, ha dado como resultado una inadecuada gestión de los procesos de desarrollo local, principalmente por parte de los consejos comunitarios de desarrollo, esta problemática conlleva a generar una serie de efectos que perjudican tanto a la población como a las acciones que se encuentran realizando las autoridades locales para alcanzar el desarrollo social.

Entre ellos podemos mencionar, tres redes causales: a) poca participación comunitaria de las mujeres, b) escasa sostenibilidad de programas y proyectos y c) poco interés para participar en el COMUDE.

Como punto de partida, se tiene la baja participación comunitaria de las mujeres, la misma conlleva a que se realicen pocas propuestas de proyectos de desarrollo, llevando a la población a un débil desarrollo integral, al poco acceso a los servicios, perdurando así las necesidades insatisfechas y la baja calidad de vida.

El poco crecimiento del desarrollo social, no permite alcanzar el desarrollo integral de los pobladores y sus comunidades, generando poca credibilidad en las autoridades locales, limitando su apoyo y el financiamiento que los pobladores puedan aportar a través del sistema de tributación.

Por último se tiene el poco interés para participar en el COMUDE, espacio de participación que promueve el desarrollo integral de los municipios, sin embargo el poco interés que se tiene para participar en el mismo genera que exista una débil organización con las entidades públicas y privadas, no se genere apoyo a los COCODE's, y por lo tanto no se puedan cumplir los objetivos que se plantean en las políticas, planes y proyectos de desarrollo para beneficio de la población.

2.6. Red de actores vinculados al área de proyección

A continuación se da a conocer la clasificación de actores que tiene un papel relevante en el desarrollo del municipio, estos pueden presentar una relación positiva o negativa con el área de proyección seleccionada, conformada por grupos de personas y organizaciones que tienen como fin: promover los procesos de desarrollo. Ver anexo 2 (Cuadro de análisis de actores).

2.6.1. Actores positivos

Actores que tienen el papel más determinante para promover y fortalecer la intervención municipal en la atención a la problemática “Inadecuada gestión de los procesos de desarrollo local de parte de los COCODE's”.

- **Concejo municipal:** Al contar con la participación de este actor se apoyará a los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo y al concejo municipal de desarrollo, para que en conjunto se pueda establecer, planificar, reglamentar, programar, controlar y evaluar el proyecto que se disponga.

Al apoyar la integración, legalización y fortalecimiento de los COCODE's, se está haciendo realidad uno de los elementos del municipio, que es la comunidad organizada. Por otro lado éste actor es el más cercano a la población y por lo tanto es donde los ciudadanos tienen mayor posibilidad de participar e incidir en la gestión municipal.

Además, a través del concejo municipal, se contará con cuerpos técnicos, asesores y consultivos que sean necesarios para la planificación del proyecto. La participación del concejo municipal generará respaldo del proyecto que se quiera implementar y motivará la participación de la población en el mismo para construir y aportar con conocimientos.

- **Alcalde municipal:** El poder contar con la participación del alcalde municipal, éste podrá apoyar la aprobación del proyecto que se pretenda implementar, así como darle seguimiento al mismo, puesto que el interés de éste es dotar de acciones para la atención social.

Así mismo está en la capacidad de brindar el apoyo técnico y físico que sea necesario y velar por el cumplimiento del proyecto, para garantizar el cumplimiento de las actividades que sean planificadas.

- **Dirección municipal de planificación:** Su interés principal es de contar con mecanismos y recursos para incluir la participación de la población en los planes de trabajo, su interés con el proyecto es de influencia en la toma de decisiones.

Así mismo poder realizar las gestiones necesarias para apoyar la planificación del proyecto de desarrollo social, y el contar con profesionales y técnicos.

- **Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE):** Se caracteriza por ser autoridades electas, promover comisiones temáticas y asistencia de sector público y privado, su interés principal es dar cobertura a demandas por medio de proyectos.

A través de su participación se podrán llevar a cabo procesos de planificación democrática, ya que éste es un espacio de consulta, asesoría y concertación, puede apoyar en la formulación de propuestas de solución al área de proyección seleccionada y sugerir al concejo municipal su aplicación para la aprobación, a partir de la propuestas hechas por los COCODE's para ejecutar procesos de participación e impulsar el desarrollo con visión de municipio.

- **Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE):** La participación de los COCODE's permitirá que pueda promoverse la coordinación entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad. Además su papel es dar apoyo en todas las fases del proyecto y a través de fortalecer sus capacidades en términos de planificación y ejecución de proyectos.

- **Habitantes del municipio:** A través de su participación, esfuerzo y de la cooperación de todos, permitirá que éstos se encuentren identificados con el proyecto, así mismo se podrán aprovechar los conocimientos de los vecinos respecto a la problemática del municipio y a las posibles soluciones de las mismas. De esta manera la planificación del proyecto se encontrará focalizada a las necesidades sentidas por la población, y esto conllevará a que ellos generen más confianza en las autoridades municipales y de esa manera se logre mantener la legitimidad de las mismas.

- **Organizaciones no gubernamentales Ong's:** Puesto a que éstas se encargan de dar respuesta a las demandas a través de programas y proyectos, podrán ser actores que contribuyan mediante el personal técnico y recursos materiales en la elaboración y ejecución del proyecto que se determine y de esa manera en conjunto con la sociedad civil y el gobierno local, puedan unificar intereses.

- **Organizaciones gubernamentales Og's:** Las actividades que estas realizan se encuentran orientadas a beneficio de la población, por lo tanto a través de la coordinación con las organizaciones de desarrollo social se podrá contar con equipos técnicos calificados para la ejecución de proyectos, así como con recursos materiales de acuerdo a la problemática a atender y de esa manera y a través de la gestión eficaz, se podrá asegurar la sostenibilidad de los proyectos.

- **Secretaría de Planificación y Programación de La Presidencia (SEGEPLAN):** A través de la participación de SEGEPLAN se podrá involucrar a la población en la identificación de necesidad para la planeación del proyecto y dar respuesta a las demandas. Así mismo se contará con equipo técnico especializado, orientación para un proyecto con enfoque de desarrollo social para el municipio.
- **Instituto de Fomento Municipal (INFOM):** Entidad encargada de contribuir a que todas las municipalidades del país se trasformen en gobiernos modernos, eficientes y auto sostenibles que prioricen y optimicen sus recursos para generar desarrollo y bienestar. Por lo tanto a través del INFOM, se podrá establecer la coordinación con la municipalidad, con instituciones de desarrollo social y a poyar el proyecto a través del establecimiento de lineamientos de acción que contribuyan al desarrollo del municipio.
- **Puesto de salud:** A través de su incidencia en el alcance del desarrollo social, al priorizar en conjunto con las autoridades municipales el tema de salud, ya que éste es el encargado de velar por una mejor calidad de vida.
- **Bomberos municipales:** Contribuirán a través de su apoyo en la propuesta de proyecto y en las diferentes actividades que se puedan realizar. Así como brindar asistencia en las emergencias que se puedan presentar.

2.6.2. Actores negativos

Aquellos actores que presentan influencia en los procesos de atención, en la comunidad, limitando el proceso de la implementación de programas y proyectos de beneficio para la población. En el contexto interno y externo de la municipalidad de El Tejar, no se presentan actores negativos que perjudiquen el desarrollo de las actividades impulsadas por la municipalidad para la promoción del desarrollo social.

2.7. Demandas

Las demandas surgen a partir de situaciones no deseadas a que no han sido atendidas, por lo general perjudica o aqueja a un grupo o población.

Por consiguiente es necesario identificar las demandas tanto a nivel institucional como poblacional con el fin de brindar atención adecuada a las mismas y facilitar el proceso de planificación, gestión y ejecución del proyecto que sea necesario implementar, para contribuir con el desarrollo social del municipio de El Tejar.

2.7.1. Institucionales

En este apartado se describen las demandas sentidas por los empleados de la municipalidad de El Tejar, éstas se encuentran orientadas a la solución del problemática, y así mejorar el desarrollo social de municipio, la identificación de las mismas, es realizada a través de entrevistas informales con funcionarios de la institución.

- **Presentación de propuestas a nivel comunitario:** Los ciudadanos deben de hacer propuestas y asumir compromisos para su implementación, Puesto que no se trata solamente en pedir y exigir a nivel individual y colectivo, sino también en dar, ya que los vecinos tienen derechos y también obligaciones.
- **Participación comunitaria activa:** Ésta contribuirá a que los ciudadanos identifiquen las necesidades del municipio y a su vez den propuestas de solución, ellos tienen que tener la capacidad y posibilidad de priorizar las necesidades más urgentes, la participación contribuye a que aumente la confianza de la población en las autoridades municipales, de esta manera se reducirán los conflictos y se mejorará la gobernabilidad del municipio.
- **Organización comunitaria:** Esta es de suma importancia para las personas de una comunidad puesto que la organización comunitaria es el principal instrumento que tiene la población para participar y tener un mejor acercamiento al gobierno local. A través de esta estarán en la capacidad apoyarse como comunidad y unificar esfuerzos para la resolución de sus demandas.
- **Compromiso comunitario:** Es necesario que la población se comprometa a buscar el desarrollo integral de municipio, y tengan a voluntad y el interés para alcanzarlo, con líderes representativos y no asignados con el dedo, dispuestos a trabajar a favor de municipio y sus comunidades.

- **Cultura de tributación:** La participación también facilita que la población pague los arbitrios y demás tributos a la municipalidad, debido a que a través de su interés en participar conocerán cómo y en qué se invierten, además a recolección de los mismos garantiza una mejor inversión y ampliación de los servicios municipales.
- **Gestionar recursos para financiar los proyectos:** Tanto la municipalidad, como los grupos organizados, deben de gestionar nuevas alternativas de financiamiento para la ejecución de proyectos de desarrollo, puesto que lo presupuestado no cubre las demandas presentadas.
- **Atención a las necesidades sociales:** gran parte de las demandas sentidas por la población, están enfocados en la obra gris, y servicios básicos, sin embargo se considera necesario que la población se interese y asuma el compromiso de buscar alternativas de solución de las demandas sociales que permitan el desarrollo integral de los mismos.

2.7.2. Poblacionales

Estas son demandas sentidas por la población, que consideran deben ser atendidas por la municipalidad, la identificación de las mismas se realizó mediante diálogos informales a vecinos del municipio, orientados por una guía de entrevista.

- **Ejecución de proyectos de drenaje y alcantarillado:** Proyectos como medio de prevención de enfermedades gastrointestinales, respiratorias, entre otros, puesto que la baja cobertura de los mismos limita el acceso a una vida digna y tener el acceso a los servicios básicos, que son indispensables para el desarrollo integral de la población.
- **Seguimiento de proyectos de adoquinamiento:** Proyectos que para la población son de suma importancia, puesto que esto evitara que sigan surgiendo las enfermedades respiratorias producidas por el polvo de la calles sin adoquinamiento, así como el surgimiento de lodo y charcos que perjudica el tránsito peatonal y vehicular, limitando el crecimiento del desarrollo integral de los ciudadanos.

- **Gestión de recursos económicos para el financiamiento de los proyectos que no han sido culminados:** se considera necesario que las autoridades locales, realicen las gestiones necesarias para ir en búsqueda de más financiamiento para la ejecución de proyectos, con el fin de que estos puedan darse por terminados en las colonias en las que sean ejecutados, esto con el fin de alcanzar la satisfacción de los ciudadanos al ir en la búsqueda del desarrollo integral de sus comunidades.
- **Fortalecer las capacidades de los consejos comunitarios de desarrollo en cuanto a sus funciones y papel que ejercen en su comunidad:** Como líderes comunitarios y representantes de su comunidad, son los encargados de guiar y dirigir a los mismos en la búsqueda de soluciones factibles a las problemáticas y demandas sentidas y presentadas.
- **Fortalecer las capacidades de los consejos comunitarios de desarrollo a través de herramientas orientadas a la planificación de proyectos:** Se considera necesario que puedan llenar los vacíos en cuanto al tema de planificación de proyectos, para que éstos sean incluyentes y participativos, con la asesoría de técnicos profesionales, con el fin de generar valor público en el municipio.
- **Promover la seguridad en las comunidades:** Demanda como medio de protección de la niñez y juventud, para prevenir la inseguridad que se vive en el país y que limita el desarrollo humano, social y económico del mismo.
- **Habilitar áreas verdes para la niñez y juventud:** Demanda como medio de fortalecimiento de lazos de confianza y amistad entre los vecinos de la comunidad por medio de un espacio de recreación que permita a sus hijos expresarse a través de los juegos y deportes.
- **Gestionar las acciones necesarias para promover el tema de salud y la erradicación de la contaminación:** A través de capacitaciones en cuanto a las buenas prácticas de salud, al realizar las gestiones necesarias que contribuyan al aseo de los desechos sólidos y de esa manera evitar la propagación de enfermedades.

2.8. Análisis de brechas

El gobierno municipal es el encargado de velar por la integridad del patrimonio, garantizar sus intereses en base a los valores, cultura, necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de los recursos. (Decreto 12-2002, Artículo 33).

La municipalidad es el ente promotor y coordinador del desarrollo local y social, articulador de actores sociales y responsable de monitorear las acciones y demandas de los diferentes sectores vinculados al desarrollo. Se puede determinar que las demandas de la municipalidad en cuanto al problema de intervención: inadecuada gestión en los procesos de desarrollo social de parte de los concejos comunitarios de desarrollo, conllevan a alcanzar el desarrollo y fortalecimiento de los mismos.

Puesto que esta, se encuentra velando por el desarrollo social, y para ello requiere que la comunidad se encuentre debidamente organizada, y participe en la gestión municipal, para crear conciencia de la capacidad que ésta entidad tiene para ejercer y alcanzar, y cuáles son las limitaciones de la misma, para que ésta manera puedan recibir el apoyo necesario y adecuado de parte de los concejos comunitarios de desarrollo.

Por otro lado se presentan los concejos comunitarios de desarrollo con múltiples demandas enfocadas a servicios básicos, infraestructura social básica y también en la planeación de desarrollo, temáticas que no están lejos de las demandas de la municipalidad en cuanto a los factores necesarios para el alcance del desarrollo social en el municipio de El Tejar.

Tanto los consejos comunitarios de desarrollo reconocen que necesitan ser fortalecidos como grupos organizados, necesitan contar con habilidades y capacidades de gestión local, ya que a través de éste espacio de participación se presentan las demandas de los vecinos para ir en busca de soluciones a las mismas.

2.9. Selección del problema de intervención

Éste apartado hace referencia al problema que ha limitado el proceso de desarrollo social en el municipio de El Tejar, Chimaltenango el cual es: “Baja participación del sistema de Concejos Comunitarios de Desarrollo en los procesos de desarrollo comunitario, en el municipio de El Tejar”. Puesto a que ha sido bajo el impacto generado en el municipio, a través de las acciones realizadas por estos grupos.

Los concejos comunitarios de desarrollo son los encargados de promover y llevar a cabo políticas públicas participativas, realizar reuniones para identificar y priorizar proyectos, planes y programas de desarrollo de beneficio para su comunidad (Decreto 11-2002, artículo 52).

Por lo tanto, es necesario que como trabajadores sociales promovamos el desarrollo de los mismos, a través del fortalecimiento de sus habilidades, para promover capacidades que se enfoquen al alcance del bien común, entre los pobladores de las diferentes comunidades del municipio de El Tejar.

Así mismo es necesario crear conciencia en el concejo municipal y los pobladores del municipio, acerca de que asuman el compromiso de apoyar la integración, legalización y fortalecimiento de los concejos comunitarios de desarrollo, puesto que un elemento vital del municipio, es contar con una comunidad organizada.

Uno de los fines del trabajo social es la búsqueda del desarrollo social, y a través de las herramientas y conocimientos en gerencia social, puede encargarse de orientar a los COCODE's en cuanto a promover y velar por la coordinación entre las autoridades locales de El Tejar y los miembros de la comunidad, para que los procesos de gestión de proyectos sean factibles y productivos para el alce del desarrollo integral de sus comunidades.

Además, es necesario que se promueva el fortalecimiento de los mismos, ya que estos constituyen el medio principal -pero no el único- de participación ciudadana en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo. (Decreto 11- 2002, artículo 1).

El fortalecimiento organizacional de los consejos comunitarios de desarrollo, permitirá que éstos cuenten con una participación activa, y puedan llevar a cabo junto con las autoridades locales eventos de análisis y planificación para la elaboración de planes de desarrollo social, económico, humano, territorial e integral y así definan visiones y metas de desarrollo, por otro lado puedan definir negociaciones de compromiso entre los involucrados en relación a las acciones que se lleguen a realizar en las localidades.

En este sentido los concejos comunitarios de desarrollo tendrán la oportunidad de plantear nuevos temas de intervención en la agenda municipal e incidir sobre temas de interés comunitario, en cuanto a las demandas sentidas por los pobladores de sus localidades.

CAPITULO III

3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El presente capítulo presenta una reflexión entre el problema seleccionado, permite entender el contexto en que se desarrolla la problemática del área de proyección, comprender, el ambiente en que se desenvuelve el problema principal identificado en el análisis situacional, el cual es: “Baja participación del sistema de Concejos Comunitarios de Desarrollo en los procesos de desarrollo comunitario, en el municipio de El Tejar”.

3.1. Análisis F.O.D.A.

Este apartado presenta la ejecución del instrumento F.O.D.A., que es utilizado en el análisis estratégico para analizar el problema de intervención que hemos seleccionado al final del análisis situacional.

La aplicación de un diagnóstico F.O.D.A. nos entrega importante información sobre el problema, tanto a nivel interno como externo, la aplicación del mismo, permite identificar las fortalezas y oportunidades que puede facilitar la solución del problema; pero también las debilidades y amenazas que pudieran afectar o limitar la solución del problema”. (Arenales, 2012:32).

Para la realización del mismo se contó con el apoyo de la persona enlace, y otros empleados de la municipalidad, que son parte fundamental y conocen sobre el problema de intervención. A continuación se presenta el análisis F.O.D.A. realizado en la municipalidad de El Tejar sobre la problemática: “Baja participación del sistema de Concejos Comunitarios de Desarrollo en los procesos de desarrollo comunitario, en el municipio de El Tejar”.

Fortalezas	Oportunidades
<p>F1. Cuentan con la Dirección Municipal de Planificación (DMP), institucionalizada, en funcionamiento, con capacidad para impulsar procesos de planificación participativa, promueve la organización y a plena identificación y priorización de los problemas y necesidades y las alternativas de solución propuestas por las propias comunidades.</p> <p>F2. Alcalde municipal dirigiendo los procesos de gestión y participación de los COCODES, para promover su legitimidad y el apoyo de la comunidad organizada para el alcance del desarrollo local.</p> <p>F3. Se Cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), que mejora la gestión local y captación de recursos, la hace participativa y logra el uso eficiente de los recursos de acuerdo a los intereses de la población.</p> <p>F4. El Concejo municipal, encargado de promover el desarrollo local a través de su intervención en comisiones asignadas tales como: ambiente, participación ciudadana, servicios, etc.</p> <p>F5. Se encuentran establecidos espacios de participación para hombres, mujeres, ancianos y jóvenes que promueven la participación y la organización comunitaria.</p> <p>F6. Se cuenta con los recursos indispensables para realizar las reuniones con actores claves y la comunidad organizada, tales como: Recurso físico, Humano y económico.</p> <p>F7. Concejo municipal como encargado de convocar a los sectores sociales del municipio para formular e institucionalizar las políticas públicas municipales y planes de desarrollo urbano y rural del municipio.</p>	<p>O1. Apoyo del CODEDE</p> <p>O2. Coordinación entre organizaciones no gubernamentales.</p> <p>O3. Coordinación y buena comunicación con las con las organizaciones gubernamentales.</p> <p>O4. Apoyo de alcaldes auxiliares, como coordinadores de las necesidades en las diferentes comunidades.</p> <p>O5.Acercamiento de las comunidades a las autoridades locales por medio de los COCODES.</p> <p>O6. Se percibe el interés de los afectados para participar y transformar la problemática.</p> <p>O7. Se cuenta con una practicante de Trabajo Social con interés en dar propuestas de solución a la problemática.</p> <p>O8. La municipalidad cuenta con el acceso de fuentes de financiamiento por parte del gobierno central para el alcance del desarrollo local.</p> <p>O9. Existe organización comunitaria.</p> <p>O10. Mejorar las condiciones de vida de las comunidades por medio de la priorización de sus problemas.</p> <p>O11. Existe voluntad política para la resolución de las problemáticas sociales de competencias municipales.</p> <p>O12. Involucramiento de los actores organizados en el plan de desarrollo territorial.</p>

<p>F8. Cuentan con el concejo municipal para dar apoyo los consejos comunitarios de desarrollo.</p> <p>F9. El gobierno municipal se encuentra al alcance los ciudadanos por lo tanto tienen más posibilidades de participar e incidir, así como de ser atendidos y tomados en cuenta.</p> <p>F10. El COMUDE como ente para promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los COCODES.</p> <p>F11. Presupuesto establecido para las sesiones del COMUDE y convocatorias a los COCODES.</p> <p>F12. Existe un Marco Legal, que orienta y regula la participación ciudadana (Ley general de descentralización, Código Municipal y Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural).</p> <p>F13. La municipalidad cuenta con misión y visión, orientadas al desarrollo local del municipio.</p>	<p>O.13 Existe voluntad política para promover la participación.</p>
<p>Debilidades</p> <p>D1. Variaciones en el presupuesto municipal, por la asignación presupuestaria del aporte constitucional, que disminuyen la capacidad de inversión.</p> <p>D2. Exoneraciones de tasas por servicios públicos, desajustando el presupuesto municipal, dificultando la inversión en el municipio frenando el desarrollo local.</p> <p>D3. Baja cobertura de los servicios públicos, debido a la baja capacidad de organización comunitaria y participación en la toma de decisiones de interés colectivo.</p> <p>D4. Bajo liderazgo del gobierno local en las comunidades, lo que limita el apoyo y la participación de los grupos organizados.</p>	<p>Amenazas</p> <p>A1. Bajo liderazgo de las personas, para organizarse y hacer propuestas.</p> <p>A2. Escasos proyectos sociales de carácter integral puesto que prevalecen los proyectos de infraestructura.</p> <p>A3. Existen organizaciones comunitarias formadas, pero la débil organización y poca participación evita que las iniciativas municipales no cuenten con demandas que requieren de acción y respuesta.</p> <p>A4. Poca voluntad de la población en la participación de la gestión municipal.</p> <p>A5. Dependencia de los grupos organizados de acciones asistencialistas impulsadas por la oficina municipal de la</p>

<p>D5. Escasas acciones para el desarrollo de proyectos a favor de minimizar la problemática, poca participación de los COCODE's.</p> <p>D6. Deficiente coordinación entre grupos organizados y autoridades locales en la toma de decisiones respecto a los procesos de desarrollo local.</p> <p>D7. Bajas acciones orientadas al fortalecimiento, motivación y capacitación a los COCODES y líderes comunitarios para incrementar la participación ciudadana.</p>	<p>mujer.</p> <p>A6. Poca credibilidad y desinterés de la población hacia las autoridades municipales.</p> <p>A7. Deficiente involucramiento y participación de los grupos organizados en la priorización de proyectos.</p> <p>A8. Desconocimiento de la población sobre las leyes que amparan la participación ciudadana: ley de consejos de desarrollo urbano y rural, código municipal y ley general de descentralización.</p> <p>A9. Desconocimiento de la población sobre las funciones municipales.</p> <p>A10. Poca respuesta de tributación por parte de la población.</p> <p>A11. Desconocimiento de la población sobre el diagnóstico, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo local.</p>
---	---

3.2. Análisis MINI MAX

El presente apartado presenta la técnica del MINI MAX, esta permite vincular cada cuadrante de la matriz F.O.D.A., se procede a evaluar cada cruce teniendo como referente las exigencias del entorno externo en que se desarrolla el problema (oportunidades y amenazas) y su relación con la realidad dentro del área de proyección fortalezas y debilidades). (Arenales, 2012:36).

El uso adecuado de esta técnica, permite la definición de las estrategias o líneas de acción que permitan resolver el problema del área de intervención. A continuación se presenta desarrollada la técnica del MINIMAX, realizada a partir del F.O.D.A. sobre el problema de intervención antes presentado.

Fortalezas-Oportunidades	Max-Max	Debilidades-Oportunidades	Min-Max
<p>F1. Cuentan con la Dirección Municipal de Planificación (DMP), institucionalizada, en funcionamiento, con capacidad para impulsar procesos de planificación participativa, promueve la organización y a plena identificación y priorización de los problemas y necesidades y las alternativas de solución propuestas por las propias comunidades:</p> <p>F2. Alcalde municipal dirigiendo los procesos de gestión y participación de los COCODES, asegurando su legitimidad y el apoyo de la comunidad</p>	<p>O5.Acercamiento de las comunidades por medio de los COCODES.</p> <p>O8. La municipalidad cuenta con el acceso de fuentes de financiamiento por parte del gobierno central para el alcance del desarrollo local.</p> <p>O11.Existe voluntad política para la resolución de las problemáticas sociales.</p> <p>O4. Apoyo de alcaldes auxiliares, como coordinadores de las necesidades en las diferentes comunidades.</p> <p>O5.Acercamiento de las comunidades a las autoridades locales por medio de los COCODES.</p>	<p>D1. Variaciones en el presupuesto municipal, por la asignación presupuestaria del aporte constitucional, que disminuyen la capacidad de inversión.</p> <p>D.2Exoneraciones de tasas por servicios públicos, desajustando el presupuesto municipal, dificultando la inversión en el municipio frenando el desarrollo local:</p>	<p>O6. Se percibe el interés de los afectados para participar y transformar la problemática</p> <p>O8. La municipalidad cuenta con el acceso de fuentes de financiamiento, de parte del gobierno central, para el alcance del desarrollo local.</p> <p>O9. Existe organización comunitaria.</p> <p>O5.Acercamiento de las comunidades a las autoridades locales por medio de los COCODES.</p> <p>O6. Se percibe el interés de los afectados para participar y</p>

organizada para el alcance del desarrollo local:

F3. Se Cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), que mejora la gestión local y captación de recursos, la hace participativa y logra el uso eficiente de los recursos de acuerdo a los intereses de la población:

F4. El Concejo municipal, encargado de promover el desarrollo local a través de su intervención en comisiones asignadas tales como: ambiente, participación ciudadana, servicios, etc.:

F5. Se encuentran establecidos espacios de participación para hombres, mujeres, ancianos y jóvenes que promueven la participación y la organización comunitaria:

F6. Se cuenta con los recursos indispensables para realizar las reuniones con actores claves y la comunidad organizada, tales

O11. Existe voluntad política para la resolución de las problemáticas sociales.

O5. Acercamiento de las comunidades a las autoridades locales por medio de los COCODES.

O6. Se percibe el interés de los afectados para participar y transformar la problemática.

O10. Mejorar las condiciones de vida de las comunidades por medio de la priorización de sus problemas.

O3. Coordinación y buena comunicación con las con las organizaciones gubernamentales.

O11. Existe voluntad política para la resolución de las problemáticas sociales.

O5. Acercamiento de las comunidades a las autoridades locales por medio de los COCODES.

O9. Existe organización comunitaria.

O10. Mejorar las condiciones de vida de las comunidades por medio de la priorización de sus problemas.

O8. La municipalidad cuenta con el acceso de fuentes de financiamiento

D3. Baja cobertura de los servicios públicos, debido a la baja capacidad de organización comunitaria y participación en la toma de decisiones de interés colectivo:

D4. Bajo liderazgo del gobierno local en las comunidades, lo que limita el apoyo y la participación de los grupos organizados:

D5. Escasas acciones para el desarrollo de proyectos a favor de minimizar la problemática:

transformar la problemática.

O9. Existe organización comunitaria.

O5. Acercamiento de las comunidades a las autoridades locales por medio de los COCODES.

O6. Se percibe el interés de los afectados para participar y transformar la problemática.

O.13 Existe voluntad política para promover la participación.

O5. Acercamiento de las comunidades a las autoridades locales por medio de los COCODES.

O11. Existe voluntad política para la resolución de las problemáticas sociales.

O.13 Existe voluntad política para promover la participación.

O6. Se percibe el interés de los afectados para participar y transformar la problemática.

O7. Se cuenta con una practicante de Trabajo Social con interés en dar propuestas de solución a la problemática.

O11. Existe voluntad política para la resolución de las

como: Recurso físico, Humano y económico:

F7. Concejo municipal como encargado de convocar a los sectores sociales del municipio para formular e institucionalizar las políticas públicas municipales y planes de desarrollo urbano y rural del municipio:

F8. Cuentan con el concejo municipal para dar apoyo los consejos comunitarios de desarrollo:

F9. El gobierno municipal se encuentra al alcance de los ciudadanos por lo tanto tienen más posibilidades de participar e incidir, así como de ser atendidos y tomados en cuenta:

por parte del gobierno local para el alcance del desarrollo local.

O11. Existe voluntad política para la resolución de las problemáticas sociales.

O12. Involucramiento de los actores organizados en el nuevo plan de desarrollo territorial.

O5. Acercamiento de las comunidades a las autoridades locales por medio de los COCODES.

O6. Se percibe el interés de los afectados para participar y transformar la problemática.

O11. Existe voluntad política para la resolución de las problemáticas sociales.

O5. Acercamiento de las comunidades a las autoridades locales por medio de los COCODES.

O8. La municipalidad cuenta con el acceso de fuentes de financiamiento por parte del gobierno central, para el alcance del desarrollo local.

O9. Existe organización comunitaria.

O5. Acercamiento de las comunidades a las autoridades locales por medio de los COCODES.

O6. Se percibe el interés de los afectados para participar y transformar

D6. Deficiente coordinación entre grupos organizados y autoridades locales en la toma de decisiones respecto a los procesos de desarrollo local:

D7. Bajas acciones orientadas al fortalecimiento, motivación y capacitación a los COCODES y líderes comunitarios para incrementar la participación ciudadana:

problemáticas sociales.

O1. Apoyo del CODEDE

O5. Acercamiento de las comunidades a las autoridades locales por medio de los COCODES.

O11. Existe voluntad política para la resolución de las problemáticas sociales.

O6. Se percibe el interés de los afectados para participar y transformar la problemática.

O7. Se cuenta con una practicante de Trabajo Social con interés en dar propuestas de solución a la problemática.

O.13 Existe voluntad política para promover la participación.

la problemática.

O11. Existe voluntad política para la resolución de las problemáticas sociales.

F10. El COMUDE como ente para promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los COCODES:

O2. Coordinación entre instituciones de carácter privado.

O3. Coordinación y buena comunicación con las con las organizaciones gubernamentales.

F11. Presupuesto establecido para las sesiones del COMUDE y convocatorias a los COCODES:

O8. La municipalidad cuenta con el acceso de fuentes de financiamiento de parte del gobierno central, para el alcance del desarrollo local.

O12. Involucramiento de los actores organizados en el nuevo plan de desarrollo territorial.

F12. Existe un Marco Legal, que orienta y regula la participación ciudadana (Ley general de descentralización, Código Municipal y Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural):

O1. Apoyo del CODEDE

O9. Existe organización comunitaria

O.13 Existe voluntad política para promover la participación.

F13. La municipalidad cuenta con misión y visión, orientadas al desarrollo local del municipio:

O1. Apoyo del CODEDE

O2. Coordinación entre instituciones no gubernamentales.

O7. Se cuenta con una practicante de Trabajo Social con interés en dar propuestas de solución a la problemática.

Fortalezas – Amenazas	Max- Mini	Debilidades-Amenazas Mini-Min	
<p>F1. Cuentan con la Dirección Municipal de Planificación (DMP), institucionalizada, en funcionamiento, con capacidad para impulsar procesos de planificación participativa, promueve la organización y a plena identificación y priorización de los problemas y necesidades y las alternativas de solución propuestas por las propias comunidades:</p>	<p>A1. Bajo liderazgo de las personas, para organizarse y hacer propuestas.</p> <p>A3. Existen organizaciones comunitarias formadas, pero la débil organización y poca participación evita que las iniciativas municipales no cuenten con demandas que requieren de acción y respuesta.</p>	<p>D1. Variaciones en el presupuesto municipal, por la asignación presupuestaria del aporte constitucional, que disminuyen la capacidad de inversión.</p>	<p>A7. Deficiente involucramiento y participación de los grupos organizados en la priorización de proyectos</p> <p>A4. Poca voluntad de la población en la gestión municipal.</p>
<p>F2. Alcalde municipal dirigiendo los procesos de gestión y participación de los COCODES, asegurando su legitimidad y el apoyo de la comunidad organizada para el alcance del desarrollo local:</p>	<p>A4. Poca voluntad de la población en la gestión municipal.</p> <p>A6. Poca credibilidad y desinterés de la población hacia las autoridades municipales.</p>	<p>D.2 Exoneraciones de tasas por servicios públicos, desajustando el presupuesto municipal, dificultando la inversión en el municipio frenando el desarrollo local:</p>	<p>A6. Poca credibilidad y desinterés de la población hacia las autoridades municipales.</p> <p>A10. Poca respuesta de tributación por parte de la población.</p>
<p>F3. Se Cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), que mejora la gestión local y captación de recursos, la hace participativa y logra el uso eficiente de los recursos de acuerdo a los intereses de la población.</p>	<p>A2. Escasos proyectos sociales de carácter integral puesto que prevalecen los proyectos de infraestructura.</p> <p>A5. Dependencia de los grupos organizados de acciones asistenciales.</p>	<p>D3. Baja cobertura de los servicios públicos, debido a la baja capacidad de organización comunitaria y participación en la toma de decisiones de interés colectivo:</p>	<p>A3. Existen organizaciones comunitarias formadas, pero la débil organización y poca participación evita que las iniciativas municipales no cuenten con demandas que requieren de acción y respuesta.</p> <p>A4. Poca voluntad de la población en la gestión municipal.</p> <p>A10. Poca respuesta de tributación por parte de la población.</p>
<p>F4. El Concejo municipal, encargado de promover el</p>	<p>A2. Escasos proyectos sociales de carácter integral puesto que prevalecen los proyectos de</p>		

desarrollo local a través de su intervención en comisiones asignadas tales como: ambiente, participación ciudadana, servicios, etc.:

F5. Se encuentran establecidos espacios de participación para hombres, mujeres, ancianos y jóvenes que promueven la participación y la organización comunitaria:

F6. Se cuenta con los recursos indispensables para realizar las reuniones con actores claves y la comunidad organizada, tales como: Recurso físico, Humano y económico:

F7. Consejo municipal como encargado de convocar a los sectores sociales del municipio para formular e institucionalizar

infraestructura.

A3. Existen organizaciones comunitarias formadas, pero la débil organización y poca participación evita que las iniciativas municipales no cuenten con demandas que requieren de acción y respuesta.

A5. Dependencia de los grupos organizados, de acciones asistencialistas impulsadas por la Oficina Municipal de la Mujer.

A3. Existen organizaciones comunitarias formadas, pero la débil organización y poca participación evita que las iniciativas municipales no cuenten con demandas que requieren de acción y respuesta.

A7. Deficiente involucramiento y participación de los grupos organizados en la priorización de proyectos.

A4. Poca voluntad de la población en la gestión municipal.

A9. Desconocimiento de la población sobre las funciones municipales.

A10. Poca respuesta de tributación por parte de la población.

A7. Deficiente involucramiento y participación de los grupos organizados en la priorización de proyectos.

D4. Baja autoridad del gobierno local en las comunidades, lo que limita el apoyo y la participación de los grupos organizados:

D5. Escasas acciones para el desarrollo de proyectos a favor de minimizar la problemática:

D6. Deficiente coordinación entre grupos organizados y autoridades locales en la toma de decisiones respecto a los procesos de desarrollo local:

A3. Existen organizaciones comunitarias formadas, pero la débil organización y poca participación evita que las iniciativas municipales no cuenten con demandas que requieren de acción y respuesta.

A6. Poca credibilidad y desinterés de la población hacia las autoridades municipales.

A1. Falta de liderazgo de las personas, para organizarse y hacer propuestas.

A2. Escasos proyectos sociales de carácter integral puesto que prevalecen los proyectos de infraestructura.

A7. Deficiente involucramiento y participación de los grupos organizados en la priorización de proyectos.

A3. Existen organizaciones comunitarias formadas, pero la débil organización y poca participación evita que las iniciativas municipales no cuenten con demandas que requieren de acción y

<p>las políticas públicas municipales y planes de desarrollo urbano y rural del municipio:</p>	<p>A11. Desconocimiento de la población sobre el diagnóstico, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo local.</p>	<p>respuesta.</p>
<p>F8. Cuentan con el consejo municipal para dar apoyo los consejos comunitarios de desarrollo:</p>	<p>A6. Poca credibilidad y desinterés de la población hacia las autoridades municipales. A10. Desconocimiento de la población sobre las funciones municipales.</p>	<p>A5. Dependencia de los grupos organizados de acciones asistenciales, impulsadas por la Oficina municipal de la Mujer. A7. Deficiente involucramiento y participación de los grupos organizados en la priorización de proyectos.</p>
<p>F9. El gobierno municipal se encuentra a la mano de los ciudadanos por lo tanto tienen más posibilidades de participar e incidir, así como de ser atendidos y tomados en cuenta:</p>	<p>A3. Existen organizaciones comunitarias formadas, pero la débil organización y poca participación evita que las iniciativas municipales no cuenten con demandas que requieren de acción y respuesta. A6. Poca credibilidad y desinterés de la población hacia las autoridades municipales.</p>	<p>D7. Bajas acciones orientadas al fortalecimiento, motivación y capacitación a los COCODES y líderes comunitarios para incrementar la participación ciudadana: A6. Poca credibilidad y desinterés de la población hacia las autoridades municipales. A9. Desconocimiento de la población sobre las funciones municipales</p>
<p>F10. El COMUDE como ente para promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los COCODES:</p>	<p>A1. Falta de liderazgo de las personas, para organizarse y hacer propuestas. A5. Poca voluntad de la población en la gestión municipal.</p>	
<p>F11. Presupuesto establecido para las sesiones del COMUDE y convocatorias a los COCODES:</p>	<p>A4. Poca voluntad de la población en la gestión municipal. A6. Poca credibilidad y desinterés de la población hacia las autoridades</p>	

municipales.

A10. Poca respuesta de tributación por parte de la población.

F12. Existe un Marco Legal, que orienta y regula la participación ciudadana (Ley general de descentralización, Código Municipal y Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural):

A8. Desconocimiento de la población sobre las leyes que amparan la participación ciudadana: ley de consejos de desarrollo urbano y rural, código municipal y ley general de descentralización.

A9. Desconocimiento de la población sobre las funciones municipales.

F14. La municipalidad cuenta con misión y visión, orientadas al desarrollo local del municipio:

A4. Existen organizaciones comunitarias formadas, pero la débil organización y poca participación evita que las iniciativas municipales no cuenten con demandas que requieren de acción y respuesta.

A7. Poca credibilidad y desinterés de la población hacia las autoridades municipales.

3.3. Explicación de las vinculaciones

En este apartado se presenta el análisis estratégico de las vinculaciones realizadas en el MINIMAX, cada una de ellas analiza cómo puede resolver el problema central: “Débil organización del sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo, del municipio de El Tejar, lo que limita su participación en los procesos de desarrollo comunitario”.

Primera vinculación: Análisis estratégico de Fortalezas con Oportunidades

La municipalidad de El Tejar tiene institucionalizada y en funcionamiento, la Dirección Municipal de Planificación (DMP), esta tiene la capacidad de impulsar procesos de planificación participativa, promover la organización y la plena identificación y priorización de los problemas y necesidades y las alternativas de solución que sean propuestas por las propias comunidades.

Para promover su fortalecimiento se puede aprovechar la organización de los consejos comunitarios de desarrollo COCODE's, puesto que las comunidades tienen el acercamiento a la municipalidad a través de estos, por otro lado existe voluntad política de parte de las autoridades locales para la resolución de la problemática y de esa manera fomentar la participación comunitaria de la población.

Por otro lado se cuenta con el alcalde municipal, quien dirigió los procesos de gestión y participación de los COCODE's, para promover su legitimidad y el apoyo de la comunidad organizada para el alcance del desarrollo local, para que estas acciones sean fortalecidas es necesario contar con el apoyo de los alcaldes auxiliares, como representantes de alcalde municipal en las diferentes comunidades.

El poder contar con la participación de las comunidades a través de su intervención por medio del COCODE, y contar con la voluntad política tanto de autoridades locales como de la población para la resolución de las problemáticas sociales y así alcanzar el desarrollo local.

La municipalidad cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), que mejora la gestión local y captación de recursos, la hace participativa y logra el uso eficiente de los recursos de acuerdo a los intereses de la población, éste puede ser fortalecido a través de la participación activa de las comunidades por medio de los COCODE's, así como el que ellos se encuentren interesados en la resolución de las problemáticas y estén en la capacidad de priorizar las mismas para buscar alternativas de solución para ser planificadas y ejecutadas.

Por otro lado existe el Concejo Municipal, como encargado de promover el desarrollo local a través de su intervención en comisiones asignadas, tales como: ambiente, participación ciudadana, servicios, etc. Éste puede ser fortalecido a través del aprovechamiento de la relación y la buena comunicación que se tienen con las organizaciones gubernamentales, así como contar con la voluntad política tanto del concejo, como de la población para la resolución de las problemáticas sociales.

Se encuentran establecidos espacios de participación para hombres, mujeres, ancianos y jóvenes que promueven la participación y la organización comunitaria, éstos espacios pueden ser fortalecidos si estos grupos se organizan, se involucran y participan a través de los COCODE's, como medio principal pero no el único y más cercano a las autoridades locales, y en conjunto con ellos mejorar sus condiciones de vida a través de la priorización de las problemáticas más latentes.

La municipalidad cuenta con los recursos indispensables para realizar las reuniones con actores claves y la comunidad organizada, tales como: Recurso físico, Humano y económico, para el mejor aprovechamiento de éstos, es necesario manejar de forma adecuada las fuentes de financiamiento a las que se tiene acceso.

Así mismo aprovechando la voluntad política en la resolución de las problemáticas y el involucrar a todos los actores necesarios en los planes de desarrollo territorial que se planifiquen con el fin de mejorar las condiciones del municipio.

Está con el Concejo Municipal, como encargado de convocar a los sectores sociales del municipio para formular e institucionalizar las políticas públicas municipales y planes de desarrollo urbano y rural del municipio, éste puede ser fortalecido a través del aprovechamiento del acercamiento de las comunidades con su participación en los COCODE's.

A través de su participación activa se puede tomar en cuenta sus propuestas e interés en la resolución de las problemáticas y ser parte políticas, programas y proyectos que beneficien el desarrollo del municipio. Así mismo es necesario aprovechar la voluntad política en cuanto a la solución de problemáticas sociales.

El Consejo Municipal, es el encargado para dar apoyo los consejos comunitarios de desarrollo, donde sus acciones pueden ser aprovechadas a través de la organización comunitaria y participación activa de los pobladores por medio de los COCODE's, y del interés de los mismos en buscar alternativas de solución a los problemas que les afecten.

El gobierno municipal, que se encuentra a la mano de los ciudadanos y por lo tanto tienen más posibilidades de participar e incidir en los espacios de participación, así como de ser atendidos y tomados en cuenta, para que esto sea fortalecido es necesario que las comunidades se organicen y participen a través de los COCODE's.

Así mismo tengan el interés de buscar alternativas para la resolución de las problemáticas que los afecten, así como el contar con la voluntad política tanto de las autoridades locales como de los ciudadanos en la transformación de las problemática.

También se encuentra el COMUDE como ente para promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los COCODE's, fortaleciendo sus funciones a través del apoyo de las capacidades y recursos tanto de las organizaciones no gubernamentales como de las organizaciones gubernamentales.

Tiene un presupuesto establecido para las sesiones del COMUDE y convocatorias a los COCODE's, para aprovechar al máximo este presupuesto es necesario hacer uso adecuado del financiamiento con el que se cuenta, así mismo hacer partícipe de todos los actores sociales importantes en los planes con los que ambos grupos cuentan.

Por otro lado Existe un Marco Legal, que orienta y regula la participación ciudadana (Ley general de descentralización, Código Municipal y Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural): este puede ser respaldado a través de las funciones con las que cuenta el consejo departamental de desarrollo CODEDE, en cuanto al cumplimiento de la ley, así mismo como el contar con la voluntad política para promover la participación de las comunidades y así promover y respetar la finalidad y el cumplimiento de las leyes.

La municipalidad cuenta con misión y visión, orientadas al desarrollo local del municipio, esto puede ser fortalecido a través del apoyo del CODEDE, como espacio de promoción del desarrollo social, a través del aprovechamiento de la coordinación que se tenga con las instituciones no gubernamentales, y con el apoyo de la profesional de trabajo social, puesto a que se tiene el interés, de dar propuestas de solución a las problemáticas que se presentan en el municipio, el aprovechamiento de cada uno de estos factores y el fortalecimiento de los mismos, contribuirá a buscar alternativas que contribuyan a la solución de la problemática

Segunda vinculación: Análisis estratégico de Debilidades con Oportunidades

Dentro de la municipalidad se encuentran una serie de debilidades que limitan el desarrollo de las comunidades, entre éstas se encuentran las variaciones en el presupuesto municipal, por la asignación presupuestaria del aporte constitucional, que disminuyen la capacidad de inversión.

Esta debilidad puede ser mitigada a través de la existencia de la organización comunitaria, así mismo a través del interés de cada uno de ellos para participar en la gestión municipal y conocer a fondo las problemáticas que afecta la municipalidad y la población y buscar en conjunto las soluciones más factibles que no afecten los intereses de los involucrados, es necesario que se manejen adecuadamente las fuentes de financiamiento y de esa manera lograr el alcance del desarrollo local.

Además, han existido exoneraciones de tasas por servicios públicos, desajustando el presupuesto municipal, dificultando la inversión en el municipio y frenando así el desarrollo local, para que esto pueda dejar de darse es necesario aprovechar la organización comunitaria, la participación de la misma a través de COCODE's.

En donde estos puedan participar activamente y conozcan la importancia de la tributación y generen conciencia de la misma para que paguen las tasas y rubros, así mismo aprovechar el interés de la población en participar y de esa manera lograr financiar los proyectos para transformar las problemáticas planteadas por la población.

Otra de las debilidades que ha mostrado la municipalidad es la poca capacidad de cuanto a la ampliación de la cobertura de los servicios públicos, que surge a través de la baja capacidad de organizarse y de participar en la toma de decisiones de interés colectivo, lo cual puede ser contrarrestado a través del acercamiento de las comunidades a las autoridades locales por medio de su participación en los COCODE's.

Es importante aprovechar el interés de estos para participar y presentar propuestas de solución a sus problemáticas para ser transformadas por situaciones deseadas, trabajando en conjunto con las autoridades locales puesto que estos muestran interés y la voluntad de promover la participación de las comunidades.

Por otro lado existe la debilidad en cuanto al bajo liderazgo del gobierno local en las comunidades, limitando el apoyo y la participación de los grupos organizados, el cual puede ser minimizado a través de la voluntad política de las autoridades para promover la participación, y así generar la credibilidad de los mismos al demostrar la voluntad política y el interés para resolución de las problemáticas sociales que se muestran en el municipio, trabajando principalmente con los COCODE's que es el espacio de participación de las comunidades.

Así mismo se han presentado escasas acciones para el desarrollo de proyectos de carácter social, que promuevan la participación activa de los COCODE's, a través de estrategias planificadas con los mismos se pueda minimizar la problemática y se logre el desarrollo social integral en el municipio, para ello es necesario aprovechar la organización comunitaria y el interés de los pobladores en participar dar propuestas de solución para transformar las problemáticas.

Es necesario tomar en cuenta que existe la voluntad política para transformar estas situaciones y aprovechar los conocimientos y herramientas con las que cuenta la estudiante de práctica en trabajo social puesto que tiene el interés en dar propuestas de solución a la problemática presentada.

Existe deficiente coordinación entre grupos organizados y autoridades locales en la toma de decisiones respecto a los procesos de desarrollo local, esta debilidad puede ser fortalecida a través del involucramiento de los COCODE's, al fortalecer sus capacidades de gestión en el COMUDE, aprovechan el apoyo recibido por el COCODE, que se ha estado encargado de promover la participación para que el municipio alcance el desarrollo local.

Se han mostrado bajas acciones orientadas al fortalecimiento, motivación y capacitación a los COCODE's y líderes comunitarios para incrementar la participación ciudadana, por lo que es necesario aprovechar el interés de los mismos en participar, ya que reconocen la importancia de la misma para cada una de sus demandas sean tomadas en cuenta y se puedan encontrar soluciones factibles a las mismas.

Por otro lado es importante aprovechar la voluntad política para promover la participación, y de esa manera utilizar las habilidades de la población y potenciar sus capacidades para promover el desarrollo local, se cuenta con la practicante en trabajo social que cuenta con las herramientas necesarias para el alcance del mismo.

Por lo tanto, es necesario que cada una de las debilidades antes presentadas puedan ser mitigadas a través de cada una de las oportunidades con las que la municipalidad tienen acceso, puesto que es necesario fortalecer la participación de los COCODE's, potencias las capacidades con las que ellos ya cuentan, aprovechar al máximo sus habilidades y en conjunto con las autoridades locales llegar a acuerdos para establecer políticas de desarrollo social.

Tercera Vinculación: Análisis estratégico de Fortalezas con Amenazas

En este apartado se presenta el análisis de cómo al aprovechar las fortalezas con las que la municipalidad cuenta, se pueden minimizar las amenazas que limitan el desarrollo local del municipio.

La Municipalidad cuenta con la Dirección Municipal de Planificación (DMP), al utilizar el funcionamiento de la misma y la capacidad que esta tiene para impulsar procesos de planificación participativa, la promoción de la organización y la plena identificación y priorización de los problemas y necesidades y las alternativas de solución propuestas por las propias comunidades, se podrá contribuir a mitigar la falta de liderazgo de las personas, para organizarse y hacer propuestas.

Puesto que la Dirección Municipal de Planificación (DMP), tiene el deber de trabajar en conjunto con las comunidades, y de esa manera potenciar sus capacidades y fortalecer sus habilidades para su incidencia en los espacios de participación, así mismo se fortalece la organización comunitaria y la participación activa de las comunidades, contarán con las herramientas necesarias sobre el diagnóstico, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos, y en conjunto con las autoridades locales alcanzar el desarrollo local.

También se cuenta con el trabajo del alcalde municipal, ya que se encuentra dirigiendo los procesos de gestión y de participación de los COCODE's, por lo tanto, se podrá mitigar la débil organización comunitaria, se promoverá la gestión municipal de parte de la población a través de su participación, y de esa manera las autoridades locales podrán obtener el apoyo de la comunidad organizada para el alcance del desarrollo local, se tendrá la confianza en las autoridades.

Se cuenta con el plan de desarrollo municipal (PDM), que mejora la gestión local y captación de recursos, con ello se logra el uso eficiente de los recursos de acuerdo a los intereses de la población, esto permitirá que a través del diagnóstico participativo se definan acciones orientadas a proyectos sociales de carácter integral y no solamente priorizar proyectos de infraestructura, así mismo de minimizar la dependencia de acciones asistencialistas.

Tienen el apoyo del Concejo Municipal, quienes son los encargados de promover el desarrollo local a través de su intervención en comisiones asignadas tales como: ambiente, participación ciudadana, servicios, etc., por lo tanto se podrá trabajar con los COCODE's y a través de su participación plantear proyectos de carácter integral que puedan desarrollarse en los diferentes ámbitos de acción y comisiones con los que se trabaja dentro de la municipalidad y así promover el desarrollo local.

Se encuentran establecidos espacios de participación para hombres, mujeres, ancianos y jóvenes que promueven la participación y la organización comunitaria, el aprovechar estos espacios permitirá que la población se integre a las acciones que se planteen dentro de la municipalidad y en conjunto priorizar los proyecciones y acciones necesarias para el fortalecimiento de cada grupo fortaleciendo su desarrollo a través de las respuestas de sus demandas.

La municipalidad tiene los recursos indispensables para realizar las reuniones con actores claves y la comunidad organizada, tales como: Recurso físico, humano y económico, el aprovechamiento y el manejo adecuado de los mismos permitirá que la población tenga confianza en las autoridades locales y así mismo estos estén conscientes de que sus tributos son utilizados adecuadamente y son invertidos en los que está establecido.

Por lo tanto se mejorará la respuesta de tributación, así mismo se interesarán en participar en la gestión municipal y en base a su participación en el COCODE y en el COMUDE presentarán propuestas de acción en busca de desarrollo local.

Se encuentra el Concejo Municipal como encargado de convocar a los sectores sociales del municipio para formular e institucionalizar las políticas públicas municipales y planes de desarrollo urbano y rural del municipio, al conocer las funciones municipales, los grupos organizados están en la obligación de participar en los procesos de gestión, planificación y priorización de proyectos, de esta manera se promoverá el involucramiento de los mismos y en esfuerzos conjuntos formular políticas de desarrollo integral.

Este es el encargado de dar apoyo los Consejos Comunitarios de Desarrollo, a través de la práctica, la población generará confianza en las autoridades locales, ya que estarán conscientes de su apoyo a través del cumplimiento de las funciones de los mismos, y por lo tanto las autoridades locales también contarán con el apoyo de la población a través de su participación.

Se tiene la fortaleza de que el gobierno municipal se encuentra disponible para la población, por lo tanto tienen más posibilidades de que ellos participen e incidan en la gestión municipal para el alcance del desarrollo local, esto permite que se pueda fortalecer la participación y la organización comunitaria, que las demandas tengan respuestas a través de acciones concretas y de esta manera se genera confianza y credibilidad en las autoridades locales.

Al tener el espacio de participación en el COMUDE, como ente para promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los COCODES, a través de la participación activa de los mismos esto se puede contrarrestar la falta de liderazgo, ya que se promovería la participación y se fortalecerían las capacidades y habilidades de la población, así mismo se motivaría a la población en la gestión municipal y de manera conjunta buscar acciones para el alcance de desarrollo local.

Por otro lado existe un presupuesto establecido para las sesiones del COMUDE y convocatorias a los COCODE's, lo que permitirá llevar a cabo las funciones del COMUDE y a través de estas convocatorias se puedan dar a conocer a la población las acciones a realizar, las mismas podrán presentar propuestas de acción y se entrarán en conciencia del pago de tributos para el financiamiento de los proyectos de desarrollo, así mismo fomentar la credibilidad de las autoridades locales.

Existe un marco Legal, que orienta y regula la participación ciudadana (Ley general de descentralización, Código Municipal y Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural), a través de la promoción de estas, se puede mitigar el desconocimiento de las mismas en la población, de esta manera ellos podrán tener presente cuales son las obligaciones y los derechos a los cuales son acreedores así como conocer las funciones y derechos de las autoridades locales, y de esa manera no ser exigentes en demandas si no también cumplir con sus obligaciones como ciudadanos.

La municipalidad tiene establecido su misión y visión, orientadas al desarrollo local del municipio, si las acciones de los empleados municipales se orientan al cumplimiento de la misión y la visión se podrá fomentar la organización comunitaria, la participación de la misma, las acciones municipales contarán con acciones y respuestas, y además generaran credibilidad e interés de la población para contar con su apoyo en las decisiones que se puedan tomar.

En consecuencia se podrá fomentar la participación activa de los pobladores, fortalecer la organización comunitaria, aprovechar las habilidades de los mismos y a su vez potenciar sus capacidades, esto con el fin de puedan unificar esfuerzos con las autoridades locales y estén en la capacidad de planificar políticas de desarrollo local que respondan a las demandas sentidas por la población.

Cuarta Vinculación: Análisis estratégico de Debilidades con Amenazas

Este apartado analiza como la presencia de cierto tipo de amenazas genera el no poder contrarrestar algunas debilidades en la municipalidad, lo que limita la promoción del desarrollo de las comunidades, entre estas debilidades se encuentran: Variaciones en el presupuesto municipal, por la asignación presupuestaria del aporte constitucional, que disminuyen la capacidad de inversión, esto debido a la poca participación de la población en la gestión municipal.

Por lo tanto se tiene desconocimiento de los proyectos planificados, existe alta demanda de proyectos que no han sido planificados, se desconoce los procedimientos de planificación de proyectos y los estudios de factibilidad de los mismos, ya que los grupos organizados no han tenido una participación activa que permita tener acceso a estos conocimientos.

Existe un alto número de exoneraciones de tasas por servicios públicos, desajustando el presupuesto municipal, dificultando la inversión en el municipio lo que frena y limita el acceso al desarrollo local, puesto que los pobladores desconocen en que se están invirtiendo sus recursos, lo que genera poca credibilidad en las autoridades locales, limitando su apoyo a los mismos y así como tener un poco respuesta en cuanto a la tributación.

Se presenta una baja cobertura de los servicios públicos, debido a la baja capacidad de organización comunitaria y participación en la toma de decisiones de interés colectivo. Esto genera que no se dé una participación activa, que tenga la capacidad de trabajar en conjunto con la municipalidad y genere acciones con la capacidad de respuesta, esto se debe a que exista poca respuesta en cuanto a la tributación de tasas por servicios, lo que genera no recaudar los recursos necesarios para la inversión de los mismos.

Las autoridades locales han mostrado un bajo liderazgo en las comunidades lo que limita el apoyo de las mismas puesto que la participación de ellos es pasiva, y poco representativa, debido a la débil organización comunitaria que presentan, por otro lado también se debe a la poca credibilidad de la población hacia las autoridades locales, imitando su aprobación en las acciones que estos realizan.

Se han generado bajas acciones en la municipalidad para el desarrollo de acciones a favor de minimizar la problemática de la poca participación comunitaria de los consejos comunitarios de desarrollo en acciones que conlleven al desarrollo local, debido a la débil organización de los mismos, a su poca participación en las convocatorias a los mismos, y al desinterés en lo que las autoridades locales pretendan realizar.

Se ha presentado una deficiente coordinación entre grupos organizados y autoridades locales en la toma de decisiones respecto a los procesos de desarrollo local, esto debido a la poca participación de las comunidades, a la débil organización comunitaria de las mismas, provocando que las iniciativas municipales no sean incluyentes y no respondan a las necesidades reales de la población, generando el sostenimiento de acciones de carácter asistencialista en lugar de acciones de carácter de desarrollo integral.

Se tienen las bajas acciones orientadas al fortalecimiento, motivación y capacitación a los COCODE's y líderes comunitarios para incrementar la participación ciudadana, debido a la poca participación de los mismos en las convocatorias realizadas por las autoridades locales y por la poca credibilidad que los COCODE's tienen en las autoridades locales puesto que no tienen claras las funciones de los empleados municipales, limitando su participación y el acceso a nuevos conocimientos y fortalecimiento de habilidades que los pueden conllevar al alcance de un mejor desarrollo local.

3.4. Líneas de acción estratégica

Éste apartado presenta el diseño de estrategias que permitirán efectivamente minimizar los efectos que puedan producir las amenazas del contexto externo y las debilidades del contexto interno de la municipalidad.

3.4.1. Formación de los COCODE's, para desarrollar capacidades y habilidades técnicas y políticas sobre la gestión municipal participativa: Consiste en formar a los consejos comunitarios de desarrollo para que estén en la capacidad de presentar propuestas integrales con el apoyo de gobierno municipal, con el fin de reducir los conflictos en el municipio, de manera que se atiendan las demandas de manera ordenada y beneficie a la buena gobernabilidad municipal, a través de posibles proyectos a ejecutar:

- Implementación de procesos para la participación de los consejos comunitarios de desarrollo en la planificación del presupuesto municipal, en el municipio.
- Promoción de alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con las competencias, recursos técnicos y materiales necesarios para la capacitación de los COCODES en temas de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos, en el municipio.
- Implementación de acciones para promover la participación activa de los COCODE's en la gestión de políticas y programa de desarrollo local realizadas a través del COMUDE, en el municipio.
- Promoción de acciones de carácter integral gobierno local-comunidad organizada para la priorización de proyectos que sean planificados y aprobados por esfuerzos, y aportes conjuntos, en el municipio.
- Promoción y elaboración de estrategias que garanticen la efectividad de la implementación de proyectos planificados para el alcance de resultados esperados al cumplir con los objetivos planteados, para reducir los problemas y demandas comunitarias, en el municipio.

3.4.2. Promoción y fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas de los equipos municipales de la oficina municipal de la mujer (OMM), dirección municipal de planificación (DMP) y comisión encargada de promover la descentralización y participación ciudadana, para la implementación y ejecución de políticas y programas para el desarrollo de la participación ciudadana: Fortalecimiento de los miembros de la dirección municipal de planificación, oficina municipal de la mujer y de la comisión encargada de promover la descentralización y participación ciudadana, puesto que son los responsables de la promoción de la organización y participación en el municipio, de esta manera contar con la formación necesaria para proponer al concejo municipal la implementación de estrategias y políticas encaminadas a fortalecer la participación ciudadana.

- Fortalecimiento de las oficinas municipales (DMP, OMM) en asesoría técnica y financiera para la ejecución de programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de los miembros de los consejos comunitarios de desarrollo, en el municipio.
- Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas comunitarios y equipos municipales, en el municipio.
- Promoción de mecanismos gerenciales en los empleados municipales, orientados a una adecuada gestión municipal en el municipio.
- Establecimiento de estrategias para la gestión de fondos para la capacitación técnica de la DMP, en el municipio.
- Fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos municipales para la promoción y fortalecimiento de la participación activa de los grupos organizados.

3.4.3. Promoción y gestión de la participación activa de las comunidades y vecinos para el impulso de proyectos de desarrollo comunitario y municipal con el apoyo institucional de la municipalidad. A través de la participación de los ciudadanos en la ejecución de proyectos comunitarios y municipales permitirá que los beneficiarios valoren, aprecien y cuiden los proyectos, los hagan suyos, especialmente para su operación y mantenimiento.

- Promoción y divulgación de las leyes y reglamentos que amparan la participación ciudadana, para el ejercicio del estado de derecho en el municipio.
- Sensibilización y capacitación a la población sobre sus derechos y obligaciones de la ciudadanía para fortalecer la participación comunitaria en el municipio.
- Fortalecimiento de la organización y funcionamiento de los consejos comunitarios de desarrollo para la gestión eficiente y eficaz del desarrollo local en el municipio.
- Asesoramiento y capacitación de los integrantes de los consejos comunitarios de desarrollo para la adecuada gestión municipal en el municipio.
- Promoción de la cultura de tributación en los consejos comunitarios de desarrollo para la gestión del desarrollo local en el municipio.

3.4.4. Promoción y fortalecimiento de los miembros de los COCODE's, sobre sus roles derechos y obligaciones con relación al desarrollo municipal: Con la finalidad de que los COCODE's asuman el rol que les corresponde en el desarrollo del municipio, e incidan a través de su representación y participación en el COMUDE, entre los posibles proyectos se encuentran:

- Promoción de estrategias para la gestión integral de proyectos de desarrollo comunitario en el municipio.
- Gestión de alianzas estratégicas para la promoción del desarrollo social, económico y local del municipio.
- Promoción de estrategias para el fomento de la aplicación de las políticas, programas y proyectos de Estado, de gobierno y municipales, en el municipio.
- Promoción y fortalecimiento de los grupos organizados para posicionarlos estratégicamente en el plan de gobierno municipal, en el municipio de.
- Fortalecimiento de la organización local para su incidencia en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo municipal, en el municipio.

3.4.5. Fomento y consolidación de la participación ciudadana activa de los consejos comunitarios de desarrollo en espacios de toma de decisiones en el ámbito local: consiste en contar con estrategias para la formulación de acciones concretas que contribuyan a fomentar y promover la participación ciudadana de los consejos comunitarios de desarrollo respetando sus derechos colectivos y su posición en la toma de decisiones.

- Promoción de acciones para el adecuado funcionamiento de los consejos comunitarios de desarrollo, en el municipio.
- Promoción y fortalecimiento de diversas formas de organización de la sociedad civil, (alcaldías indígenas, grupos organizados de mujeres, participación de jóvenes), para el ejercicio efectivo de su ciudadanía, en el municipio.

- Implementación de procesos de sensibilización a la población sobre la importancia de la participación activa de los consejos comunitarios de desarrollo para el fortalecimiento del Estado de derecho con plena igualdad en el municipio.
- Diseño de programas de capacitación y formación dirigidos a los consejos comunitarios de desarrollo en el conocimiento de la administración pública local para su participación en espacios de decisión en el municipio.
- Promoción de iniciativas locales para establecer alianzas estratégicas que generen y fortalezcan nuevos espacios de participación ciudadana en el municipio.

3.5. Proyectos por línea de acción

Línea de acción	Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivo Especifico	Resultados
Formación de los consejos comunitarios de desarrollo, para el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas y políticas sobre la gestión municipal participativa	1. Implementación de procesos para la participación de los consejos comunitarios de desarrollo en la planificación del presupuesto municipal.	Contribuir a la promoción y fortalecimiento de la organización del sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo, para promover su participación activa en los procesos de desarrollo comunitario.	1. Implementados procesos, para la participación de los consejos comunitarios de desarrollo en la planificación del presupuesto municipal.	1. Establecer plan de ejecución de procesos para promover la participación de los COCODE's. 2. Organizar los COCODE's, para ser tecnificados en el proceso de elaboración del presupuesto municipal. 3. Implementar mecanismos de trabajo con autoridades locales y COCODE's para la planificación del presupuesto municipal.
	2. Promoción de alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con las competencias, recursos técnicos y materiales necesarios para la capacitación de los COCODES en temas de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos.		2. Promocionadas alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con las competencias, recursos técnicos y materiales necesarios para la capacitación de los COCODES en temas de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos.	1. Convocar las OG's y ONG's pertinentes para la promoción de la tecnificación de los COCODE's. 2. Establecer equipos de trabajo público-privado para fortalecer las capacidades técnicas de los COCODE's. 3. Organizar y planificar los procesos de tecnificación entre las organizaciones involucradas para no duplicar esfuerzos.
	3. Implementación de acciones para promover la participación activa de		3. Implementadas las acciones para promover la participación activa de los COCODE's en la	1. Establecer planes de trabajo entre autoridades locales, OG's, ONG's y COCODE's para fortalecer la participación activa

Línea de acción	Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivo Especifico	Resultados
	<p>los COCODE's en la gestión de políticas y programa de desarrollo local realizadas a través del COMUDE.</p>		<p>gestión de políticas y programa de desarrollo local a través del COMUDE.</p>	<p>en el COMUDE y tratar temas de interés social y colectivo. 2. Implementar talleres de capacitación a los COCODE's para promover su participación activa en el COMUDE. 3. Promover talleres para fortalecer las capacidades de gestión de políticas y programas de desarrollo.</p>
	<p>4. Promoción de acciones de carácter integral, gobierno local-comunidad organizada, para la priorización de proyectos que sean planificados y aprobados por esfuerzos, y aportes conjuntos.</p>		<p>4. Promovidas acciones de carácter integral, gobierno local-comunidad organizada, para la priorización de proyectos que sean planificados y aprobados por esfuerzos, y aportes conjuntos.</p>	<p>1. Fortalecer las capacidades técnicas de las autoridades locales para la integración de la comunidad organizada en la planificación de proyectos. 2. Conformar la organización entre el gobierno local y comunidad organizada para la priorización de proyectos. 3. Realizar planes de trabajo para la presentación y planificación de proyectos desarrollados por la organización de la población y autoridades locales.</p>

Línea de acción	Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivo Especifico	Resultados
	5. Promoción y elaboración de estrategias que garanticen la efectividad de la implementación los proyectos planificados para el alcance de resultados esperados al cumplir con los objetivos planteados, para reducir los problemas y demandas comunitarias.		5. Promocionadas y elaboradas estrategias que garantizan la efectividad de la implementación los proyectos planificados para el alcance de resultados esperados al cumplir con los objetivos planteados, para reducir los problemas y demandas comunitarias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. realizar diagnósticos comunitarios participativos. 2. Priorizar y seleccionar propuestas de proyectos a través de las demandas sentidas por la población. 3. Establecer planes de monitoreo y evaluación a través de grupos de usuarios de los proyectos.
Promoción y fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas de los equipos técnicos municipales para la implementación y ejecución de políticas y programas para el desarrollo de la participación	1. Fortalecimiento de las oficinas municipales (DMP, OMM) en asesoría técnica y financiera para la ejecución de programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de los miembros de los consejos comunitarios de desarrollo.	Contribuir a la promoción y fortalecimiento de la organización del sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo, para promover su participación activa en los procesos de desarrollo comunitario.	1. Fortalecidas las oficinas municipales (DMP, OMM) en asesoría técnica y financiera para la ejecución de programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de los miembros de los consejos comunitarios de desarrollo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el cumplimiento del de funciones de los empleados municipales. 2. Implementar reglamentos que promuevan la integración de personal con la formación necesaria para desempeñar las funciones requeridas en las oficinas. 3. Implementar talleres de capacitación para la presentación de propuestas de integración de los COCODE's en el proceso de toma de decisiones.

Línea de acción	Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivo Especifico	Resultados
ciudadana.	2. Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales.		2. Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes y equipos municipales.	<p>1. Coordinar con otras instituciones para el proceso de tecnificación de líderes, lideresas comunitarios y equipos municipales.</p> <p>2. Establecer acciones enfocadas al fortalecimiento de la participación ciudadana.</p> <p>3. Conformar una mesa técnica dentro de la institución por la OMM DMP, comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, para la promoción de desarrollo local.</p>
	3. Promoción de mecanismos gerenciales en los empleados municipales, orientados a una adecuada gestión municipal.		3. Promovidos mecanismos gerenciales en los empleados municipales orientados a una adecuada gestión municipal.	<p>1. Establecer planes que promuevan la inclusión de los sectores poblacionales marginados, indígenas, mujeres y pobres.</p> <p>2. delegar en los empleados municipales responsabilidades y la capacidad de decidir.</p> <p>3. Fomentar el trabajo en equipo dentro de la municipalidad, orientado al servicio de los ciudadanos.</p>
	4. Establecimiento de estrategias para la gestión de fondos para la capacitación técnica		4. Establecidas estrategias para la gestión de fondos para la capacitación técnica	<p>1. Diseñar de planes para la recaudación de fondos.</p> <p>2. Priorizar la tecnificación de la DMP para una adecuada</p>

Línea de acción	Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivo Especifico	Resultados
	de la DMP.		de la DMP.	gestión del desarrollo. 3. Establecer fondos municipales para la tecnificación de la DMP.
	5. Fortalecimiento de la capacidad de los equipos técnicos municipales para la promoción y fortalecimiento de la participación activa de los grupos organizados.		5. Fortalecida la capacidad de los equipos técnicos municipales para la promoción y fortalecimiento de la participación activa de los grupos organizados.	1. Coordinar la elaboración de diagnósticos comunitarios participativos. 2. Fomentar el apoyo material, económico y humano de los pobladores para la planificación de proyectos. 3. Recolectar y ordenar la información necesaria con el apoyo de la población para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.
Promoción y fortalecimiento de los miembros de los COCODE's, sobre sus roles derechos y obligaciones con relación al desarrollo municipal	1. Promoción y divulgación de las leyes y reglamentos que amparan la participación ciudadana, para el ejercicio del estado de derecho.	Contribuir a la promoción y fortalecimiento de la organización del sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo, para promover su participación activa en los procesos de desarrollo	1. Promovidas y divulgadas, leyes y reglamentos que amparan la participación ciudadanía, para el ejercicio del estado de derecho.	1. Crear programas de difusión de las leyes y reglamentos que amparan la participación ciudadana. 2. Implementar mecanismos de análisis, discusión y dialogo sobre la importancia y el respeto de las leyes y reglamentos. 3. Implementar medidas que garanticen el respeto y cumplimiento de las leyes y reglamentos que amparan la participación ciudadana.

Línea de acción	Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivo Especifico	Resultados
	<p>2. Sensibilización y capacitación a la población sobre sus derechos y obligaciones de la ciudadanía para fortalecer la participación comunitaria.</p>	<p>comunitario.</p>	<p>2. Sensibilizada y capacitada la población sobre sus derechos y obligaciones, para fortalecer la participación comunitaria.</p>	<p>1. Implementar campañas de sensibilización en medios de comunicación locales, medios alternativos. 2. Institucionalizar programas de información sobre la importancia de los derechos y obligaciones de la ciudadanía. 3. desarrollar programas de formación y organización del gobierno local y población organizada sobre liderazgo político para ejercer su ciudadanía plena y activa.</p>
	<p>3. Fortalecimiento de la organización y funcionamiento de los consejos comunitarios de desarrollo para la gestión eficiente y eficaz del desarrollo local.</p>		<p>3. Fortalecida la organización y funcionamiento de los consejos comunitarios de desarrollo para la gestión eficiente y eficaz del desarrollo local.</p>	<p>1. Aplicar medidas que garanticen la participación y representación de la población a través de los COCODE's. 2. Implementar mecanismos de para la formación política y académica para los órganos de coordinación del COCODE. 3. Planificar encuentros entre líderes comunitarios y COCODES, para el intercambio de experiencias sobre los logros obtenidos y limitaciones presentadas como resultado de su trabajo.</p>

Línea de acción	Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivo Especifico	Resultados
	4. Asesoramiento y capacitación de los integrantes de los consejos comunitarios de desarrollo para la adecuada gestión.		4. Asesorados y capacitados los integrantes de los consejos comunitarios de desarrollo para la adecuada gestión municipal.	1. Promover la organización comunitaria en las comunidades del municipio. 2. Convocar y Organizar a los consejos comunitarios de desarrollo para conocer los espacios de participación. 3. Implementar planes que promuevan la integración y fortalecimiento de los COCODE's.
	5. Promoción de la cultura de participación en los consejos comunitarios de desarrollo para la gestión del desarrollo local.		5. Promovida la cultura de participación en los consejos comunitarios de desarrollo para la gestión del desarrollo local en el municipio de El Tejar	1. Fortalecer a los COCODE's sobre la elección representativa y democrática de sus líderes. 2. Fortalecer la organización comunitaria, responsable y solidaria. 3. Implementar planes de promoción y fortalecimiento de la participación inclúyete, voluntaria, organizada y representativa.
Promoción y gestión de la participación activa de las comunidades y vecinos para el impulso de proyectos de desarrollo	1. Promoción de estrategias para la gestión integral de proyectos de desarrollo comunitario.	Contribuir a la promoción y fortalecimiento de la organización del sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo,	1. Promovidas las estrategias para la gestión integral de proyectos de desarrollo comunitario.	1. Integrar dentro del proceso planificación, monitoreo y evaluación de políticas, planes y proyectos de desarrollo local, la participación activa de los grupos organizados. 2. Implementar procesos formativos sobre la importancia de la participación ciudadana en

Línea de acción	Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivo Especifico	Resultados
comunitario y municipal con el apoyo institucional de la municipalidad.		para promover su participación activa en los procesos de desarrollo comunitario.		la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos, dirigidos a los funcionarios públicos, 3. Implementar sistemas de información y monitoreo intersectorial e interinstitucional para conocer los logros alcanzados en el plan de gobierno local.
	2. Gestión de alianzas estratégicas para la promoción del desarrollo social, económico y local.		2. Gestionadas las alianzas estratégicas para la promoción del desarrollo social, económico y local.	1. Garantizar la representación del COMUDE como mecanismo de participación de los sectores públicos y privados. 2. Fortalecer las alianzas entre la municipalidad con otras entidades que prestan servicios a favor de la comunidad. 3. implementar planes que integren a participación de a las organizaciones de carácter privado para el impulso de estrategias que promuevan el desarrollo local.
	3. Promoción de estrategias para el fomento de la aplicación de las políticas, programas y proyectos de Estado, de gobierno y		3. Promovidas las estrategias para el fomento de la aplicación de las políticas, programas y proyectos de Estado, de gobierno y municipales.	1. Fortalecer la ejecución de programas y proyectos de Estado en los gobiernos locales. 2. Impulsar políticas municipales para el desarrollo local. 3. Crear programas de asesoría para el desarrollo de políticas

Línea de acción	Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivo Especifico	Resultados
	municipales.			municipales.
	4. Promoción y fortalecimiento de los grupos organizados para posicionarlos estratégicamente en el plan de gobierno municipal.		4. Promovidos y fortalecidos los grupos organizados para posicionarlos estratégicamente en el plan de gobierno municipal.	1. Implementar sistemas de trabajo con las comisiones municipales para la integración de grupos organizados en la implementación de plan de gobierno municipal. 2. Establecer agendas de trabajo que incluyan la participación de los grupos organizados. 3. Fortalecer y extender la cobertura de los proyectos municipales a través de las propuestas integrales de los grupos organizados.
	5. Fortalecimiento de la organización local para su incidencia en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo municipal.		5. Fortalecida la organización local para su incidencia en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo municipal.	1. Fortalecer la institucionalidad del COMUDE, en cuanto al cumplimiento de sus funciones. 2. Promover la integración, institucionalización y funcionamiento del COCODE en las comunidades. 3. Implementar planes para la promoción de la participación, la organización comunitaria.
Fomento y consolidación de la participación ciudadana	1. Promoción de acciones para el adecuado funcionamiento de los consejos comunitarios	Contribuir a la promoción y fortalecimiento de la organización	1. Promovidas acciones, para el adecuado funcionamiento de los consejos comunitarios de desarrollo.	1. Fortalecer la comunidad organizada. 2. Aplicar sanciones al incumplimiento de las funciones asignadas a los COCODE's.

Línea de acción	Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivo Especifico	Resultados
activa de los consejos comunitarios de desarrollo en espacios de toma de decisiones en el ámbito local.	de desarrollo.	del sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo, para promover su participación		3. Establecer entidad encargada de supervisar y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales de la participación ciudadana por parte del municipio.
	2.Promoción y fortalecimiento de diversas formas de organización de la sociedad civil, (alcaldías indígenas, grupos organizados de mujeres, participación de jóvenes), para el ejercicio efectivo de su ciudadanía.	activa en los procesos de desarrollo comunitario.	2. Promovido el fortalecimiento de diversas formas de organización de la sociedad civil, (alcaldías indígenas, grupos organizados de mujeres, participación de jóvenes), para el ejercicio efectivo de su ciudadanía.	1. Implementar metodologías para la construcción de procesos que fortalezcan la organización, el liderazgo y la capacidad e propuesta en jóvenes y mujeres, 2. Establecer planes de formación política para mujeres y jóvenes líderes para su participación en los espacios de toma de decisiones. 3. Implementar la participación de las mujeres en el COCODE como condición para la gestión de sus necesidades.
	3. Implementación de procesos de sensibilización a la población sobre la importancia de la participación activa de los consejos comunitarios de desarrollo para el fortalecimiento del		3. Implementados los procesos de sensibilización a la población sobre la importancia de la participación activa de los consejos comunitarios de desarrollo para el fortalecimiento del Estado de derecho con	1. Establecer la organización y funcionamiento de los COCODE's como representantes legítimos en la comunidad. 2. Incorporar COCODE's organizados en el COMUDE para promover su participación. 3. Establecer la representación de COCODE como medio de

Línea de acción	Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivo Especifico	Resultados
	Estado de derecho con plena igualdad.		plena igualdad.	participación más cercano al trabajo de las autoridades locales.
	4. Diseño de programas de formación, dirigido a los consejos comunitarios de desarrollo en el conocimiento de la administración pública local para su participación en espacios de decisión.		4. Diseñados los programas formación dirigidos a los consejos comunitarios de desarrollo en el conocimiento de la administración pública local para su participación en espacios de decisión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear programas de formación política dirigidos a los COCODE's. 2. Establecer procesos de sensibilización sobre la importancia de la participación sociopolítica a nivel local para el acceso a los puestos de elección. 3. Crear programas que garanticen la participación de los COCODE's.
	5. Promoción de iniciativas locales para establecer alianzas estratégicas que promuevan y fortalezcan nuevos espacios de participación ciudadana.		5. Promovidas las iniciativas locales para establecer alianzas estratégicas que promuevan y fortalezcan nuevos espacios de participación ciudadana.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar programas de formación a COCODE's sobre el derecho a la participación comunitaria. 2. Asegurar un representatividad amplia de los miembros del COMUDE. 3. Inclusión de jóvenes, mujeres, sector público y privado en el proceso de planificación del desarrollo local.

3.6. Selección del proyecto de intervención

En este apartado se presenta el proyecto de intervención de práctica profesional supervisada, el cual fue seleccionado a partir de participación de un funcionario municipal, relacionado con el problema de intervención, así como la participación de la estudiante de práctica de trabajo social.

Siendo este el siguiente “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar”, a partir del uso de la técnica de selección de proyecto “PROIN”. (Ver anexo 3 Técnica proyecto de intervención).

Para ello se consideraron los 25 proyectos establecidos en las líneas de acción, la aplicación de la técnica se realiza a partir de los siguientes criterios: carácter social, interés de la institución por el proyecto, la posibilidad de obtener recursos para su ejecución, ejecutable y evaluable en un plazo de 14 semanas, es un proyecto que facilita el aprendizaje. A cada criterio se le asignó un puntaje o valoración de cinco puntos, y se elige el proyecto que obtenga la mayor puntuación. (Arenales, 2012:41).

El proyecto seleccionado, tiene el fin de contribuir a dar respuestas y alternativas para la solución del problema de la baja participación del sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo, del municipio de El Tejar, en los procesos de desarrollo comunitario.

Los equipos técnicos de la municipalidad tienen la responsabilidad de implementar acciones que contribuyan al fortalecimiento y promoción de la participación y organización comunitaria, por lo tanto se considera necesario que las habilidades y capacidades de los mismos sean fortalecidas.

La ejecución del proyecto permitirá a los equipos técnicos, tener la capacidad para relacionarse con las personas de la comunidad, tener la capacidad de trabajar con enfoque de género y generacional, promover su participación activa y representativa, que los líderes y lideresas comunitarias integrantes de los grupos organizados, manejen herramientas necesarias para la elaboración de proyectos participativos y así mismo se interesen en el desarrollo del municipio.

Es necesario que los equipos técnicos estén en constante capacitación para fortalecer sus capacidades, alimentar sus conocimientos e incorporar nuevas herramientas y metodologías para la ejecución de su trabajo.

Por otro lado es importante resaltar que la participación ciudadana debe ser una inversión en el municipio, destinada a fortalecer las capacidades de los habitantes, por lo que es necesario implementar acciones para dinamizar la participación, a través de herramientas y metodologías que promuevan su participación en el gobierno local y realizar las gestiones necesarias para promover el desarrollo local.

EL rol del concejo municipal para consultar a los vecinos y promover la participación de la población en procesos para decidir en los asuntos del municipio. La participación busca fomentar un tipo de ciudadanía que tiene mayor interés por informarse e involucrarse en los asuntos públicos, por cooperar con las demás personas. (Decreto 12-2002, Título IV, Capítulo I).

La participación ciudadana en el ámbito municipal persigue lograr que a comunidades organizadas así como los diversos sectores de la población, con representación legítima puedan, dentro del marco del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, desarrollar un ambiente de análisis, discusión y consenso en cuanto a la definición de políticas, planes y proyectos, basados en la priorización de sus necesidades y en la identificación de sus potencialidades de solución, para promover el desarrollo local del municipio del Tejar .

Al ejecutar este proyecto se fortalecerá la participación ciudadana a través de la tecnificación de los equipos municipales, para buscar el desarrollo en la población, de una actitud de compromiso y respuesta, una ciudadanía responsable con la cual puedan hacer aportes al gobierno municipal, busca que la población se sienta responsable del desarrollo del municipio.

3.7. Modelo lógico del proyecto de intervención

3.7.1. Apuestas del proyecto

Condiciones generales que permitirán la ejecución y cumplimiento efectivo del proyecto de intervención “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar”.

Apuesta técnica: Para la ejecución del proyecto, será necesario coordinar con instituciones gubernamentales pertinentes al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos municipales, así mismo convocar a los equipos de las distintas unidades encargadas de promover la participación ciudadana para el fortalecimiento del desarrollo local (OMM, DMP, comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana), se establecerán coordinaciones entre las distintas unidades y organizaciones para la implementación de talleres que favorezcan la participación ciudadana, se conformara una mesa técnica entre los usuarios del proyecto, con el fin de promover el desarrollo local a través del fortalecimiento y promoción de la participación ciudadana en los grupos organizados establecidos en el municipio de El Tejar.

Apuesta política: Se diseñaran estrategias de fortalecimiento a los equipos técnicos municipales de las unidades de la oficina municipal de la mujer, miembros de la dirección municipal de planificación y con la comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, así mismo se socializaran con cada unidad municipal mencionada para su apropiación, aplicación y funcionamiento.

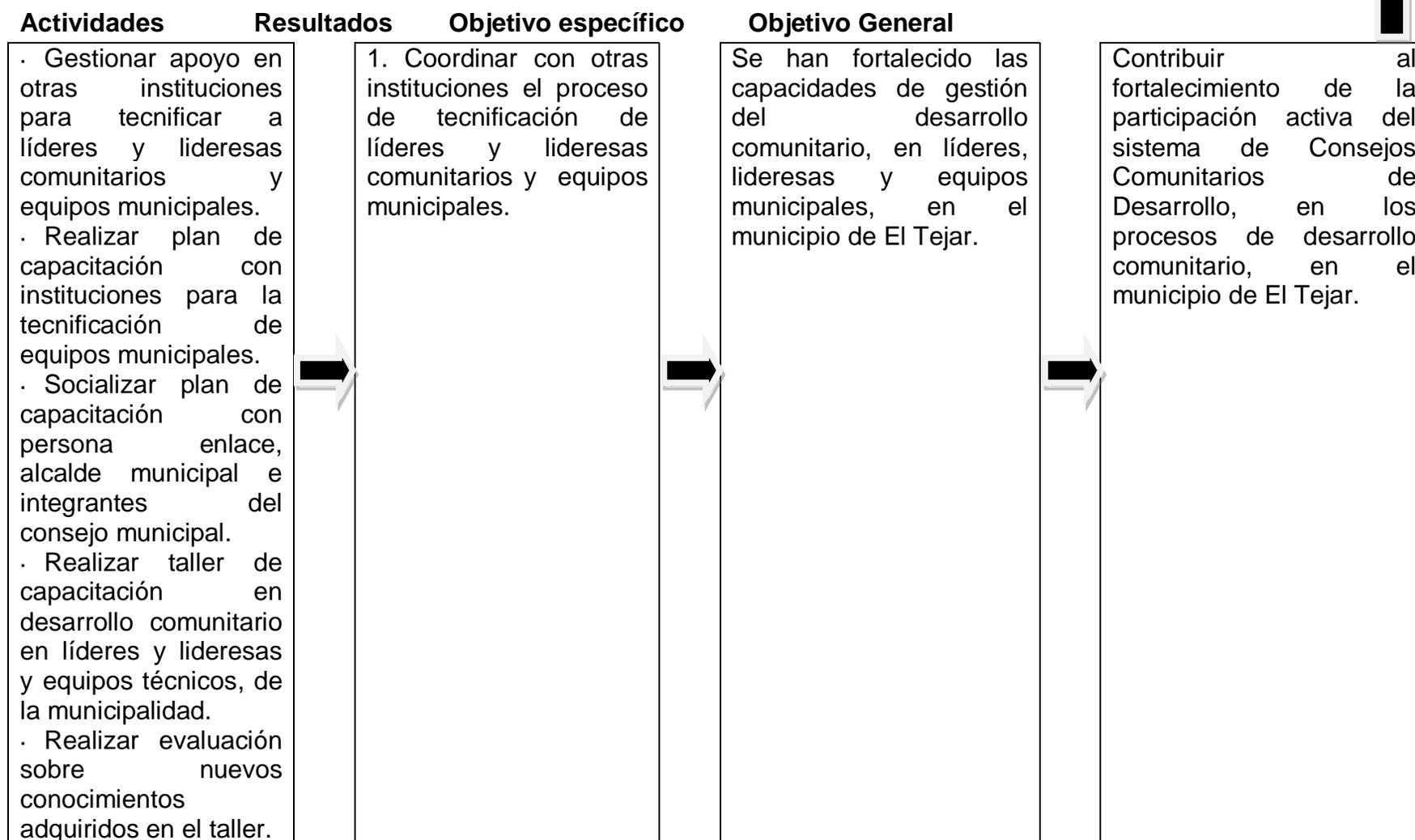
Esto con el fin de promover la participación ciudadana de los grupos organizados, y a través de ella promover y fortalecer el desarrollo local. Se trabajará bajo el criterio de equidad de género, trabajando con líderes y lideresas de las diferentes comunidades del municipio.

Apuesta utópica: La ejecución del proyecto permitirá que los equipos técnicos tengan la capacidad de promover la participación ciudadana de los grupos organizados a través de la práctica de las metodologías y herramientas adquiridas para fortalecer las capacidades de los representantes de las comunidades, para ser partícipes del proceso de toma de decisiones orientadas al desarrollo del municipio.

Los diferentes grupos organizados participaran activamente en las gestiones municipales y de interés comunitario, estarán en la capacidad de opinar sin temores, con plena conciencia y conocimiento de sus derechos y obligaciones con ciudadanos, así como presentar propuestas y tomar decisiones orientadas al proceso de desarrollo de sus comunidades.

3.7.2. Matriz lógica del proyecto

“Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes y equipos municipales, en el municipio de El Tejar”.



· Establecer coordinación con la Dirección Municipal de Planificación y Oficina municipal de la Mujer.

· Elaborar plan de acción para fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo comunitario.

· Realizar taller de capacitación sobre organización comunitaria

· Realizar taller de capacitación sobre participación ciudadana y espacios de participación.

· Realizar evaluación sobre conocimientos adquiridos en talleres realizados.

· Reunión con persona enlace para planificar la logística de las acciones a desarrollar.

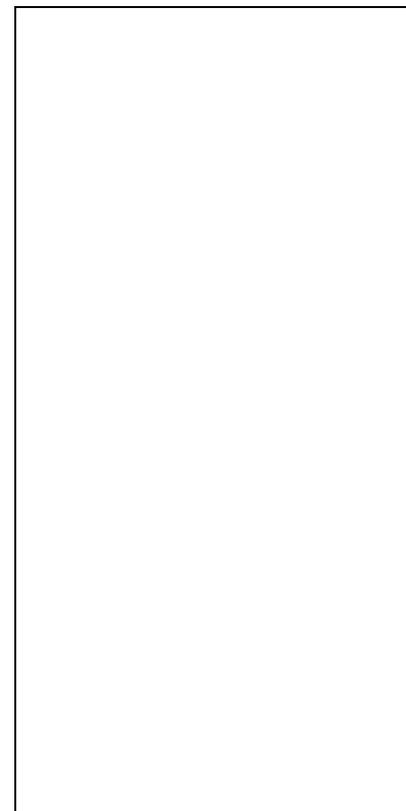
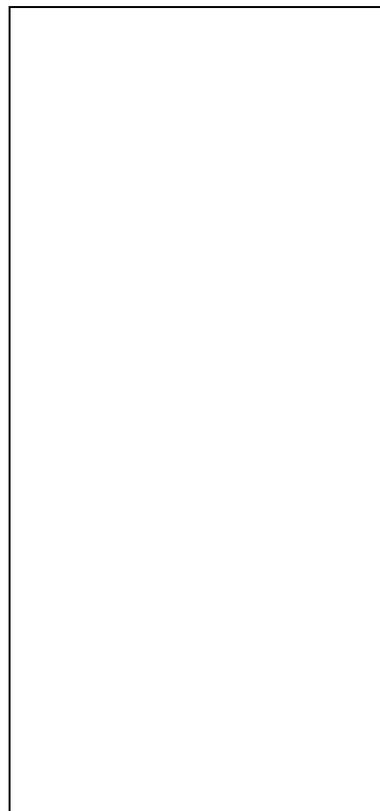
· Coordinar, con la DMP, OMM y comisión de descentralización, fortalecimiento

2. Establecer acciones enfocadas al fortalecimiento de la participación ciudadana.

3. Conformar una mesa técnica dentro de la institución por la OMM DMP, comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, para la promoción de desarrollo local, en el municipio de El Tejar.

municipal y participación ciudadana, la instalación de la mesa técnica.

- Realizar taller con líderes comunitarios para la instalación de la mesa técnica.
- Realizar taller de análisis de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario.
- Elaborar plan de acción para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario.



CAPÍTULO IV

4. DISEÑO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

El presente capítulo presenta la descripción del diseño del proyecto de intervención siendo este el siguiente: “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar”, el que pretende contribuir a reducir la débil organización de los consejos comunitarios de desarrollo y su participación en los procesos de desarrollo local.

4.1. Resumen ejecutivo

Nombre del proyecto: Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar.

Ubicación del proyecto: El proyecto será ejecutado en el Municipio de El Tejar, del departamento de Chimaltenango.

Organización que ejecutará el proyecto: Municipalidad de El Tejar.
Ubicada en la 4ta. Av. 02.35 zona 1, frente al parque central
Correo electrónico:munideltejar@hotmail.com
Pagina.www.municipalidadeltejar.gob.gt. Telefax, 78491046.
Alcalde municipal: Greymar Manolo Méndez.

Duración del proyecto: El proyecto está contemplado en un periodo de 6 meses.
Fecha de inicio: Enero de 2015.
Fecha de finalización: Junio de 2015.

Costo total o aporte solicitado/aporte	Fuente:	Aporte:
	Municipalidad de El Tejar	Q11,672.00
	Aporte propio:	Q46,620.00

propio : A gestionar: Q15,143.50
Total: Q73,435.50

Breve resumen: El proyecto de fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes y equipos municipales, en el municipio de El Tejar, pretende promover el desarrollo de sus diferentes comunidades, a través del fortalecimiento de las habilidades y capacidades de los líderes y lideresas comunitarios, así como el de los equipos municipales encargados de promover la participación activa de los grupos organizados, en los procesos de desarrollo local.

a) Justificación El proyecto pretende promover el desarrollo local de las diferentes comunidades del municipio de El Tejar, a través de la formación en conocimientos y el fortalecimiento y desarrollo de capacidades, habilidades técnicas y políticas sobre la gestión en los procesos de desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales,

Puesto que los consejos comunitarios de desarrollo establecidos en el municipio, presentan una baja participación en los procesos de desarrollo comunitario, por lo tanto, a través de la eficiente y eficaz ejecución del proyecto, los consejos comunitarios de desarrollo legalmente establecidos en el municipio, estarán en la capacidad de organizarse y participar activamente en las cuestiones municipales que sean de interés comunitario, presenten propuestas y tomen decisiones en cuanto a la resolución de las diferentes problemáticas presentes en las diferentes comunidades, con el fin de alcanzar el desarrollo local.

Antecedentes: El municipio de El Tejar, del departamento de Chimaltenango, se encuentran establecidos legalmente 33 Consejos Comunitarios de Desarrollo de las 51 comunidades existentes, de los cuales en este periodo de gobierno solo se ha contado con la participación de 12 de ellos, tratándose de los que se encuentran al tanto del seguimiento de los proyectos de inversión pública.

Así mismo estos grupos organizados han mostrado una debilidad en la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo, aunado a ello las acciones realizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo donde presentan como una alta gama de exigencias y una baja gama de propuestas orientadas a la promoción del desarrollo local.

Por lo tanto se ve en la necesidad de establecer acciones enfocadas al fortalecimiento de las capacidades de gestión de los líderes comunitarios y equipos municipales y contar con las herramientas necesarias para promover la participación activa de los ciudadanos en los procesos de gestión del desarrollo local.

Resumen del diagnóstico: En el municipio de El Tejar, se encuentra presente la problemática de Inadecuada gestión de los procesos de desarrollo local así como una baja presentación de propuestas a la solución de los diferentes problemas de asuntos comunitarios de parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, por lo que no se ha logrado el impacto esperado en la transformación del desarrollo local en cada una de las comunidades del municipio.

Para contrarrestar esta problemática, se selecciona como problema de intervención, “la baja participación del sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo en los procesos de desarrollo comunitario (COCODE)”, en el municipio de El Tejar.

Puesto que es un área estratégica que puede ser transformada a través de líneas de acción orientadas a contribuir al cambio positivo de la misma.

Debido a que existe poca participación activa de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y bajas capacidades de gestión en el desarrollo comunitario se considera necesario fortalecer en conocimientos a los consejos comunitarios de desarrollo, para el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas y políticas sobre la gestión en los procesos de desarrollo comunitario.

Población beneficiaria:

Este proyecto se enfoca directamente a líderes comunitarios y a representantes de los equipos municipales, puesto que se pretende fortalecer sus capacidades de gestión de proyectos en los procesos de desarrollo local.

Población directa:

20 líderes y lideresas comunitarios
10 empleados municipales.

Población indirecta:

Población en general, de municipio de El Tejar. (De acuerdo al INE: 2009, 21,080 habitantes, siendo el 51% mujeres y el 49% hombres).

b) Objetivos y resultados

Objetivo general: Contribuir al fortalecimiento de la participación activa del sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo, en los procesos de desarrollo comunitario, en el municipio de El Tejar.

Objetivo específico: Se han fortalecido las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar.

Resultados esperados:

Resultado 1: Coordinar con otras instituciones el proceso de tecnificación de líderes y lideresas comunitarios y equipos municipales

Resultado 2: Establecer acciones enfocadas al fortalecimiento de la participación ciudadana.

Resultado 3: Conformar una mesa técnica dentro de la institución por la OMM DMP, comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, para la promoción de desarrollo local, en el municipio de El Tejar.

c) Sistemas de monitoreo y evaluación del proyecto. Monitoreo de proyecto: Para efectos del monitoreo, será necesario verificar el cumplimiento de las actividades programadas a través de los indicadores objetivamente verificables establecidos, monitoreadas de forma mensual, por medio de la revisión de los medios de verificación, así mismo será necesario contar con el apoyo de la persona enlace de la municipalidad.

Evaluación del proyecto: Para efectos de la evaluación, será necesario verificar el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados, a través del cumplimiento de los indicadores objetivamente verificables establecidos, siendo evaluados al concluir la ejecución de proyecto, por medio de la revisión de los medios de verificación y a través de guías de entrevista dirigidos a los usuarios del proyecto, así mismo será necesario contar con el apoyo de la persona enlace de la municipalidad.

d) Coordinaciones interinstitucionales

Para la ejecución del proyecto, será necesario coordinar con SEGEPLAN, con el fin de contar con facilitadores para la ejecución de talleres panificados en las actividades a realizar en el proyecto para fortalecer los conocimientos de los líderes y lideresas comunitarios y de los equipos municipales, sobre la participación ciudadana, el desarrollo comunitario, la organización comunitaria entre otros.

4.2. Descripción general del proyecto

El presente proyecto, se enfoca al fortalecimiento de las capacidades de líderes comunitarios y de los equipos técnicos, con el fin de promover la participación ciudadana, para que se involucren en los procesos de gestión del desarrollo local y en la toma de decisiones sobre asuntos de interés comunitario.

El proyecto integra la participación de 20 líderes comunitarios así como de 10 representantes de los equipos municipales del municipio de El Tejar, con el fin, de que a través de las diferentes herramientas y conocimientos proporcionados, se encuentren en la capacidad de fortalecer la organización comunitaria de los Consejos Comunitarios de Desarrollo establecidos legalmente en el municipio.

Con el objetivo de que la comunidad organizada se encuentren en la capacidad de participar en la gestión municipal y tenga incidencia en los espacios de participación, para la presentación de propuestas de interés comunitario que necesiten ser transformadas en condiciones deseadas, para la promoción del desarrollo local del municipio de El Tejar.

4.2.1. Ámbitos en los que se inserta el proyecto

Ámbito cultural: La población de las comunidades del municipio de El Tejar, cuentan con una baja cultura de participación ciudadana, puesto que como comunidades organizadas desconocen la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento, el código Municipal y ley general de descentralización, que amparan sus derechos como ciudadanos, debido a que carecen de ellos así como por el poco interés que les dan a los mismos.

Por otro lado los pobladores presentan una baja cultura de propuestas y demandas a nivel colectivo que requieran acciones que conlleven al desarrollo de sus comunidades, puesto que en su mayoría, son presentadas quejas y exigencias para beneficio personal.

Ámbito social: En el municipio de El Tejar se conforma por familias de escasos recursos, comunidades en las que se están siendo gestionados los servicios de agua potable, alcantarillado y adoquinamiento, puesto que se ha reconocido la importancia de contar con un municipio que tenga las condiciones necesarias para brindar una vida digna a la población.

El municipio se caracteriza por elaborar tejas y ladrillos, que identifican al municipio, así mismo en el lugar se encuentran instaladas empresas industriales y comerciales que favorecen la economía del municipio y que son favorecidas por el punto de ubicación entre Chimaltenango y la ciudad capital.

Ámbito político: Las autoridades locales, han asumido compromiso de llevar a las comunidades a un desarrollo que este libre del analfabetismo, con una cobertura de los servicios básicos en las comunidades carentes de ellos, así mismo realizando acciones que promuevan la economía familiar a través de las herramientas necesarias. Se cuenta con un gobierno local, que asume la visión y el compromiso político de promover la participación, de fortalecer las habilidades y capacidades de los pobladores para que en esfuerzos conjuntos, conlleven al municipio a un desarrollo, humano, político y social esperado.

4.2.2. Alcances y límites

El proyecto tiene como fin promover la participación ciudadana de los grupos organizados a través de sus líderes y lideresas comunitarios para promover y fortalecer el desarrollo local.

El proyecto pretende fortalecer a los equipos municipales de las unidades de la Oficina Municipal de la Mujer, la Dirección Municipal de Planificación y de la comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, así mismo se coordinará con cada unidad municipal mencionada para su apropiación, aplicación y funcionamiento del proyecto.

Así mismo, se contarán con líderes y lideresas comunitarios, representantes de veinte comunidades del municipio, para aplicar las estrategias necesarias enfocadas fortalecer las capacidades y conocimientos de los mismos en los procesos de gestión del desarrollo comunitario.

Por otro lado, se contará con una Estudiante de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar, encargada de coordinar las acciones establecidas para la ejecución del proyecto.

4.2.3. Área en la que se inserta el proyecto

El proyecto de intervención Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes y equipos municipales, en el municipio de El Tejar, se inserta en el área de desarrollo local, puesto que es un eje de la Práctica Profesional Supervisada, que tiene como fin transformar pensamientos y actitudes que han limitado el desarrollo del municipio.

Por lo tanto a través del fortalecimiento de conocimientos y capacidades de los líderes y lideresas comunitarios así como de los equipos municipales encargados de promover la participación ciudadana y la organización comunitaria, se logrará tener una población y autoridades con más conciencia de la importancia de la participación activa de los grupos organizados, así como el asumir el compromiso de ejercer su derecho de participación para la gestión del desarrollo local.

4.2.4. Justificación del proyecto

El proyecto seleccionado, tiene el fin contribuir a dar respuestas y alternativas para la solución del problema de la débil organización del sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo, lo que limita su participación en los procesos de desarrollo comunitario; los equipos técnicos de la municipalidad tienen la responsabilidad de implementar acciones que contribuyan al fortalecimiento y promoción de la participación y organización comunitaria, por lo tanto se considera necesario que las habilidades y capacidades de los mismos sean fortalecidas.

La ejecución del proyecto permitirá a los equipos técnicos, tener la capacidad para relacionarse con las personas de la comunidad, tener la capacidad de trabajar con enfoque de género y generacional, promover su participación activa y representativa, que los COCODE's manejen herramientas necesarias para la elaboración de proyectos y así mismo se interesen en el desarrollo del municipio.

Por lo que es necesario que los equipos técnicos estén en constante capacitación para fortalecer sus capacidades, alimentar sus conocimientos e incorporar nuevas herramientas y metodologías para la ejecución de su trabajo.

Por otro lado es necesario resaltar que la participación ciudadana debe ser una inversión en el municipio, destinada a fortalecer las capacidades de los habitantes, por lo que es necesario implementar acciones para dinamizar la participación, a través de herramientas y metodologías que promuevan su participación en el gobierno local y realizar las gestiones necesarias para promover el desarrollo local.

EL rol del concejo municipal para consultar a los vecinos y promover la participación de la población en procesos para decidir en los asuntos del municipio. La participación busca fomentar un tipo de ciudadanía que tiene mayor interés por informarse e involucrarse en los asuntos públicos, por cooperar con las demás personas. (Decreto 12-2002, Título IV, Capítulo I).

La participación ciudadana en el ámbito municipal persigue lograr que a comunidades organizadas así como los diversos sectores de la población, con representación legítima puedan, dentro del marco del consejo municipal de desarrollo COMUDE, desarrollar un ambiente de análisis, discusión y consenso en cuanto a la definición de políticas, planes y proyectos, basados en la priorización de sus necesidades y en la identificación de sus potencialidades de solución, para promover el desarrollo local del municipio del Tejar .

Al ejecutar este proyecto, fortalecerá la participación ciudadana a través de la tecnificación de los equipos municipales, para buscar el desarrollo en la población, de una actitud de compromiso y respuesta, una ciudadanía responsable con la cual puedan hacer aportes al gobierno municipal, busca que la población se sienta responsable del desarrollo del municipio.

4.2.5. Objetivos y resultados

Objetivo general: Contribuir al fortalecimiento de la participación activa del sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo, en los procesos de desarrollo comunitario, en el municipio de El Tejar.

Objetivo específico: Se han fortalecido las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar.

Resultados esperados:

Resultado 1: Coordinación con otras instituciones el proceso de tecnificación de líderes y lideresas comunitarios y equipos municipales.

Resultado 2: Establecer acciones enfocadas al fortalecimiento de la participación ciudadana.

Resultado 3: Conformar una mesa técnica dentro de la institución por la OMM, DMP, comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, para la promoción de desarrollo local, en el municipio de El Tejar.

4.2.6. Población destinataria

Población directa

20 Líderes y lideresas comunitarios

10 Empleados municipales.

Población indirecta

Población en general, del municipio de El Tejar. (De acuerdo al INE: 2009, 21,080 habitantes, siendo el 51% mujeres y el 49% hombres).

4.2.7. Fases del proyecto

Fase I: preparación de la implementación del proyecto

Objetivo: Socializar la propuesta del proyecto a las autoridades municipales y consejos comunitarios de desarrollo.

Actividades

- 1.1. Socializar el proyecto con la persona enlace.
- 1.2. Acompañar y asesorar técnicamente la ejecución del proyecto
- 1.3. Establecer agenda con persona enlace para la sociabilización del proyecto con los actores involucrados.
- 1.4. Selección de líderes comunitarios por sectores para socializar el proyecto.
- 1.5. Socializar proyecto con alcalde municipal y concejo municipal.

Fase II: Coordinación con otras instituciones el proceso de tecnificación de líderes y lideresas comunitarios y equipos municipales.

Objetivo: Gestionar apoyo técnico a instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el acompañamiento y ejecución del proyecto.

Actividades:

- 2.1. Gestionar apoyo en otras instituciones para tecnificar a líderes y lideresas comunitarios y equipos municipales.
- 2.2. Realizar plan de capacitación con instituciones para la tecnificación de equipos municipales.

- 2.3. Socializar plan de capacitación con persona enlace, alcalde municipal e integrantes del consejo municipal.
- 2.4. Realizar taller de capacitación en desarrollo comunitario en líderes y lideresas y equipos técnicos, de la municipalidad.
- 2.5. Realizar evaluación sobre nuevos conocimientos adquiridos en el taller.

Fase III: Establecimiento de acciones enfocadas al fortalecimiento de la participación ciudadana.

Objetivo: Fortalecer la participación ciudadana de los consejos comunitarios de desarrollo en la gestión del desarrollo local.

Actividades:

- 3.1. Establecer coordinación con la Dirección Municipal de Planificación y Oficina municipal de la Mujer.
- 3.2. Elaborar plan de acción para fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo comunitario.
- 3.3. Realizar taller de capacitación sobre organización comunitaria
- 3.4. Realizar taller de capacitación sobre participación ciudadana y espacios de participación.
- 3.5. Realizar evaluación sobre conocimientos adquiridos en talleres realizados

Fase IV: Conformación de una mesa técnica dentro de la institución por la OMM DMP y comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, para la promoción de desarrollo local, en el municipio de El Tejar.

Objetivo: Establecer mesa técnica encargada de fortalecer y promover la participación ciudadana en la gestión del desarrollo local.

Actividades:

- 4.1. Reunión con persona enlace para planificar la logística de las acciones a desarrollar.

- 4.2. Coordinar, con la DMP, OMM y comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, la instalación de mesa técnica.
- 4.3. Realizar taller con líderes comunitarios para la instalación de la mesa técnica.
- 4.4. Realizar taller de análisis de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario.
- 4.5. Elaborar plan de acción para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario.

Fase V: Preparación del informe final de la práctica profesional supervisada.

Objetivo: Elaborar el informe final de práctica profesional supervisada.

Actividades:

- 5.1. Elaborar los informes de fases del proyecto
- 5.2. Hacer el análisis de resultados
- 5.3. Preparar las conclusiones y recomendaciones
- 5.4. Socializar los resultados
- 5.5. Entregar el informe final

Fase VI: Elaboración del plan de sostenibilidad del proyecto.

Objetivo: Establecer acciones para la sostenibilidad del proyecto de práctica profesional supervisada.

Actividades:

- 6.1. Convocar a integrantes de mesa técnica para realizar acciones de sostenibilidad del proyecto de práctica supervisada.
- 6.2. Realizar reunión con mesa técnica para establecer plan municipal de sostenibilidad del proyecto.
- 6.3. Convocar a líderes comunitarios para presentar acciones a realizar en plan de sostenibilidad.
- 6.4. Coordinar con líderes comunitarios para monitorear actividades de sostenibilidad.
- 6.5. Socializar plan de sostenibilidad con el alcalde municipal y concejo municipal.

4.2.8. Funciones específicas en la ejecución del proyecto

Trabajadora Social de la Práctica Profesional Supervisada

- Elaboración del plan para ejecutar el proyecto.
- Coordinar con la Municipalidad y persona enlace sobre las actividades a ejecutar en el proceso del proyecto.
- Acompañar el proceso de ejecución del proyecto.
- Planifica actividades
- Gestionar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales el apoyo necesario para la ejecución de las acciones del proyecto.
- Coordinar con los facilitadores de los talleres.
- Convocar y coordinar con los líderes comunitarios.
- Convocar y coordinar con los equipos municipales.
- Preparar el material didáctico y equipo requerido para la ejecución de cada una de las fases establecidas en el proyecto.
- Elaborar el informe de resultados de cada una de las fases implementadas.
- Analizar los resultados obtenidos.
- Realizar monitoreo y evaluación del proyecto de práctica.
- Elaboración y presentación de informe de práctica.

Persona enlace

- Dar acompañamiento en el proceso de ejecución del proyecto.
- Apoyar en la promoción de la participación e involucramiento de miembros de los miembros de la OMM, DMP y comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, así como la de los líderes comunitarios.
- Coordinación de la logística de cada una de las actividades con la estudiante de práctica.
- Asignar el espacio físico para la ejecución de cada una de las actividades.
- Asignar el mobiliario y equipo indispensable para la ejecución de las actividades.
- Formar parte del monitoreo y evaluación del proyecto de la Práctica Profesional Supervisada.

Líderes comunitarios y equipos municipales

- Participar activamente durante la ejecución del proyecto.
- Aportar propuestas en la ejecución de proyecto.

Instituciones gubernamentales y no gubernamentales

- Proporcionar recurso humano y material necesario para la ejecución de proyecto.
- Facilitar talleres planificados.

4.2.9. Coordinaciones y alianzas

Coordinación interna

Para la ejecución del proyecto, será necesario contar con un equipo de apoyo constituido por representantes de la Dirección Municipal de planificación, representantes de la Oficina Municipal de la Mujer, concejal a cargo de la comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, para la ejecución oportuna del proyecto.

Así como el trabajo para diseño de estrategias enfocadas al fortalecimiento de la participación de la ciudadanía en el municipio de El Tejar, en la formulación del plan de sostenibilidad del proyecto.

Es necesario contar con la coordinación de la persona enlace, y un empleado municipal, que cuenta con el conocimiento necesario sobre la participación de los grupos organizados en el municipio y de esa manera facilitar la comunicación entre los líderes comunitarios y grupos organizados, y de esa manera coordinar las acciones necesarias para la ejecución eficiente y eficaz del proyecto de práctica.

Coordinación externa

Para la ejecución del proyecto es necesario contar con la coordinación de los líderes comunitarios, tanto para su participación activa, así como para ser parte del proceso de planificación para la sostenibilidad del proyecto.

Será necesario establecer coordinaciones interinstitucionales con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales enfocadas a fortalecer la participación ciudadana, el desarrollo local, la organización comunitaria, entre otros, con el fin de contar con facilitadores para la ejecución de talleres planificados en las actividades a realizar en el proyecto.

4.2.10. Incidencia de proyecto

El municipio de El Tejar presenta una baja participación ciudadana y una débil organización comunitaria para la gestión de procesos de desarrollo local, por lo tanto la ejecución del proyecto de Práctica Profesional Supervisada, permitirá que la comunidad organizada participe activamente y estén en la capacidad de promover espacios de incidencia para la gestión municipal, en donde podrán presentar propuestas para la transformación de sus comunidades, orientadas al desarrollo local.

Por otro lado los equipos municipales encargados de promover la participación ciudadana, estarán en la capacidad de fortalecer la organización comunitaria y por lo tanto estarán conscientes de la importancia de propiciar la participación activa de la población en las gestiones para la formulación de proyectos de desarrollo comunitario.

4.2.11. Implicaciones éticas a considerar

Es necesario considerar la ética y la moral como un marco que rige nuestras actitudes y comportamientos en cualquiera de los ámbitos en los que uno se desarrolla, por lo tanto para fines de la ejecución del proyecto se tomaran en cuenta los siguientes valores, para que el proceso del mismo no interfiera con la forma de pensar y percepción de los actores involucrados en el proceso.

- Respeto: por la cultura, a las características socioeconómicas de cada uno de los participantes para no exigir más de lo que estén en la capacidad de brindar, a la forma de pensar, a las opiniones y propuestas que se generen en el espacio de ejecución del proyecto, tanto para los líderes comunitarios como para los equipos municipales.

- Puntualidad: con el fin de no incomodar y no permitir que los participantes pierdan el tiempo brindado para ser parte del proceso del proyecto.
- Confidencialidad: Tanto para la información brindada por la municipalidad, como para la información de las instituciones que brindaran su apoyo y como la información que los líderes comunitarios puedan aportar, para no crear conflictos, desconfianza y poca credibilidad del proyecto de práctica.
- Responsabilidad: será necesario, que cada una de las acciones planificadas, sean ejecutadas con responsabilidad en los tiempos establecidos y con los recursos planificados, de manera eficiente y eficaz dando como resultado la efectividad de las actividades.

4.2.12. Posibles conflictos

Durante la ejecución del proyecto es posible que surjan conflictos que obstaculicen el desarrollo de mismo, entre ellos puede estar: poca participación de los líderes y lideresas comunitarios, sea por el poco interés que le presten al mismo, o que el tiempo en el que se desarrolle no los favorezca, por lo tanto se considera motivar su participación a través de convocatorias a nivel personal, y general por medio de anuncios que permitan a la población recordar las actividades a ejecutar, programas radiales, y carteles posteados en lugares estratégicos.

4.2.13. Plan operativo del proyecto

En este apartado se presentan las actividades planificadas del proyecto de intervención, así como las de la realización del plan de sostenibilidad, con fechas y costos determinados, para la ejecución eficiente y eficaz de cada una de ellas.

Fase/Actividad	Tiempo						Costo	Financiamiento		
	Fecha de inicio			Fecha Final				Municipal	A gestionar	Propio
	D	M	A	D	M	A				
Fase I: preparación de la implementación del proyecto										
1.1. Socializar el proyecto con la persona enlace.	05/01/2015			05/01/2015			Q190.00	Q15.00		Q175.00
1.2. Acompañar y asesorar técnicamente la ejecución del proyecto.	05/01/2015			30/06/2015			Q45,420.00			Q45,420.00
1.3. Establecer agenda con persona enlace para la sociabilización del proyecto con los actores involucrados.	09/01/2015			09/01/2015			Q24.00	Q22.00	Q2.00	
1.4. Socializar proyecto con alcalde municipal y concejo municipal.	14/01/2015			14/01/2015			Q1,230.00	Q730.00	Q375.00	Q125.00
1.5. Selección de líderes comunitarios por sectores para socializar el proyecto.	19/01/2015			28/01/2015			Q162.00	Q15.00		Q147.00
Fase II: Coordinación con otras instituciones el proceso de tecnificación de líderes y lideresas comunitarios y equipos municipales.										
2.1. Gestionar apoyo en otras instituciones para tecnificar a los equipos municipales.	30/01/2015			09/02/2015			Q133.00		Q5.00	Q128.00
2.2. Realizar plan de capacitación con instituciones para la tecnificación de equipos municipales.	13/02/2015			16/02/2015			Q3,535.00	Q705.00	Q2,805.00	Q25.00

2.3. Socializar plan de capacitación con persona enlace, alcalde municipal e integrantes del consejo municipal.	19/02/2015	19/02/2015	Q1,230.00	Q730.00	Q375.00	Q125.00
2.4. Realizar taller de capacitación en desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos técnicos de la municipalidad.	27/02/2015	27/02/2015	Q3,011.00	Q1,005.00	Q1,981.00	Q25.00
2.5. Realizar evaluación sobre nuevos conocimientos adquiridos en el taller.	27/02/2015	27/02/2015	Q120.00		Q120.00	
Fase III: Establecimiento de acciones enfocadas al fortalecimiento de la participación ciudadana.						
3.1. Establecer coordinación con la Dirección Municipal de Planificación y Oficina Municipal de la Mujer.	02/03/2015	06/03/2015	Q122.00	Q65.00	Q32.00	Q25.00
3.2. Elaborar plan de acción para fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo comunitario.	10/03/2015	17/03/2015	Q1,064.00	Q580.00	Q459.00	Q25.00
3.3. Realizar taller de capacitación sobre organización comunitaria	27/03/2015	27/03/2015	Q3,055.00	Q1,040.00	Q1,990.00	Q25.00
3.4. Realizar taller de capacitación sobre participación ciudadana y espacios de participación.	27/03/2015	27/03/2015	Q3,055.00	Q1,040.00	Q1,990.00	Q25.00
3.5. Realizar evaluación sobre conocimientos adquiridos en talleres realizados.	27/03/2015	27/03/2015	Q120.00		Q120.00	
Fase IV: Conformación de una mesa técnica dentro de la institución por la OMM DMP y comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, para la promoción de desarrollo local, en el municipio de El Tejar.						

4.1. Reunión con persona enlace para planificar la logística de las acciones a desarrollar.	30/03/2015	30/03/2015	Q48.00	Q15.00	Q8.00	Q25.00
4.2. Coordinar, con la DMP, OMM y comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, la instalación de mesa técnica.	08/04/2015	08/04/2015	Q881.00	Q580.00	Q276.00	Q25.00
4.3. Realizar taller con líderes comunitarios para la instalación de la mesa técnica.	17/04/2015	17/04/2015	Q1,818.00	Q805.00	Q988.00	Q25.00
4.4. Realizar taller de análisis de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario.	24/04/2015	24/04/2015	Q2,400.50	Q1,015.00	Q1,360.50	Q25.00
4.5. Elaborar plan de acción para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario.	29/04/2015	29/04/2015	Q1,037.00	Q705.00	Q307.00	Q25.00
Fase V: Preparación del informe final de la práctica profesional supervisada.						
5.1. Elaborar los informes de fases del proyecto	01/05/2015	11/05/2015	Q25.00			Q25.00
5.2. Hacer el análisis de resultados	13/05/2015	18/05/2015	Q25.00			Q25.00
5.3. Preparar las conclusiones y recomendaciones	20/05/2015	25/05/2015	Q25.00			Q25.00
5.4. Socializar los resultados	29/05/2015	29/05/2015	Q1,050.00	Q685.00	Q340.00	Q25.00
5.5. Entregar el informe final	29/05/2015	29/05/2015	Q200.00		Q200.00	
Fase VI: Elaboración del plan de sostenibilidad del proyecto.						
6.1. Convocar a integrantes de mesa técnica para realizar acciones de sostenibilidad del proyecto de práctica supervisada.	01/06/2015	01/06/2015	Q45.00		Q20.00	Q25.00
6.2. Realizar reunión con mesa técnica para establecer plan municipal de	10/06/2015	10/06/2015	Q1,100.00	Q605.00	Q470.00	Q25.00

sostenibilidad del proyecto.						
6.3. Convocar a líderes comunitarios para presentar acciones a realizar en plan de sostenibilidad.	12/06/2015	12/06/2015	Q145.00		Q120.00	Q25.00
6.4. Coordinar con líderes comunitarios para monitorear actividades de sostenibilidad.	19/06/2015	19/06/2015	Q1,205.00	Q630.00	Q550.00	Q25.00
6.5. Socializar plan de sostenibilidad con el alcalde municipal y concejo municipal.	26/06/2015	26/06/2015	Q960.00	Q685.00	Q250.00	Q25.00
Total:			Q73,435.50	Q11,672.00	Q15,143.50	Q46,620.00

4.3.1. Cronograma del proyecto

Este apartado presenta el cronograma del proyecto de práctica, con el fin de visualizar la distribución de cada una de las actividades en sus diferentes periodos de tiempo, a ser desarrollados durante la ejecución del proyecto.

Proyecto	PLAN DE TRABAJO DE:		MAYA IXCHEL QUEX MUCÍA					Año:	2015																		
Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes y equipos municipales, en el municipio de El Tejar.			Planeado 					En Proceso 					Realizado 														
			CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																								
			Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio									
FASE/ACTIVIDAD		RESPON SABLE	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Fase I: preparación de la implementación del proyecto		Trabajadora social de Práctica Profesional Supervisada y persona enlace.																									
1.1. Acompañar y asesorar técnicamente la ejecución del proyecto.	1.1.1 Ejecutar cada una de las fases planificadas. 1.1.2. Elaborar informes de monitoreo y evaluación. 1.1.3. Elaborar informes de fase. 1.1.4. Elaborar informe de análisis de resultados. 1.1.5. Elaborar informe final.																										
1.2. Socializar el proyecto con la persona enlace.	1.2.1 Solicitar cita con persona enlace para socializar el proyecto de P.P.S. 1.2.2. Elaborar informe de presentación del proyecto de práctica profesional supervisada. 1.2.3. Socializar el informe de																										

	<p>presentación de informe de práctica.</p> <p>1.4.6. Realizar presentación del proyecto de práctica con concejo municipal.</p>		
<p>1.5. Selección de líderes y lideresas comunitarios por sectores para socializar el proyecto</p>	<p>1.5.1. Coordinar con alcalde municipal e integrantes del concejo municipal la selección de líderes y lideresas usuarios del proyecto.</p> <p>1.5.2. Establecer cita con persona enlace para la realización de la logística de la convocatoria de líderes y lideresas comunitarios.</p> <p>1.5.3. Elaborar cartas de convocatoria de líderes y lideresas usuarias del proyecto.</p> <p>1.5.4. Realizar convocatorias a líderes y lideresas usuarias del proyecto.</p> <p>1.5.5. Socializar proyecto con líderes y lideresas usuarias del proyecto.</p>		
<p>Fase II: Coordinación con otras instituciones el proceso de tecnificación de líderes y lideresas comunitarios y equipos municipales.</p>			
<p>2.1. Gestionar apoyo en otras</p>	<p>2.1.1. Elaborar carta de solicitud</p>	<p>Estudiant</p>	

<p>instituciones para tecnificar a los equipos municipales.</p>	<p>de apoyo técnico para la ejecución del proyecto de práctica. 2.1.2. Elaborar carpetas de informe de proyecto para delegados de SEGEPLAN 2.1.3. Presentar carta de solicitud de técnicos para los talleres del proyecto a delegado de SEGEPLAN 2.1.4. Presentar proyecto de práctica a delegado de SEGEPLAN. 2.1.5 Coordinar cita con encargado de SEGELAN para la aprobación del proyecto.</p>	<p>e de Práctica Profesional al Supervisada y persona enlace.</p>																																										
<p>2.2. Realizar plan de capacitación con instituciones para la tecnificación de líderes, lideresas y equipos municipales.</p>	<p>2.2.1. Coordinar con delegado de SEGEPLAN la fecha para la realización del proceso de planificación de la ejecución de talleres para el proyecto de práctica. 2.2.2. Preparar equipo y útiles para la realización del proceso de planificación 2.2.3. Realizar el proceso de planificación. 2.2.4. Entregar copia de plan a personal de SEGEPLAN para firma de aprobación.</p>																																											

<p>2.3. Socializar plan de capacitación con persona enlace, alcalde municipal e integrantes del consejo municipal.</p>	<p>2.3.1. Coordinar cita con secretario municipal la presentación del plan de capacitación del proceso de tecnificación de líderes, lideresas y equipo municipal, ante el consejo municipal.</p> <p>2.3.2. Coordinar cita con persona enlace para la socialización del plan de tecnificación del proyecto de práctica.</p> <p>2.3.3. Socializar plan de tecnificación y planificar logística con persona enlace para la presentación del plan de tecnificación.</p> <p>2.3.4. Elaborar carpetas de planificación de talleres del proceso de tecnificación de líderes, lideresas y equipo municipal para persona enlace y consejo municipal.</p> <p>2.3.5. Preparar equipo, equipo y útiles para la presentación de plan de tecnificación.</p> <p>2.3.6. Realizar presentación del plan de tecnificación ante consejo municipal.</p>																						
<p>2.4. Realizar taller de</p>																							

<p>capacitación en desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos técnicos de la Municipalidad.</p>	<p>2.4.1. Coordinar cita con delegado de SEGEPLAN para establecer la logística del taller del proceso de tecnificación del proyecto de práctica. 2.4.2. Realizar convocatoria de líderes y lideresas comunitarias. Realizar convocatoria de empleados municipales. 2.4.3. Coordinar cita con persona enlace para establecer la logística del taller del proceso de tecnificación del proyecto de práctica. 2.4.4. Preparar materiales y equipo para la realización del taller del proceso de tecnificación. 2.4.5. Acondicionar salón para la realización del taller. 2.4.6. Realizar taller de tecnificación.</p>															
<p>2.5. Realizar evaluación sobre nuevos conocimientos adquiridos en el taller.</p>	<p>2.5.1. Elaborar guía de evaluación sobre los temas a tratar en el taller. 2.5.2. Preparar guías de evaluación necesarias para los usuarios del proyecto. 2.5.3. Realizar evaluación de nuevo conocimientos adquiridos.</p>															

	<p>la ejecución del taller de organización y participación comunitaria.</p> <p>3.2.4. Coordinar con la Dirección municipal de planificación sobre la importancia de su participación en la ejecución del taller de organización y participación comunitaria.</p>																						
<p>3.3. Realizar taller de capacitación sobre organización comunitaria</p>	<p>3.3.1. Coordinar cita con delegado de COREDUR V, para establecer la logística del taller del proceso de tecnificación del proyecto de práctica.</p> <p>3.3.2. Coordinar cita con persona enlace para establecer la logística del taller del proceso de tecnificación del proyecto de práctica.</p> <p>3.3.3. Preparar materiales y equipo para la realización del taller del proceso de tecnificación.</p> <p>3.3.4. Acondicionar salón para la realización del taller.</p> <p>3.3.5. Realizar taller de tecnificación.</p>																						
<p>3.4. Realizar taller de</p>																							

<p>instalación de mesa técnica.</p>	<p>4.2.4. Coordinar con la Dirección municipal de planificación sobre la importancia de su participación en el taller de instalación de la mesa técnica.</p> <p>4.2.5. Coordinar con el encargado de la comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana sobre la importancia de su participación en el taller de instalación de la mesa técnica.</p> <p>4.2.6. Coordinar con líderes comunitarios para que participen en taller de instalación de la mesa técnica.</p>																
<p>4.3. Realizar taller con equipo municipal y líderes comunitarios para la instalación de la mesa técnica.</p>	<p>4.3.1. Coordinar cita con delegado de SEGEPLAN Chimaltenango para establecer los recursos necesarios a utilizar en el taller de instalación de la mesa técnica.</p> <p>4.3.2. Coordinar cita con persona enlace para establecer la logística del taller de instalación de la mesa técnica.</p> <p>4.3.3. Preparar materiales y equipo para la realización del taller de instalación de la mesa técnica.</p> <p>4.3.4. Acondicionar salón para la realización del taller.</p>																

	4.3.5. Realizar taller de tecnificación.																										
4.4. Realizar taller de análisis de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario.	<p>4.4.1. Coordinar cita con delegado de SEGEPLAN Chimaltenango para establecer los recursos necesarios a utilizar en el taller de análisis de participación ciudadana.</p> <p>4.4.2. Coordinar cita con persona enlace para establecer la logística del taller de instalación de la mesa técnica.</p> <p>4.4.3. Preparar materiales y equipo para la realización del taller de instalación de la mesa técnica.</p> <p>4.4.4. Acondicionar salón para la realización del taller.</p> <p>4.4.5. Realizar taller de análisis de la participación ciudadana.</p>																										
4.5. Elaborar plan de acción para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de desarrollo	<p>4.5.1. Establecer reunión con persona enlace, para analizar la temática idónea para el plan de acción para fortalecer la participación ciudadana.</p> <p>4.5.2. Realizar plan de acción para fortalecer la participación</p>																										

<p>para realizar acciones de sostenibilidad del proyecto de práctica supervisada.</p>	<p>6.1.1. Coordinar cita con persona enlace para la convocatoria de la mesa técnica. 6.1.2. Elaborar cartas de convocatoria para integrantes de la mesa técnica. 6.1.3. Realizar convocatoria en fecha a integrantes de la mesa técnica. 6.1.4. Coordinar cita con equipo municipal integrantes de la mesa técnica, para realizar acciones enfocadas al plan de sostenibilidad.</p>	<p>al Supervisada</p>		
<p>6.2. Realizar reunión con mesa técnica para establecer plan municipal de sostenibilidad del proyecto.</p>	<p>6.2.1. Preparar materiales a utilizar, para la elaboración de plan de sostenibilidad. 6.2.2. Acondicionar el salón para la realización de la reunión con mesa técnica. 6.2.3. Revisión de acciones planteadas para el plan de sostenibilidad, por estudiante de trabajo social, realizado por medio del análisis de resultados.</p>			
	<p>6.2.4. Establecimiento de acciones para el plan de sostenibilidad. 6.2.5. Elaborar plan de sostenibilidad.</p>			

<p>6.3. Convocar a líderes comunitarios para presentar acciones a realizar en pan de de sostenibilidad.</p>	<p>6.3.1. Coordinar cita con persona enlace para la convocatoria de líderes comunitarios. 6.3.2. Elaborar cartas de convocatoria para líderes comunitarios. 6.3.3. Realizar convocatoria a líderes comunitarios. 6.3.4. Realizar Reunión con líderes comunitarios, para presentar acciones a realizar en el plan de sostenibilidad. 6.3.5. Plantear acuerdos entre líderes y equipo municipal integrantes de la mesa técnica para dar seguimiento al plan de sostenibilidad.</p>																		
<p>6.4. Coordinar con líderes comunitarios para monitorear actividades de sostenibilidad.</p>	<p>6.4.1. Coordinar cita con persona enlace para la convocatoria de líderes comunitarios. 6.4.2. Elaborar cartas de convocatoria para líderes comunitarios. 6.4.3. Realizar convocatoria a líderes comunitarios. 6.1.4. Realizar Reunión con líderes comunitarios, para establecer actividades de monitoreo.</p>																		

<p>6.5. Socializar plan de sostenibilidad con el alcalde municipal y concejo municipal.</p>	<p>6.5.1. Coordinar cita con persona enlace para socializar plan de sostenibilidad. 6.5.2. Elaborar carpeta de plan de sostenibilidad. 6.5.3. Presentar plan de sostenibilidad. 6.5.4. Dejar copia de plan de sostenibilidad a integrantes de la mesa técnica, líderes comunitarios, persona enlace y alcalde municipal.</p>																							
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4.3.2. Presupuesto del proyecto

En este apartado se establece el costo monetario de los insumos y la cantidad de recursos requeridos para la realización de cada una de las actividades establecidas para la ejecución del proyecto de práctica.

Recursos	Cantidad	Costo unitario	Total	Financiamiento		
				Municipalidad	A gestionar	Propio
Trabajador Social	300	Q150.00	Q45,000.00			Q45,000.00
Cañonera	11	Q1,650.00	Q1,650.00	Q1,650.00		
Computadora	25	Q625.00	Q625.00			Q625.00
Escritorio	20	Q107.00	Q107.00	Q107.00		
Hojas	360	Q2.20	Q72.00		Q72.00	
Impresiones	1189	Q25.00	Q1,189.00		Q842.00	Q347.00
Lapiceros	297	Q22.00	Q594.00		Q594.00	
Marcadores	50	Q30.00	Q250.00		Q250.00	
Mesas	26	Q20.00	Q130.00	Q130.00		
Papelógrafos	61	Q3.00	Q30.50		Q30.50	
Recurso humano	13	Q3,000.00	Q6,500.00		Q6,500.00	
Refacción	317	Q225.00	Q4,755.00		Q4,755.00	
Salón	15	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00		
Sillas	337	Q100.00	Q1,685.00	Q1,685.00		
Teléfono	2	Q200.00	Q200.00			Q200.00
Transporte	84	Q19.00	Q548.00		Q100.00	Q448.00
Cámara fotográfica	13	Q1,950.00	Q1,950.00		Q1,950.00	
Bocinas	4	Q600.00	Q600.00	Q600.00		
Masquintape	10	Q20.00	Q50.00		Q50.00	
Total general			Q73,435.50	Q11,672.00	Q15,143.50	Q46,620.00

Resumen del presupuesto

Fuente	Aporte
Municipal	Q11,672.00
A gestionar	Q15,143.50
Propio	Q46,620.00
Total:	Q73,435.50

4.3.3. Plan de monitoreo

Permitirá verificar el avance y cumplimiento efectivo de las actividades en función de información sistemática y fiable sobre los resultados de las mismas de acuerdo a lo que ha sido planificado. Se realizara al finalizar cada mes, con el apoyo de la persona enlace.

Fase/Actividad	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Fecha	Responsable
Fase I: preparación de la implementación del proyecto				
1.1. A acompañar y asesorar técnicamente la ejecución del proyecto.	A finales del mes de junio del año 2015, se han cumplido 300 horas de Práctica Profesional Supervisada II en el municipio de El Tejar.	Resultados de monitoreo y evaluación del proyecto, cartas de validación de fases.	30/06/2015	Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.
1.2. Socializar el proyecto con la persona enlace.	A finales del mes de enero del año 2015, se ha presentado un plan de proyecto de Práctica Profesional Supervisada, en el municipio de El Tejar.	Plan de proyecto de Práctica Profesional Supervisada.	31/01/2015	Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.
1.3. Establecer agenda con persona enlace para la socialización del proyecto con los actores involucrados.	A finales del mes de enero del año 2015, se ha establecido una agenda para sociabilizar el plan de Práctica Profesional Supervisada con los actores involucrados, en el municipio de El Tejar.	Copia de agenda.	31/01/2015	Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.

<p>1.4. Socializar proyecto con alcalde municipal y concejo municipal.</p>	<p>A finales del mes de enero del año 2015, se ha sociabilizado un plan de Práctica Profesional Supervisada con el alcalde municipal y el concejo municipal, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Copia de proyecto aprobado por la municipalidad.</p>	<p>31/01/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>	
<p>1.5. Selección de líderes comunitarios por sectores para socializar el proyecto.</p>	<p>A finales del mes de enero del año 2015, se han seleccionado 20 líderes comunitarios de las 51 comunidades para sociabilizar el proyecto de Práctica Profesional Supervisada, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Lista de convocatoria</p>	<p>31/01/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>	
<p>Fase II: Coordinación con otras instituciones el proceso de tecnificación de líderes y lideresas comunitarios y equipos municipales.</p>		<p>A finales del mes de febrero del año 2015 se han realizado las gestiones necesarias con instituciones gubernamentales y se cuenta con su aprobación para tecnificar a líderes, lideresas comunitarios equipos municipales, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Cartas de solicitud. Cartas de aprobación de apoyo.</p>	<p>27/02/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>
<p>2.1. Gestionar apoyo en otras instituciones para tecnificar a los líderes, lideresas y equipos municipales.</p>	<p>A finales del mes de febrero del año 2015 se han realizado las gestiones necesarias con instituciones gubernamentales y se cuenta con su aprobación para tecnificar a líderes, lideresas comunitarios equipos municipales, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Cartas de solicitud. Cartas de aprobación de apoyo.</p>	<p>27/02/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>	

<p>2.2. Realizar plan de capacitación con instituciones para la tecnificación líderes, lideresas y equipos municipales.</p>	<p>A finales del mes de febrero del año 2015 se tiene establecido el plan de tecnificación de líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Agenda de taller. Guía del plan del taller a desarrollar.</p>	<p>27/02/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>
<p>2.3. Socializar plan de capacitación con persona enlace, alcalde municipal e integrantes del consejo municipal.</p>	<p>A finales del mes de febrero del año 2015 se ha socializado el plan de tecnificación de equipos municipales, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Copia del plan.</p>	<p>27/02/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>
<p>2.4. Realizar taller de capacitación en desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos técnicos de la municipalidad.</p>	<p>A finales del mes de febrero del año 2015 se ha ejecutado 1 taller de capacitación en desarrollo comunitario dirigido A líderes, lideresas y equipos municipales.</p>	<p>Listado de asistencia.</p>	<p>27/02/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>
<p>2.5. Realizar evaluación sobre nuevos conocimientos adquiridos en el taller.</p>	<p>A finales del mes de febrero del año 2015 se ha realizado una evaluación sobre los nuevos conocimientos adquiridos en los talleres ejecutados.</p>	<p>Agenda elaborada. Copia de las guías de evaluación.</p>	<p>27/02/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>
<p>Fase III: Establecimiento de acciones enfocadas al fortalecimiento de la participación ciudadana.</p>				

<p>3.1. Establecer coordinación con la Dirección Municipal de Planificación y Oficina Municipal de la Mujer.</p>	<p>A finales del mes de marzo del año 2015, se ha coordinado con 5 empleados de la DMP Y 5 empleados de la OMM, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Cartas de convocatorias</p>	<p>de 27/03/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>
<p>3.2. Elaborar plan de acción para fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo comunitario.</p>	<p>A finales del mes de marzo del año 2015 se tiene establecido 1 plan de tecnificación de equipos municipales, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Copia del plan de actividades. Agenda de trabajo.</p>	<p>de 27/03/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>
<p>3.3. Realizar taller de capacitación sobre organización comunitaria</p>	<p>A finales del mes de marzo del año 2015 se ha ejecutado 1 taller de capacitación sobre organización comunitaria, dirigido a líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Listado de asistencia.</p>	<p>de 27/03/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>
<p>3.4. Realizar taller de capacitación sobre participación ciudadana y espacios de participación.</p>	<p>A finales del mes de marzo del año 2015 se ha ejecutado 1 taller de capacitación participación ciudadana y espacios de participación dirigido a líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Listado de asistencia.</p>	<p>de 27/03/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>

<p>3.5. Realizar evaluación sobre conocimientos adquiridos en talleres realizados.</p>	<p>A finales del mes de marzo del año 2015 se ha realizado 1 evaluación sobre los nuevos conocimientos adquiridos en los talleres ejecutados, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Copia de guías de evaluación.</p>	<p>27/03/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace. y Persona Enlace.</p>
<p>Fase IV: Conformación de una mesa técnica dentro de la institución por la OMM DMP y comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, para la promoción de desarrollo local, en el municipio de El Tejar.</p>				
<p>4.1. Reunión con persona enlace para planificar la logística de las acciones a desarrollar.</p>	<p>A finales del mes de abril del año 2015 se han desarrollado las acciones de logística previamente planificadas, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Copia de plan de logística.</p>	<p>30/04/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>
<p>4.2. Coordinar, con la DMP, OMM y comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, la instalación de mesa técnica.</p>	<p>A finales del mes de abril del año 2015 se coordinado con la DMP, OMM y comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, para la instalación de la mesa técnica, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Cartas de convocatoria.</p>	<p>30/04/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>

<p>4.3. Realizar taller con líderes comunitarios para la instalación de la mesa técnica.</p>	<p>A finales del mes de abril del año 2015 se ha realizado un taller con líderes comunitarios para la instalación de la mesa técnica.</p>	<p>Cartas de convocatoria. Lista de participantes.</p>	<p>30/04/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>
<p>4.4. Realizar taller de análisis de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario.</p>	<p>A finales del mes de abril del año 2015 se ha realizado un taller de análisis de participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Cartas de convocatoria. Lista de participantes.</p>	<p>30/04/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>
<p>4.5. Elaborar plan de acción para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario.</p>	<p>A finales del mes de abril del año 2015 se cuenta con un plan de acción para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Copia del plan de acción para fortalecer la participación ciudadana. Lista de participantes. Acta de la reunión.</p>	<p>30/04/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>
<p>Fase V: Preparación del informe final de la práctica profesional supervisada.</p>				
<p>5.1. Elaborar los informes de fases del proyecto</p>	<p>A finales del mes de mayo del año 2015, se cuenta con 3 informes de fases del proyecto de Práctica Profesional Supervisada, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Informes de las fases del proyecto.</p>	<p>29/05/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>

5.2. Hacer el análisis de resultados	A finales del mes de mayo del año 2015, se cuenta con el análisis de 3 informes de fases del proyecto de Práctica Profesional Supervisada, en el municipio de El Tejar.	Copia de análisis de los informes de las fases del proyecto.	29/05/2015	Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.
5.3. Preparar las conclusiones y recomendaciones	A finales del mes de mayo del año 2015, se cuenta con las conclusiones y recomendaciones de los 3 informes de las fases del proyecto de Práctica Profesional Supervisada, en el municipio de El Tejar.	Copia de las conclusiones y recomendaciones de los informes de las fases del proyecto.	29/05/2015	Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.
5.4. Socializar los resultados	A finales del mes de mayo del año 2015, se ha sociabilizado un informe de resultados, en el municipio de El Tejar.	Copia del informe de resultados.	29/05/2015	Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.
5.5. Entregar el informe final	A finales del mes de mayo del año 2015, se ha entregado un informe final de resultados a las autoridades municipales, del municipio de El Tejar.	Copia del informe final	29/05/2015	Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.
Fase VI: Elaboración del plan de sostenibilidad del proyecto.				

<p>6.1. Convocar a integrantes de mesa técnica para realizar acciones de sostenibilidad del proyecto de práctica supervisada.</p> <p>6.2. Realizar reunión con mesa técnica para establecer plan municipal de sostenibilidad del proyecto.</p>	<p>A finales del mes de junio del año 2015, se ha convocado a los integrantes de la mesa técnica, para la realización de acciones de sostenibilidad del proyecto de práctica, en el municipio de El Tejar.</p> <p>A finales del mes de junio del año 2015, se ha realizado una reunión con la mesa técnica para establecer el plan de sostenibilidad.</p>	<p>Cartas de convocatorias.</p> <p>Copia del plan de sostenibilidad.</p>	<p>de</p> <p>30/06/2015</p> <p>30/06/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p> <p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>
<p>6.3. Convocar a líderes comunitarios para establecer comisiones en el plan de sostenibilidad.</p> <p>6.4. Coordinar con líderes comunitarios para monitorear actividades de sostenibilidad.</p>	<p>A finales del mes de junio del año 2015, se ha convocado los 20 líderes comunitarios para presentar las acciones a realizar en el plan de sostenibilidad del proyecto de práctica, en el municipio de El Tejar.</p> <p>A finales del mes de junio del año 2015, se ha coordinado con 20 líderes comunitarios para realizar el monitoreo de las actividades del plan de sostenibilidad en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Cata de convocatoria.</p> <p>Carta de convocatoria.</p>	<p>de</p> <p>30/06/2015</p> <p>de</p> <p>30/06/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p> <p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>

<p>6.5. Socializar plan de sostenibilidad con el alcalde municipal y concejo municipal.</p>	<p>A finales de mes de junio del año 2015, se ha sociabilizado un plan de sostenibilidad con el alcalde municipal y el concejo municipal, en el municipio de El Tejar. Copia del plan de sostenibilidad del proyecto de Práctica Profesional Supervisada.</p>	<p>30/06/2015</p>	<p>Estudiante de Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>
---	---	-------------------	---

4.3.4. Plan de evaluación

La siguiente herramienta permitirá identificar el resultado del proyecto a través del impacto que este pueda generar al finalizar el proceso de ejecución del mismo. Así mismo permitirá conocer el logro de los objetivos del proyecto a través del alcance de los resultados establecidos. Este proceso se realizara con el apoyo de la persona enlace.

Objetivos/Resultados	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Fecha	Responsable
Objetivo General: Contribuir al fortalecimiento de la participación activa del sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo, en los procesos de desarrollo comunitario, del municipio de El Tejar.	<p>A finales del mes de junio del año 2015 se habrá promovido la participación activa de los consejos comunitarios de desarrollo en la gestión de procesos de desarrollo del municipio de El Tejar de 12 a 33 grupos organizados.</p> <p>A Finales del mes de junio del año 2015 se habrá fortalecido la organización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el municipio de El Tejar para organizar y participar en el Consejo Municipal de Desarrollo.</p>	<p>Agendas de trabajo con líderes comunitarios</p> <p>Listado de participantes. Actas de reuniones en el COMUDE.</p>	29/06/2015	Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.
Objetivo Específico: Se han fortalecido de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar.	A finales del mes de mayo del año 2015, líderes comunitarios y equipos municipales cuentan con las herramientas necesarias para realizar cambios a favor del desarrollo de las 51 comunidades del municipio de El Tejar.	Actas de reuniones con líderes comunitarios.	29/06/2015	Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.

<p>Resultados:</p> <p>1. Coordinación con otras instituciones el proceso de tecnificación de líderes y lideresas comunitarios y equipos municipales.</p>	<p>A finales del mes de febrero del año 2015 se cuenta con el apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la tecnificación de los equipos municipales del municipio de El Tejar.</p>	<p>Cartas de solicitud de apoyo técnico. Cartas de aprobación de solicitud.</p>	<p>29/06/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>
<p>2. Establecer acciones enfocadas al fortalecimiento de la participación ciudadana.</p> <p>3. Conformar una mesa técnica dentro de la institución por la OMM DMP, comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, para la promoción de desarrollo local, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>A finales del mes de marzo del año 2015 se han implementado talleres de fortalecimiento de la participación ciudadana en equipos técnicos y líderes comunitarios.</p> <p>. A finales del mes de abril del año 2015 se tiene establecida una mesa técnica, integrada por empleados de la OMM, DMP y la comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, para la promoción de desarrollo local, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Listado de participantes.</p> <p>Cartas de convocatorias. Listado de participantes.</p>	<p>29/06/2015</p> <p>29/06/2015</p>	<p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p> <p>Trabajadora Social en Práctica Profesional supervisada y Persona Enlace.</p>

CAPÍTULO V

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En el presente capítulo, se describen detalladamente cada una de las actividades realizadas de los resultados planificados en el proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario en líderes, lideresas y equipos municipales del municipio de El Tejar, Chimaltenango.

Fase No. I: Preparación de la implementación del proyecto

Objetivo: El objetivo propuesto para esta fase fue: “Socializar la propuesta del proyecto a las autoridades municipales y consejos comunitarios de desarrollo”.

Resultados previstos

Los indicadores planificados para la fase I, fueron los siguientes:

- **A finales del mes de junio del año 2015, cumplieron 300 horas de Práctica Profesional Supervisada II en el municipio de El Tejar.**

A este indicador se le asigna un valor del 100%, de acuerdo al previsto para las seis faces establecidas. Esto se debe a que solo se cumplieron con 300 horas de trabajo de práctica, 200 de campo y 100 de gabinete, de acuerdo a las establecidas para el periodo de enero a junio.

- **A finales del mes de enero del año 2015, se presentó el plan de proyecto de Práctica Profesional Supervisada, en el municipio de El Tejar.**

El valor de logro de este indicador es del 100% de acuerdo a lo propuesto. El resultado obtenido, se debe a que se socializó el proyecto de práctica profesional supervisada con la persona enlace, con éxito de acuerdo a lo planificado en esa semana.

- **A finales del mes de enero del año 2015, se estableció una agenda para sociabilizar el plan de Práctica Profesional Supervisada con los actores involucrados, en el municipio de El Tejar.**

Este indicador presenta un valor logro del 100% de acuerdo a lo planificado establecido. Se ha logrado este porcentaje en el indicador, puesto que fueron realizadas las gestiones necesarias para establecer una agenda, que permita socializar el proyecto con los actores involucrados en el proyecto Práctica Profesional Supervisada.

- **A finales del mes de enero del año 2015, se socializó un plan de Práctica Profesional Supervisada con el alcalde municipal y el concejo municipal, en el municipio de El Tejar.**

Este indicador cuenta con un valor de logro del 100% al previamente establecido. Se le asigna esta valoración, debido a que se logró socializar un plan de proyecto de práctica profesional supervisada con el alcalde municipal y el consejo municipal, del municipio de El Tejar, Chimaltenango.

- **A finales del mes de enero del año 2015, se seleccionaron 20 líderes comunitarios de las 51 comunidades para sociabilizar el proyecto de Práctica Profesional Supervisada, en el municipio de El Tejar.**

El valor de logro para este indicador, es del 100% de acuerdo al previsto. Esto se debe a que dentro de la lista de los 33 COCODES establecidos en el municipio, se logró identificar 20 COCODES, los cuales han sido seleccionados, convocados e invitados a participar en la ejecución del proyecto de práctica profesional supervisada.

Actividades desarrolladas durante la fase

De acuerdo a la implementación de la primera fase del proyecto de práctica profesional supervisada, realizada en el mes de enero del año 2015, se ejecutaron 30 horas de práctica, en donde 19 corresponden a las horas de campo de las 200 horas planificadas y 11 horas de gabinete de las 100 horas establecidas.

El día cinco de enero del año 2015, se coordinó adecuadamente con la persona enlace Rudy Santizo, la solicitud del espacio para socializar el Proyecto de Práctica Profesional Supervisada, explicando el objetivo de la actividad, en la cual se pretende dar a conocer las fases y características del proyecto.

Junto con la persona enlace, fue acordada la fecha y hora en donde se sociabilizaría el diseño del proyecto de práctica profesional supervisada, estableciendo que se realizaría dentro de la municipalidad de El Tejar, Chimaltenango. Por otro lado fueron tomadas en cuenta las fechas establecida en el cronograma, lo que dio lugar a que la ejecución del proyecto iniciara adecuadamente.

Para realizar la presentación del proyecto de Práctica Profesional Supervisada, el día cinco de enero del año 2015, se elaboró el informe detallado del diseño del proyecto, para ser presentado ante la persona enlace, tomando en cuenta los aspectos indispensables para la ejecución del mismo.

Por otro lado se tomaron en cuenta las últimas observaciones realizadas en la universidad Rafael Landívar, en relación a los contenidos mínimos a ser presentados en el proyecto de práctica profesional supervisada. El informe fue elaborado a partir del diseño de una ficha de perfil de proyecto, con el fin de realizar una presentación clara y adecuada del mismo.

Al llegar a la fecha establecida para socializar el proyecto y al contar con el informe detallado del mismo, el seis de enero del año 2015, se presentó el proyecto de práctica profesional supervisada a la persona enlace Rudy Santizo, se dieron a conocer cada una de las fases a ejecutar, y las actividades que deben ser desarrolladas en cada una de ellas, así mismo los objetivos que se persiguen, el cronograma y los recursos a utilizar en el presupuesto.

Conforme se avanzó en la socialización, surgieron algunas dudas sobre las actividades realizadas, en cuanto a los talleres planificados, específicamente sobre el título participación ciudadana, recomendando realizar el cambio por participación comunitaria, estos detalles se fueron aclarando en el momento que surgieron, dando a conocer que fue necesario seguir las especificaciones del investigador de la universidad y que es imposible realizar cambios en el nombre en estos momentos, puesto que el proyecto ya fue aprobado.

Por otro lado la persona enlace fue informada sobre las gestiones a realizarse dentro y fuera de la institución, a partir de ello realizó algunas recomendaciones sobre con quienes abocarse para realizar las alianzas institucionales para tecnificar a los usuarios del proyecto, así mismo con quien es necesario consultar en relación a las gestiones interinstitucionales, a la hora que sea necesario ejecutarlas, a manera de lograr los resultados establecidos en cada una de las fases.

El día viernes seis de enero del año 2015, se solicitó a la persona enlace Rudy Santizo, orientación respecto a, con quién se debe gestionar cita para presentar el proyecto de práctica profesional supervisada ante el Concejo Municipal, por lo que este determina como responsable de la agenda de las reuniones del concejo municipal, al Secretario Municipal.

Por otro lado, la persona enlace Rudy Santizo, enfatizó los días factibles, en los que se puede tener una reunión con el Concejo Municipal, siendo los días miércoles de cada semana, puesto que en conformidad con el código municipal, la junta de concejo municipal deben reunirse una vez por semana para tratar asuntos de interés municipal.

La persona enlace Rudy Santizo, recomendó que las gestiones próximas a realizar dentro de la municipalidad que dan continuidad a la ejecución del proyecto, se realicen a partir del 22 de enero del año 2015, puesto que en esas semanas se encontraban en la celebración de las fiestas patronales y las labores municipales se enfocan únicamente a la realización de la feria de la localidad.

Para poder realizar la presentación del proyecto ante el Concejo Municipal, el día 22 de enero del año 2015, se presentó la solicitud con el Secretario Municipal, para que sea proporcionado el espacio para socializar el proyecto de Práctica Profesional Supervisada, por lo que fue tomada en cuenta la solicitud y contar con el espacio dentro de la agenda en la próxima reunión de concejo.

El Secretario Municipal, afirmó que la próxima junta de concejo, se realizaría a partir de que el alcalde municipal realice la convocatoria para tratar asuntos de interés municipal, reuniones que generalmente se realizan una vez por semana, generalmente los días miércoles.

El día miércoles 27 de enero del año 2015, se tuvo una cita con el Secretario Municipal para confirmar la fecha de reunión con el Concejo Municipal, sin embargo el este comenta que mientras el Alcalde Municipal no los convoque a reunión, se tendrá que aplazar la presentación del proyecto de Práctica Profesional Supervisada.

Por lo tanto, aun no se había logrado concretar una fecha exacta para la presentación del informe de Proyecto de Práctica Profesional Supervisada ante el Concejo Municipal, por lo que se vio la necesidad de idear otro tipo de acciones al respecto, con el fin de lograr presentar el proyecto al Alcalde Municipal y de esta manera pueda ser aprobado y ejecutado inmediatamente.

Tras la presentación del informe de proyecto de Práctica Profesional Supervisada con la persona enlace Rudy Santizo y de acuerdo a las observaciones y sugerencias brindadas respecto al diseño del mismo, con el fin de enriquecer su contenido, el día miércoles 21 de enero del año 2015, se dio inicio a la revisión del informe, agregando los comentarios y sugerencias brindadas, puesto que fue considerado vital, realizar una adecuada presentación del proyecto con el Alcalde Municipal.

Con la necesidad de contar con material de apoyo, para realizar la presentación del informe de Proyecto de Práctica Profesional Supervisada ante el Alcalde Municipal, el día miércoles 28 de enero del año 2015, se elaboraron cinco carpetas con el informe del perfil del Proyecto de Práctica Profesional Supervisada, con el fin de brindárselo a los participantes en la presentación del proyecto, estas contaron con los contenidos mínimos e importantes, detallados de forma clara y concisa, para su práctico entendimiento.

A fin de lograr presentar el informe de proyecto al Alcalde Municipal, el día martes tres de febrero del año 2015, a través de la Secretaria de la Alcaldía Municipal, se solicitó audiencia con el alcalde municipal de El Tejar, para contar con el espacio y tener la oportunidad de socializar el proyecto de Práctica Profesional Supervisada, y de esa manera contar con su aprobación y autorización, e iniciar su ejecución inmediata.

Esta actividad fue realizada a partir de que no se logró concretar una cita directa con el Concejo Municipal, dando lugar a realizar una reunión con el Alcalde Municipal, puesto que ese día, el se encontraba realizando las audiencias con la ciudadanía.

En vista que los días martes y jueves son días de audiencia en la municipalidad, se aprovechó ese espacio para tener ese acercamiento con el alcalde municipal, sin embargo fue necesario esperar el turno correspondiente de acuerdo a la hora de llegada, con el fin de lograr entrar al despacho municipal.

Al ser otorgado el espacio para tener audiencia con el alcalde municipal, dio inicio la presentación y socialización del proyecto de práctica profesional supervisada, entregando las carpetas elaboradas con el perfil del proyecto al alcalde municipal y al miembro del Concejo Municipal encargado de la comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, dando a conocer el contenido de las mismas.

La presentación se realizó en forma de dialogo, dando a conocer los puntos importantes del perfil del proyecto, justificando en su momento el porqué de la toma de decisiones en el diseño del mismo. Se dio a conocer de forma clara el recurso humano y material que serán indispensables para la ejecución efectiva del proyecto, haciendo énfasis en lo que se encuentra dentro de la municipalidad, solicitando el uso de los mismos en el momento que sea conveniente, obteniendo la aprobación del Alcalde Municipal.

Por otro lado el Alcalde Municipal, solicitó que se dejara un cronograma de actividades, en el que se enfatizara las fechas en las que será necesario trabajar con el equipo municipal y los COCODE's, para estar al tanto de las reuniones que fueran llevadas a cabo. Al finalizar la presentación del proyecto, se solicitó orientación respecto a quienes son los encargados de realizar las convocatorias a los COCODE's, para agilizar la socialización del proyecto con los mismos.

Debido a que en el municipio de El Tejar, no se encuentra organizado y en funcionamiento el COMUDE, no es posible aprovechar ese espacio para tener la reunión con los COCODE's, por lo que es necesario realizar una convocatoria específicamente para esta actividad.

El proyecto es firmado y aprobado por el Alcalde Municipal de El Tejar, Chimaltenango, PEM. Greymar Manolo Méndez, para su inmediata ejecución, con la solicitud de tenerlo informado sobre las actividades a realizar.

Para dar inicio a la ejecución del proyecto, es necesario contar con 20 líderes y lideresas comunitarios, para que estos sean usuarios del proyecto, por lo tanto el día tres de febrero del año 2015, junto al Alcalde Municipal, se realizó la revisión de la lista de COCODE's, que se encuentra establecida en la municipalidad, con el fin de identificar a los que se encuentran actualizados en el municipio.

Así mismo el Alcalde Municipal, priorizó los COCODE's con los que él consideró necesario su trabajo, debido a los inconvenientes que han surgieron en la participación, organización de los mismos y en los asuntos municipales, por lo que se tomaron en cuenta los que necesitan ser fortalecidos y orientados en el proceso de ejecución del proyecto, con el fin de fortalecer y promover su participación comunitaria.

Por lo tanto, se tomaron en cuenta sus sugerencias para iniciar con la convocatoria inmediata de los COCODE's y de esa manera participaran en la socialización del Proyecto de Práctica Profesional Supervisada.

Este mismo tres de febrero del año 2015, se solicitó al encargado de la secretaria de asuntos municipales, orientación sobre cómo realizar las convocatorias a los líderes y lideresas comunitarios, con el fin de que estos se conviertan en usuarios del proyecto.

Se trabajó directamente con el encargado Roberto Chanta, quien sugirió elaborar una carta con algunos aspectos mínimos, tales como: objetivo de la reunión, participantes, hora y fecha de la convocatoria, por lo que se toma el tiempo para elaborar un borrador de la carta, con el fin de ser presentada ante el alcalde municipal y obtener su visto bueno y sugerencias sobre la misma.

Al terminar la carta, se trasladó al despacho municipal para que el alcalde realizara las observaciones correspondientes, siendo estas las siguientes: elaborar la carta con el membrete de la Universidad Rafael Landívar, y con la única firma de la Trabajadora Social.

Con el fin de establecer la carta de convocatoria de los líderes y lideresas comunitarios, el día martes tres de febrero del año 2015, se procedió a elaborar de nuevo la carta, con las respectivas observaciones del Alcalde Municipal.

Al terminarla, fue transferida a la oficina del Secretario Municipal, con el fin de obtener el visto bueno y de algunas observaciones que se puedan realizar al respecto, con el fin de pulir la información transmitida en la convocatoria.

El Secretario Municipal, hizo énfasis en integrar el nombre de las unidades que serán usuarios del proyecto, las coordinaciones institucionales que se llevarán a cabo, y beneficio de la ejecución de proyecto.

Seguidamente se realizaron las observaciones por el Secretario Municipal, se trasladó de nuevo la carta para su revisión y aprobación del mismo, con el fin de enviar las convocatorias lo más rápido posible a los líderes y lideresas comunitarios.

Al contar con el visto bueno y aprobación de la convocatoria, el día cuatro de febrero del año 2015, se procedió a imprimir 20 cartas que eran necesarias para la convocatoria, identificando a cada una con el nombre la comunidad y el nombre del líder comunitario.

Las cartas fueron entregadas en secretaria, donde posteriormente son llevadas al encargado de hacerlas llegar a los COCODE´s, por lo que se hace la aclaración del número de cartas a enviar y una adicional en la que se firmara de recibido.

El día cinco de febrero del año 2015, se procedió a llamar a cada uno de los líderes comunitarios, para confirmar su asistencia en a actividad, así mismo, se elaboró la presentación del proyecto en Power Point, para socializarlo de forma dinámica con los usuarios del proyecto. La presentación se elaboró de forma clara y sencilla, con el fin de ser comprendida por los participantes.

El viernes seis de febrero del año 2015, dio inicio a la presentación del proyecto, dirigido a los líderes y lideresas comunitarios, usuarios del proyecto, por lo que se da la bienvenida y presentación respectiva de la estudiante de Trabajo Social. Se dieron a conocer los aspectos importantes del proyecto, resolviendo las dudas presentadas por los COCODE's en relación al proyecto, dando énfasis en la importancia de la ejecución del proyecto para su formación personal como parte del Sistema de Consejos de Desarrollo.

Se tuvo la intervención de la persona enlace Rudy Santizo, para darle más credibilidad a la presentación del proyecto, tocando también la importancia de la participación de los COCODE's, dando a conocer el interés que la municipalidad tiene en relación al proyecto y la oportunidad que se tendrá para apoyar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Se tiene la intervención de dos miembros del COCODE, Ovidio medina y Hermelinda Troncoy, mostrando su satisfacción en relación al diseño del proyecto y el objetivo que persigue, mencionando lo siguiente *“como persona quiero conocer más, saber qué es lo que debo realizar como líder, tener más conocimientos, Hermelinda Troncoy”* . Por lo que se observa su interés en participar y seguirse formando en conocimientos.

Así mismo se agradece la intervención de líderes comunitarios en los aportes realizados, al terminar la actividad, se ofrece un refrigerio a los líderes convocados para tener acercamiento a los mismos y como agradecimiento al tiempo y atención brindada.

Fueron aclaradas las últimas dudas, respecto a la siguiente reunión, la hora y el día en que se ejecutaran los talleres, debido al trabajo diario de los líderes, por lo que necesitan pedir permiso en el mismo con anticipación, al finalizar se procedió a saludar a cada uno de los líderes, para motivarles a participar en la próxima reunión.

Fase No. II: Coordinación con otras instituciones el proceso de tecnificación de líderes, lideresas comunitarios y equipos municipales.

Objetivo: El objetivo propuesto para esta fase era: “Gestionar apoyo técnico a instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el acompañamiento y ejecución del proyecto”.

Resultados previstos

Los indicadores planificados para la fase II, eran los siguientes:

- **A finales del mes de febrero del año 2015 se realizaron las gestiones necesarias con instituciones gubernamentales y se cuenta con su aprobación para tecnificar a líderes, lideresas comunitarios y equipos municipales, en el municipio de El Tejar.**

Este indicador presenta un valor de logro del 100%, de acuerdo al planificado, puesto que se ha logrado gestionar el apoyo técnico con personal de la secretaria general de planificación –SEGEPLAN- Chimaltenango y el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región V –COREDUR V-, para la ejecución de los talleres establecidos en el proyecto de práctica.

- **Para finales del mes de febrero del año 2015 se estableció el plan de tecnificación de líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar.**

El valor de logro de este indicador es del 100% de acuerdo a lo establecido, ya que, se elaboró un plan de capacitación enfocado a la tecnificación de los equipos municipales, líderes y lideresas comunitarios del municipio de El Tejar, enfocado a la temática de desarrollo comunitario, que corresponde al primer taller.

- **A finales del mes de febrero del año 2015 se socializó el plan de tecnificación de líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar.**

Este indicador presentó un valor de logro del 100 % de acuerdo a lo previsto, debido a que se ha socializado el plan de capacitación, para la tecnificación líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar, a la comisión de concejo de descentralización y fomento de la participación ciudadana y Alcalde Municipal.

- **A finales del mes de febrero del año 2015 se ejecuto el taller de capacitación en desarrollo comunitario dirigido a líderes, lideresas y equipos municipales.**

De acuerdo al indicador previsto, el valor de logro es del 100%, puesto que se ha ejecutado un taller de capacitación sobre desarrollo comunitario dirigido a líderes, lideresas representantes de los 33 COCODE's establecidos en el municipio y a equipos municipales del municipio de El Tejar, Chimaltenango.

- **A finales del mes de febrero del año 2015 se realizó una evaluación sobre los nuevos conocimientos adquiridos en los talleres ejecutados.**

El valor de logro de este indicador fue del 100% de acuerdo a lo planificado, ya que se ha realizado una evaluación de los nuevos conocimientos adquiridos en el taller de desarrollo comunitario, de acuerdo a las diferentes temáticas tratadas en el mismo.

Actividades desarrolladas durante la Fase

En esta etapa, se inició con la gestión de personal técnico idóneo para la tecnificación de los equipos municipales, así como de los líderes y lideresas de las diferentes comunidades del municipio de El Tejar, a fin de ejecutar los talleres planificados en el proyecto de práctica profesional supervisada.

El día nueve de febrero del año 2015, se elaboró la carta de solicitud de apoyo técnico, dirigida a la Secretaria General de Planificación de Chimaltenango – SEGEPLAN-, para la ejecución de los talleres planificados en el proyecto, puesto que a través de un análisis y mapeo de instituciones junto con la persona enlace Rudy Santizo, se consideró a esta institución pública, como la idónea para fortalecer las capacidades de gestión de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y del equipo municipal.

En dicha carta se estableció de forma clara la razón de la ejecución del proyecto y la solicitud de apoyo a la Práctica Profesional Supervisada en Trabajo Social, de parte de la Universidad Rafael Landívar, se describen los nombres de los talleres planificados y en los cuales se necesita de su apoyo técnico, con el fin de que el delegado de –SEGEPLAN- de Chimaltenango, conozca la temática a ser tratada.

La carta se dirigió directa y específicamente al señor Edi Cua, Director de –SEGEPLAN- de Chimaltenango, puesto que es conocido por el Concejo Municipal de El Tejar, Chimaltenango y recomendado por la persona enlace Rudy Santizo, ya que lo consideran como un hombre flexible y colaborador en cuestiones referentes al fortalecimiento de las municipalidades.

Por otro lado, al realizar la solicitud de apoyo técnico en –SEGEPLAN- de Chimaltenango, se consideró necesario realizar una presentación del Proyecto de Práctica Profesional Supervisada, como un aval de la actividad a realizar.

El día nueve de febrero del año 2015, se procedió a elaborar dos carpetas con el proyecto de práctica, dirigida –SEGEPLAN- de Chimaltenango, para socializar el mismo. El informe se realizó a partir de una ficha técnica de proyecto, conteniendo los datos mínimos y necesarios para su mejor comprensión, así mismo se adjuntó el cronograma y el plan operativo del proyecto, con el fin de dar a conocer las fechas aproximadas de la ejecución de los talleres planificados y de esa manera aclarar dudas al respecto y contar con la oportunidad de que los talleres fueran agendados en las actividades a ser ejecutadas en la institución.

Al contar con el material necesario para realizar la solicitud a –SEGEPLAN- de Chimaltenango, el día diez de febrero del año 2015, se solicitó en la institución una cita con su Director Edi Cua, con el fin de contar con el espacio para presentar el proyecto de práctica, así como solicitar el apoyo técnico indispensable para la ejecución de los talleres panificados en el proyecto.

Puesto que el Director de –SEGEPLAN- de Chimaltenango, Edi Cua se encontraría en su oficina esa misma tarde, su secretaria agendó la cita para las 15:00 horas, por lo tanto se dejó con ella la carta de solicitud y el informe de práctica, con el fin de que sea presentado al director y este proceda a revisarlo y analizarlo con anticipación a la cita programada.

Se procedió a explicar a la secretaria, el motivo de la visita y la importancia de la misma, para que ella diera a conocer dichas razones al director y este conozca el tema que se llegara a tratar en la reunión.

Luego de llegar el horario establecido de la cita, el día diez de febrero del año 2015, se inició la reunión con el Director de –SEGEPLAN- de Chimaltenango, se procedió a dar a conocer la carta de solitud de apoyo técnico para la ejecución de los talleres planificados, así mismo se dio a conocer el perfil del proyecto de práctica profesional supervisada. Se contó con la presencia del Director, Edi Cua y de su compañera de trabajo Vilma Rabinal, técnica de planificación territorial de la institución, los cuales atendieron abiertamente la solicitud presentada.

Durante la reunión se dieron a conocer los objetivos que se perseguían al contar con ese espacio, enfatizando en la importancia del proyecto para los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE's- del municipio de El Tejar, Chimaltenango, puesto a sus bajos conocimientos de gestión, de sus deberes y funciones como grupos organizados. Se procedió a presentar los talleres planificados, la población destinataria de los mismos y la necesidad de contar con el apoyo técnico de su personal de trabajo.

El Director Edi Cua, resalta que como institución pública, no han brindado apoyo técnico a este tipo de ejercicios universitarios, debido a la falta de personal dentro de la institución, sin embargo al contar este año con más técnicos para ejecutar las labores, se dio una respuesta positiva con respecto al apoyo técnico solicitado para la ejecución de los talleres planificados.

Teniendo en mano el perfil del proyecto, el director analizó los talleres y comentó que algunos de ellos no están bajo el marco de trabajo de la institución, por lo que ellos no podrán apoyar técnicamente en la ejecución de los mismos, y de cuerdo a análisis de los mismos, determinando que es la Secretaria Ejecutiva de la Presidencia, la encargada de fortalecer las funciones de los COCODE's.

El Director de –SEGEPLAN- de Chimaltenango, Edi Cua, al no poder apoyar en todo el proceso de práctica en la ejecución de los talleres, afirma que contactara a las instituciones que puedan realizarlos, para apoyar la ejecución efectiva del proyecto, resaltando que se realizara a partir de una petición por –SEGEPLAN- para obtener una respuesta positiva a la solicitud.

Por otro lado el Director Edi Cua, solicita que se entregue una copia del proyecto de práctica en formato digital, con un desglose de los talleres a ser ejecutados y las fechas programadas para los mismos, con el fin de realizar un análisis de los mismos y contar con los técnicos necesarios, el director recomendó que el día de la ejecución de los talleres, se cuente con una cámara, equipo de computo, equipo audiovisual, útiles y materiales para tomar apuntes durante los talleres.

Respecto a la ejecución del taller de Desarrollo comunitario, se consideró necesario contar con un plan de capacitación, que pueda ser firmado por -SEGEPLAN- y aprobado por la municipalidad de El Tejar, por lo tanto el día viernes 13 de febrero del año 2015, se solicitó en las oficinas de –SEGEPLAN-, Chimaltenango, una cita con el Director de la institución, el Arquitecto Edi Cua, para proceder con el proceso de planificación del taller de capacitación, la cual se confirmó el día lunes 16 de febrero del 2015, en la cual se indicó que la reunión se llevaría a cabo el día 17 de febrero del año 2015.

El día martes 17 de febrero del año 2015, se tuvo una cita con el Arquitecto Edi Cua y la Analista en planificación territorial, Vilma Rabinal, de la Secretaria General de Planificación de Chimaltenango, -SEGEPLAN-. En la reunión se realizó un análisis de la temática planteada para los talleres establecidos en el diseño del proyecto de práctica.

Entre ellos, desarrollo comunitario, organización comunitaria, participación ciudadana, espacios de participación, análisis de la situación de la participación local y la implementación de una mesa técnica que promueva la participación comunitaria, se analizó cada uno de ellos, para establecer aquellos que están bajo el marco de trabajo de –SEGEPLAN- de Chimaltenango.

Se seleccionó el tema de desarrollo comunitario, el análisis de la participación local y la implementación de la mesa técnica de promoción de la participación comunitaria. Se revisaron las fechas aproximadas para su ejecución, establecidas en el Plan Operativo del Proyecto, para poder establecer una agenda de trabajo que concuerde con las actividades propias de la institución.

Fueron discutidos los posibles temas que puedan entrar en la temática de desarrollo comunitario, de esta manera poder cumplir con los objetivos del proyecto y no desviarnos del mismo; se propuso que los diversos temas se enfocaran a fortalecer a los líderes y líderes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, para que esto evitara provocar confrontaciones con el gobierno municipal, puesto que se acercan las elecciones de gobierno, con el fin de evitar descontentos entre los actores.

Durante la reunión fue analizada la posibilidad de realizar trabajos grupo entre los participantes del taller, con el fin de realizarla de manera dinámica con aprendizaje práctico, por otro lado se discutió a cerca de los posibles materiales y equipo a necesitar, que deberá ser proporcionado por los encargados del proyecto de práctica, a causa de la indisponibilidad de los mismos en -SEGEPLAN- de Chimaltenango, tales como cañonera y computadora.

El equipo de –SEGEPLAN- de Chimaltenango, sugirió integrar al proyecto, la participación de Concejo Municipal, para que estos estén enterados del trabajo a realizar y la importancia del mismo, para el municipio de El Tejar. Así mismo se discutió elaborar el plan de capacitación con firma y sello de la institución, por lo que la fecha se dejó pendiente.

Por otro lado, debido que –SEGEPLAN- no es la institución adecuada para fortalecer a los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE’s-, en el tema de organización comunitaria y participación ciudadana, el Director Edi Cua, se hace responsable y solicita el apoyo técnico en la Secretaria Ejecutiva de la Presidencia, específicamente con el Sistema de Consejos de Desarrollo, Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Región V, -COREDUR V-.

Puesto que –COREDUR V- es la institución encargada de fortalecer la coordinación y ejecución de las funciones de los –COCODE’s-, la cual confirma brindar el apoyo técnico por los talleres solicitados. Para la ejecución del primer taller, se acordó de antemano la fecha para su realización, estableciéndola para el día 20 de marzo del año 2015, con el fin de realizar la petición con todos aspectos necesarios para la misma.

Para poder realizar el plan de capacitación, el día 20 de febrero del año 2015, se coordinó una reunión con la Analista planificación Vilma Rabinal, en la que se pueda elaborar el plan de capacitación del taller de desarrollo comunitario.

Se discutió sobre las posibles actividades a realizar y se presentaron las propuestas de trabajo de reconstruir el desarrollo de sus municipios a partir de su concepción de municipio. Se establecen los recursos materiales a utilizar durante la actividad. Y se dejó programada una cita para el día 24 de febrero del 2015 para elaborar el plan de capacitación.

Para avanzar con el plan de capacitación el día 24 de febrero del año 2015, se elaboró un borrador del plan de capacitación, estableciendo el objetivo del taller, los recursos a necesitar, el tiempo establecido, y una agenda de trabajo.

El 25 de febrero del año 2015, en las instalaciones de –SEGEPLAN- de Chimaltenango, se procedió a elaborar el plan de capacitación del taller de Desarrollo Comunitario con la analista en planificación territorial, Vilma Rabinal.

Se inició analizando la temática a tratar en el taller, de modo que no se desvíe de los objetivos a alcanzar en el proyecto. Fue analizada la situación de los COCODE's en el municipio, su participación en la gestión municipal, como ellos conciben el desarrollo local, todo ello a partir de un análisis situacional y de las estadísticas presentes en –SEGEPLAN-.

Se concluyó en que la temática a tratar en el taller se dará a partir de los siguientes apartados: Qué es el desarrollo, qué es el desarrollo comunitario, el desarrollo vinculado al territorio y la relación del desarrollo local con el territorio.

Así mismo se consideró necesario que se inicie con una dinámica de grupo, en la cual los COCODE's y equipo municipal, elaboren su concepción de desarrollo local, a partir de imágenes del periódico y conocer más a fondo como ellos han entendido el desarrollo hasta el día de hoy.

Por otro lado se acordó que al terminar la exposición por la analista, es necesario que los integrantes del taller, procedan a priorizar las necesidades más urgentes a ser resueltas, ya con los nuevos conocimientos adquiridos, explicando cómo cada una de estas al ser satisfecha, contribuye al alcance del desarrollo de sus comunidades.

Se priorizaron estas actividades con el fin de lograr identificar puntos positivos y negativos de cómo los líderes comunitarios ha ejecutado los procesos de gestión municipal y gestión local.

Así mismo fueron establecidos todos los recursos a necesitar en el taller, el tipo de material a necesitar para la presentación de la temática, la cual se decidió realizarla a través de diapositivas, y con el fin de que los participantes del taller tengan acceso a material de apoyo, se decidió elaborar trifolios con la información necesaria para que ellos puedan analizar la información del taller.

Se asignaron las tareas a realizar durante el taller, y la elaboración de material necesario para su ejecución, puesto que es necesario que la practicante preste su apoyo para la realización del mismo.

A fin de presentar el trabajo realizado con –SEGEPLAN- de Chimaltenango, a la municipalidad de El Tejar, el día miércoles 25 de febrero del año 2015, se coordinó una cita con la persona enlace Rudy Santizo, en la cual se puedan dar a conocer los avances obtenidos en la fase II y la gestión de apoyo técnico para la ejecución de los talleres establecidos en el diseño del proyecto.

Así mismo presentar adecuadamente el plan de capacitación elaborado a partir del apoyo de los técnicos de –SEGEPLAN- de Chimaltenango, para dar a conocer la temática estructurada a partir de las necesidades y objetivos del taller de desarrollo comunitario.

Para contar con material para presentar, el día jueves 26 de febrero del año 2015, se procedió a elaborar digitalmente el plan de capacitación y la agenda de trabajo a desarrollar en el taller de Desarrollo Comunitario, con el fin de ser presentado y firmado por –SEGEPLAN- de Chimaltenango, la municipalidad de El Tejar y por la Estudiante de Trabajo Social, para ello se elaboraron tres carpetas con el contenido en mención, a fin de dejar una copia en cada institución.

El 27 de febrero del año 2015, se socializó el plan de capacitación con la persona enlace Rudy Santizo, fue explicada la temática estructurada, los recursos a utilizar, el técnico encargado de ejecutar el taller y se hizo mención del horario en el que se trabajara, con el fin de que el plan sea aprobado por la municipalidad.

Así mismo, se socializó el plan de capacitación del taller de desarrollo comunitario con Alcalde Municipal, se presenta la temática estructurada en el mismo, y como cada uno de los temas presentes contribuyen al fortalecimiento de los conocimientos de los líderes de cada uno de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

El Alcalde Municipal deja de encargado al miembro del Consejo Municipal, encargado de la comisión de descentralización y fomento de la participación ciudadana, darle seguimiento al proceso de ejecución del proyecto de práctica, participar en el mismo y mostrar su opinión al respecto del proceso, para mejorar el impacto en cada uno de los usuarios del proyecto.

El día 16 de febrero del año 2015, se elaboraron nueve cartas de convocatoria para el Taller de desarrollo comunitario del proyecto de práctica profesional supervisada, ejecutado por el personal de –SEGEPLAN- de Chimaltenango, dirigidas de la siguiente manera:

Cinco cartas para el Concejo Municipal, invitándolos a formar parte del proceso de formación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, a fin de mostrar que se trabaja para fortalecer sus capacidades en términos de gestión de desarrollo local, y no para crear conflictos y enfrentamientos con las autoridades locales, puesto que ellos son actores fundamentales para el alcance del desarrollo del municipio.

Se elaboraron tres cartas dirigidas a los empleados municipales usuarios del proyecto: la oficina de la Dirección Municipal de Planificación –DMP-, a la Oficina Municipal de la Muer –OMM-, y otra para la Comisión de descentralización y fomento de la participación ciudadana en el municipio.

Puesto que ellos son actores fundamentales para promover la participación comunitaria de los líderes comunitarios y encargados de dirigir adecuadamente los procesos de gestión municipal, dirigida a la promoción de desarrollo local.

Así mismo se elaboró una carta dirigida al Secretario Municipal, invitándolo cordialmente a participar en el taller de desarrollo comunitario, puesto que –SEGEPLAN- Chimaltenango, sugirió que fuera invitado ya que es un actor municipal indispensable en las acciones que se realizan dentro de la institución.

El día 22 de febrero del año 2015, se elaboraron 20 cartas de convocatoria, al taller de desarrollo comunitario, dirigido a líderes y lideresas de las diferentes comunidades del municipio de El Tejar, Chimaltenango. Se enfatiza su participación en el proyecto y el taller en mención, se describe el lugar, la fecha y hora en la que se ejecutara el taller y que institución es la encargada de facilitarlo. Cada una de las cartas es dirigida a cada uno de los presidentes de los COCODE's del municipio, invitando a cuatro miembros de su junta directiva a participar en el proceso.

El lunes 23 de febrero del año 2015, se dio inicio a las convocatorias de los líderes y lideresas del municipio de El Tejar, Chimaltenango. Contactando a cada uno de ellos por línea telefónica, solicitando un lugar de encuentro en su comunidad para entregar personalmente la carta de invitación.

Se logró entregar 12 cartas de convocatoria de las 20 realizadas, puesto que entre los ocho faltantes, se encontraban en horas laborales, su teléfono se encontraba fuera de línea y otros que no contestaron la llamada. Se solicitó poder tomar una foto con los líderes que recibieron la invitación, sin embargo algunos se negaron por timidez, por desconfianza, y otros por miedo a que se pueda realizar con ellas, puesto que no tienen el interés de crear conflictos con las autoridades municipales. Por los que se entendió su situación y no se insistió en realizar la fotografía.

A cada uno de los líderes convocados se les explicó la razón del taller, el tiempo que durará y el beneficio de desarrollar nuevos conocimientos para las gestiones a realizar en cada una de sus comunidades y se les motiva a participar en este y en los próximos talleres a ejecutar, por lo que mostraron su agradecimiento por ser invitados en el mismo y ser tomados en cuenta como usuarios del proyecto.

El martes 24 de febrero del año 2015, se repartieron las últimas ocho invitaciones que no se pudieron entregar el día anterior, se logró contactar a los líderes y lideresas faltantes y la entrega de la convocatoria se realizó en la casa de cada uno de ellos.

El día viernes 27 de febrero del año 2015, se coordinó con las persona enlace Rudy Santizo, la logística a realizar en el taller de desarrollo comunitario, programado para el día dos de marzo del año 2015, por lo que se consultó con quien es necesario abocarse para la adecuar el salón de acuerdo a las necesidades del taller, se confirma la reservación del salón, las mesas y sillas a utilizar en el mismo, así mismo se confirma la reservación del equipo audiovisual necesario para la realización del taller.

Por otro lado, se confirmó con el personal técnico de –SEGEPLAN- de Chimaltenango, Vilma Rabinal, los materiales a utilizar en el taller, así mismo se sugirió elaborar gafetes para los participantes del taller, se confirmó el acceso al equipo audiovisual y de cómputo a utilizar, para realizar el taller con éxito.

Con el fin de contar con los útiles y materiales indispensables para utilizar en el taller, el día sábado 28 de febrero y domingo uno de marzo del año 2015,se procedió a gestionar los materiales a utilizar, tales como: tijeras, ganchos, hojas, marcadores, papel manila para los trabajos grupales durante el taller, pliegos de papel construcción para cubrir las ventanas del salón durante la utilización del equipo audio visual.

Se elaboraron 30 gafetes para cada uno de los participantes, con el fin de identificar a cada uno por su nombre durante su participación en el taller, así mismo, se elaboró la lista de participantes y cuatro juegos de imágenes en las que se representaban diez necesidades sociales que generalmente se encuentran presentes en las comunidades rurales, necesarias para el trabajo grupal a realizar.

Llegado el día de ejecución del taller, lunes dos de marzo del año 2015,se acondicionó el salón de usos múltiples de la municipalidad de El Tejar, Chimaltenango, de acuerdo a las necesidades del taller, cubriendo las ventanas con el papel construcción, para bajar la tonalidad de la luz y contar con un ambiente agradable para visualizar la presentación de diapositivas.

Se acomodaron las sillas necesarias para cada uno de los usuarios del proyecto, así como para los técnicos del personal de –SEGEPLAN- de Chimaltenango, así mismo se prepararon las mesas necesarias para trabajar y organizar los materiales y equipo a utilizar y se procedió a instalar el equipo de computo y audiovisual.

El salón se encontró listo a la hora programada para dar inicio al taller, se dio tiempo a que los usuarios del proyecto llegaran, específicamente a los líderes comunitarios, se platicó con cada uno de los equipos municipales usuarios del proyecto, solicitando su participación en el taller y enfatizando la importancia de la misma en la ejecución del proyecto. Luego de que se juntara una mayoría de líderes y lideresas comunitarios, se convocó a cada uno de los empleados municipales a ingresar al salón para dar inicio al taller.

El taller dio inicio con la presentación de los técnicos de –SEGEPLAN- de Chimaltenango, encargados de ejecutar el taller de desarrollo comunitario, así mismo se realizó, la auto presentación de cada participante, tanto de los líderes, nombrando la comunidad de El Tejar que representan, así como del equipo municipal, identificando la oficina de la que están encargados.

Seguidamente se inició con la presentación del taller, siendo este el desarrollo comunitario, en la cual se presentan las siguientes temáticas: que es desarrollo,Cuál es el propósito del desarrollo, que es el desarrollo comunitario, qué es el territorio, relación entre territorio y desarrollo.

Durante la presentación de los temas, se preguntó a algunos de los participantes acerca de su conocimiento sobre los mismos, sin embargo los líderes comunitarios desconocían los términos antes mencionados, comentando que no tienen experiencia al respecto, así como una participación en este tipo de talleres. Por otro lado, el equipo municipal, participó activamente, contribuyó a generar nuevos conocimientos en cada uno de los usuarios del proyecto a partir de la experiencia y conocimientos que estos han adquirido a través del tiempo y su trabajo.

Luego del estudio y análisis de las diferentes temáticas, se dio lugar al trabajo de grupos, en los que se organizaron a partir de los siguientes criterios: integrantes líderes comunitarios (hombres y mujeres) e integrantes del equipo municipal, esto en cada uno de los grupos formados.

Se entregó un juego de imágenes de necesidades comunitarias, con el fin de que cada grupo identificara cuales eran las necesidades presentes en sus comunidades, priorizaran las más importantes y realizaran una presentación de las mismas y como cada una de ellas contribuiría al desarrollo de sus comunidades.

Cada grupo presento la priorización de necesidades a partir de diferentes criterios, desde las competencias municipales, hasta lo que ellos concibieron como desarrollo comunitario, seguido de una conclusión de la percepción de concepto de desarrollo comunitario.

Se siguió con la presentación de las siguientes temáticas; qué se necesita para el desarrollo comunitario, cómo está organizada la población y la interrogante, ¿es necesaria la organización para el desarrollo?, en la cual se aprovechó el tiempo para evaluar cada uno de los nuevos conocimientos adquiridos por los participantes en el taller.

Se dio el espacio de participación para que cada uno expresara su nueva concepción de desarrollo comunitario, y de acuerdo a la participación del Líder comunitario Juan Colop manifestando lo siguiente “considero que en mi comunidad si hay desarrollo comunitario, ya que las necesidades básicas han sido suplidas, esto a través de los proyectos ejecutados y del apoyo de la municipalidad, se ha logrado tener una comunidad organizada, se contribuyó y apoyo para mejorar las condiciones de la comunidad”.

Se manifestó la importancia de su apoyo en el pago de tasas y arbitrios, puesto que ello contribuye a los ingresos del municipio para realizar la inversión pública, los miembros del equipo municipal manifestaron cuales son las condiciones de la municipalidad en cuanto al alcance del desarrollo comunitario y como el apoyo de los grupos organizados de las diferentes comunidades es importante para el alcance del mismo.

El equipo de –SEGEPLAN- de Chimaltenango, realiza una última intervención con el fin de dar una última conclusión sobre la temática tratada, motivando a cada uno de los líderes y lideresas comunitarios a participar en cada una de los asuntos de interés comunitario. Se procede a finalizar el taller, agradeciendo la participación de los usuarios del proyecto, así como el apoyo del equipo de –SEGEPLAN- de Chimaltenango, ofreciendo un refrigerio como muestra de agradecimiento.

Fase No. III: Establecimiento de acciones enfocadas al fortalecimiento de la participación ciudadana.

Objetivo: Fortalecer la participación ciudadana de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en la gestión del desarrollo local.

Resultados previstos

Los indicadores establecidos para la fase III, fueron los siguientes:

- **A finales del mes de marzo del año 2015 se estableció el plan de tecnificación de equipos municipales, en el municipio de El Tejar.**

Este indicador presenta un valor de logro del 100% de acuerdo al previsto, puesto que se elaboró el plan de tecnificación de los talleres de organización comunitaria y participación ciudadana, dirigida a líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de el Tejar, para fortalecer la participación ciudadana en el municipio.

- **A finales del mes de marzo del año 2015, se coordinó con 5 empleados de la DMP Y 5 empleados de la OMM, en el municipio de El Tejar.**

El valor de logro de este indicador es del 100% de acuerdo a lo planificado, ya que se logró coordinar con el personal de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- y la Oficina Municipal de la Mujer –OMM-, las acciones enfocadas en el plan de capacitación del taller de fortalecimiento de la participación ciudadana.

- **Para finales del mes de marzo del año 2015 fue ejecutado el taller de capacitación sobre organización comunitaria, dirigido a líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar.**

A este indicador se le asigna un valor de logro del 100% de acuerdo a lo previsto, esto se debe a que se ha logrado ejecutar el taller de capacitación sobre organización comunitaria con la participación de líderes y lideresas representantes de los 33 –COCODE’s- establecidos en el municipio, representantes del equipo municipal de la Dirección Municipal de Planificación, Oficina Municipal de la Mujer, Comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana y Secretaría Municipal.

- **A finales del mes de marzo del año 2015 se ejecutó el taller de capacitación de participación ciudadana y espacios de participación dirigido a líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar.**

El valor de logro de este indicador es del 100% de acuerdo al previamente planificado, puesto que fue ejecutado un taller de capacitación sobre participación ciudadana y espacios de participación dirigido a los líderes y lideresas representantes de los 33 –COCODE’s- establecidos en el municipio, representantes del equipo municipal de la Dirección Municipal de Planificación, Oficina Municipal de la Mujer, Comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana y Secretaría Municipal.

- **Para finales del mes de marzo del año 2015 se realizó la evaluación sobre los nuevos conocimientos adquiridos en los talleres ejecutados, en el municipio de El Tejar.**

El valor de logro de este indicador es el 100% de acuerdo al previsto, debido a que al finalizar los talleres programados, se procedió a evaluar a cada uno de los usuarios del proyecto, en relación a los nuevos conocimientos adquiridos en el taller.

Actividades desarrolladas durante la Fase

Con la finalidad de contar con apoyo técnico para la ejecución de los talleres de desarrollo comunitario y participación ciudadana, el 17 de febrero del año 2015, fue gestionado, recurso técnico para la ejecución de los talleres programados, en la oficinas del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región V, -COREDUR V-, por medio del apoyo del Director de la Secretaria General de Planificación de Chimaltenango, Arquitecto Edi Cua.

El 24 de febrero del año 2015, el Promotor Social de –COREDUR V- Francisco Javier Yol, aprobó el apoyo para la ejecución de talleres de Organización comunitaria y participación ciudadana del Proyecto de Práctica Profesional Supervisada, como requisito previo, sugiere presentar una carta de solicitud firmada y sellada de parte de la institución ejecutora del proyecto -Municipalidad de El Tejar- y la alumna de práctica de la Universidad Rafael Landívar.

Por lo tanto se elaboró una carta formal de solicitud de apoyo técnico para la ejecución de los talleres de organización comunitaria y participación ciudadana, todo bajo el marco de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, con el fin de promover y fortalecer el desarrollo local del municipio de El Tejar. El día 25 de febrero del año 2015, fue socializada la carta con el encargado del seguimiento del proyecto, persona enlace de la municipalidad de El Tejar, Rudy Santizo, para su aprobación con firma y sello de la institución.

La carta de solicitud se presentó en las oficinas del –COREDUR V-, dando a conocer los objetivos del proyecto de práctica, los cuales pretenden fortalecer las capacidades de gestión del desarrollo local en líderes, lideresas y equipos municipales del municipio de El Tejar, a fin de que la temática del taller no se desvíe de los objetivos del proyecto.

Por otro lado fueron solicitados 30 ejemplares de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para ser distribuidos a cada uno de los integrantes del proyecto y así fortalecer los objetivos de los talleres, proporcionando las herramientas necesarias a los líderes comunitarios para la buena gestión del desarrollo local.

El 27 de febrero del año 2015, se coordinó la elaboración del plan de capacitación y la propuesta de la temática a tratar en los talleres, con Francisco Javier Yol, Promotor Social de –COREDUR V-, para ello fue necesario analizar la situación actual de la participación de los líderes comunitarios, miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, en cuanto a la gestión comunitaria, dando la pauta a presentar una temática de la siguiente manera:

1. Organización y participación comunitaria: Definición de organización y participación comunitaria (dependiendo del público objetivo), principales espacios de participación en Guatemala, (ejemplos prácticos).

2. Proceso de integración del COCODE: Proceso de elección del órgano de coordinación, convocatoria, asamblea comunitaria, redacción de actas del COCODE, inscripción municipal, reorganización del órgano de coordinación del COCODE, representación legal del COCODE.

3. Funciones e integración del COCODE: Órganos del COCODE, asamblea comunitaria, órgano de coordinación (Junta directiva), Funciones del COCODE, Funciones del órgano de coordinación (Junta directiva).

Dicha propuesta se presentó en la municipalidad de El Tejar el dos de marzo del año 2015, la cual fue analizada detenidamente de acuerdo a las necesidades de los usuarios del proyecto y de los objetivos del mismo. Junto con la persona encargada del seguimiento del proyecto, Rudy Santizo, ha sido acordado tomar en cuenta el punto 1 y 3, organización y participación comunitaria, y las funciones de los COCODE's, este último como herramienta para reforzar la temática de organización comunitaria y los espacios de participación.

Así mismo se analizó el horario y la fecha de ejecución del taller, de acuerdo a las necesidades y condiciones de los líderes comunitarios, con el fin de contar con su participación. La decisión tomada respecto a la propuesta de la temática, fue presentada en las instalaciones del –COREDUR V-, el cinco de marzo del año 2015, para que esta conforme el plan de capacitación del taller.

El siete de marzo del año 2015, se elaboró el plan de capacitación y la agenda de los talleres a realizar, con el fin de presentarlos en la municipalidad de El Tejar, y dar seguimiento a las actividades del proyecto.

Tomando en cuenta la propuesta de temática presentada por –COREDUR V-, que previamente aprobó el personal de la municipalidad de El Tejar, planificando los recursos necesarios a utilizar y los tiempos para cada una de las actividades a realizar, para la aprobación del mismo fue entregada una copia a cada una de las instituciones antes mencionadas.

Con el fin de garantizar la participación de cada uno de los usuarios del proyecto, el nueve de marzo del año 2015, se coordinó con cada una de las oficinas del equipo municipal participante, a través de una convocatoria donde fue explicado el objetivo de su participación y los beneficios del mismo en cuanto al fortalecimiento de sus capacidades como promotores del desarrollo local del municipio de El Tejar.

Para ello también fue necesario elaborar seis cartas de convocatoria de los talleres de capacitación de organización comunitaria y participación ciudadana para cada uno de los usuarios del proyecto del equipo municipal, dirigidas de la siguiente manera: una para a Oficina Municipal de la Mujer, una para la Dirección Municipal de Planificación, una para la Comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, una para la Secretaria Municipal, unidad encargada de los consejos comunitarios de desarrollo, una para el Secretario Municipal y una para el Alcalde Municipal.

Por otro lado para garantizar con la participación de los líderes comunitarios, representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, se elaboraron 30 cartas, dirigidas a cada uno de los presidentes de las juntas directivas inscritas en el registro de la municipalidad. Estas fueron selladas y firmadas por el Promotor Social del –COREDUR V-, Francisco Yol, el día diez de marzo del año 2015, para darle más importancia a la convocatoria y motivar el interés de cada uno de los usuarios en participar en los talleres.

La participación de los integrantes del equipo de la Oficina Municipal de la Mujer al taller de organización y participación comunitaria, fue promovida a través de una reunión con la directora de la unidad, realizada el día 11 de marzo del año 2015, en la cual se explicó la importancia de la participación de su equipo de trabajo, los beneficios del taller en el fortalecimiento de sus capacidades y del trabajo que ellos realizan dentro de la municipalidad.

Se presentó el plan de capacitación y se analizó la temática a ser presentada en el taller, con el fin de que a través de ello, se establezca que el apoyo brindado es para el buen funcionamiento de trabajo de las oficinas dentro de la municipalidad, y el fortalecimiento de los –COCODE´s-, y de esa manera no crear conflictos en la sociedad civil y las instituciones públicas.

Así mismo se entregó la carta de convocatoria, la cual fue agendada, como actividad a realizar dentro de la oficina, y de esa manera garantizar la participación de los miembros en el taller.

Por otro lado se tuvo una reunión con la Dirección Municipal de Planificación y se entregó la carta de convocatoria del taller de desarrollo comunitario y participación ciudadana, se motivó al equipo municipal a participar y se explicó la importancia de su participación en el taller, haciendo énfasis en el fortalecimiento de sus capacidades y su trabajo directo con los miembros de los –COCODE´s-.

El día 13 de marzo del año 2015, se entregaron las cartas de convocatoria del taller al secretario municipal Flavio Sal Pablo, al secretario encargado de los -COCODE's-, Roberto Chanta, a Rudy Santizo Concejal IV, encargado de la comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, así como al Alcalde Municipal a través de la Secretaria de Alcaldía Municipal.

Con el fin de contar con los recursos necesarios para la ejecución del taller, el diez de marzo del año 2015, se coordinó con el delegado de –COREDUR V-, Francisco Yol, los materiales necesarios a utilizar en el taller se discutió el uso de una presentación con diapositivas para la comodidad de los usuarios del proyecto, así mismo se acordó realizar la reunión a las 15:00 horas.

El 11 de marzo del año 2015, fue planificada la logística con persona enlace Rudy Santizo, para el taller a ejecutar el 20 de marzo del año 2015, se reserva el uso del equipo audiovisual, el uso del salón de usos múltiples, la reservación de 30 sillas y dos mesas, para el día 20 de marzo del año 2015 a las 15:00 horas y así garantizar la disponibilidad de los mismos.

Para la ejecución del taller de organización comunitaria, el día 15 de marzo del año 2015, fue necesario elaborar 30 trifolios con la temática más relevante de la presentación a realizar, con el fin de proporcionarlos a cada uno de los usuarios del proyecto y fortalecer sus conocimientos, habilidades y capacidad de análisis respecto a la realidad social que enfrentan.

El 16 de marzo del 2015, se preparó e instaló el equipo audiovisual y de computó para la presentación de las diapositivas preparadas para el taller, así mismo fue necesario disponer de seis pliegos de papel lustre negro, que fueron utilizados para acondicionar el salón y bajar el nivel de intensidad de la luz y contar con la iluminación adecuada para la presentación. Por otro lado se prepararon seis pliegos de papel manila como medida de prevención en caso de que no funcionara la presentación con diapositivas, se acomodaron las sillas para usuarios del proyecto y para los técnicos de –COREDUR V-, y las mesas necesarias para la presentación del taller.

El taller de organización comunitaria dio inicio a la hora y lugar acordado, se contó con la presencia del Promotor Social de –COREDUR V- Francisco Javier Yol, técnico encargado de realizar el taller, con los líderes y lideresas representantes de los 33 –COCODE's- establecidos en el municipio, representantes del equipo municipal de la Dirección Municipal de planificación, oficina Municipal de la Mujer, Comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana y secretaria municipal.

Se dio la bienvenida a los participantes y se presentó al técnico de –COREDUR V-, seguidamente dio inicio el desarrollo de la temática, dando a conocer el marco legal que ampara la labor del Sistema de Consejos de Desarrollo, así mismo fue presentado el marco legal de la organización comunitaria, la definición de organización y organización comunitaria, los tipos de organización en Guatemala, los niveles de los consejos de desarrollo y la presentación de la ley de consejos de desarrollo.

En cada una de los temas se realizaron una serie de preguntas en relación a su percepción de los mismos, sobre ejemplos concretos, entre otras, fue dado el espacio para aclarar dudas surgidas y para expresar la condición de las comunidades en cuanto como se encuentran organizadas, así como la manifestación de la inconformidad de los líderes comunitarios en cuanto al poco apoyo brindado por los miembros de las comunidades.

Intervenciones que permitieron evaluar los conocimientos adquiridos en el taller ejecutado y como los líderes cuentan con nuevas herramientas para fortalecer la organización de sus comunidades.

Al finalizar se agradeció la participación de cada uno de los usuarios del proyecto y su interés en la realización de los talleres, puesto que es parte de su crecimiento personal como líderes comunitarios y equipos municipales, se reparten los trifoliales, y como muestra de agradecimiento fue brindada una refacción a cada uno de los participantes.

Para la realización del taller de participación ciudadana el día 18 de marzo del año 2015, se preparó el material necesario para la ejecución del taller, pliegos de papel manila y pliegos de papel construcción negro para acondicionar el salón de acuerdo a las necesidades de la presentación, se gestionó el equipo audiovisual a ser utilizado en el taller.

El día 20 de marzo del 2015, fue acondicionado el salón a utilizar para la realización del taller, puesto que el lugar no cuenta con las condiciones necesarias para utilizar una cañonera, se procedió a pegar el papel manila en la pared en donde iba a ser proyectada la presentación.

Se contó con la participación del Promotor Social de –COREDUR V- Francisco Javier Yol, técnico encargado de realizar el taller, con los líderes y lideresas representantes de los 33 –COCODE’s- establecidos en el municipio, representantes del equipo municipal de la Dirección Municipal de planificación, oficina Municipal de la Mujer, Comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana y secretaria municipal.

Se dio la bienvenida a los participantes, desarrollando seguidamente la temática de participación ciudadana, fue dada a conocer como el derecho de todo ciudadano, mostrando el marco legal de la participación, los principales espacios de participación, los ámbitos en los que se puede ejecutar ese derecho y la participación ciudadana en el marco de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Se brindó el espacio para responder dudas en relación a la temática desarrollada, así como la realización de una serie de preguntas en relación a la misma, para conocer el nivel de conocimientos que los líderes comunitarios tienen respecto a la participación comunitaria y ciudadana.

Al terminar la intervención del técnico, se procedió a pasar una hoja de evaluación sobre los nuevos conocimientos adquiridos en el taller y como cada uno de ellos serán funcionales para su crecimiento personal y en el desarrollo de sus comunidades, por otro lado como parte del taller se brinda la ley y reglamento de los consejos de desarrollo urbano y rural a cada uno de los usuarios del proyecto. Se despide a los participantes y se agradece su asistencia con una refacción.

Fase No. IV: Conformación de una mesa técnica dentro de la institución por la OMM, DMP y comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, para la promoción de desarrollo local, en el municipio de El Tejar.

Objetivo: El objetivo propuesto para esta fase fue: “Establecer mesa técnica encargada de fortalecer y promover la participación ciudadana en la gestión del desarrollo local”.

Resultados previstos

Los indicadores panificados para la fase IV, fueron los siguientes:

- **A finales del mes de abril del año 2015, se desarrollaron las acciones de logística previamente planificadas, en el municipio de El Tejar.**

A este indicador se le asignó un valor del 100% de logro, de acuerdo al previamente planificado. Esto se debe a que fueron planificadas y realizadas acciones de logística para el cumplimiento eficiente y eficaz de las actividades planificadas en la fase IV.

- **A finales del mes de abril del año 2015, se coordinó con la DMP, OMM y comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, para la instalación de la mesa técnica, en el municipio de El Tejar.**

El valor de logro de este indicador fue del 100% de acuerdo al previsto. Se logró realizar acciones de coordinación con cada una de las unidades del equipo municipal establecidas como usuarios del proyecto, entre ellas la OMM, DMP y la comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, con el fin de que estos participen activamente en el taller de instalación de la mesa técnica.

- **A finales del mes de abril del año 2015 se realizó el taller con líderes comunitarios y equipos municipales para la instalación de la mesa técnica.**

Este indicador presentó un valor de logro del 100% de acuerdo a lo que se encuentra establecido. Debido a que se ejecutó el taller de instalación de mesa técnica con representantes de la OMM, DMP, Comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana y líderes comunitarios representantes de los 33 COCODE's establecidos en el municipio.

- **A finales del mes de abril del año 2015 se realizó un taller de análisis de participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario en el municipio de El Tejar.**

A este indicador se le asignó un valor de logro del 100% de acuerdo a lo establecido. Ya que fue realizado el taller de análisis de participación ciudadana, con representantes de la OMM, DMP, comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana y líderes comunitarios representantes de los 33 COCODE's establecidos en el municipio.

- **A finales del mes de abril del año 2015 se contó con un plan de acción para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario en el municipio de El Tejar.**

El valor de logro de este indicador fue del 100% de acuerdo al previamente establecido. Se le asigna esta valoración, debido a que se logró elaborar un plan de acción de fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario en el municipio de El Tejar.

Actividades desarrolladas durante la fase

A partir de las últimas actividades planificadas en el proyecto, el día miércoles ocho de abril del año 2015, se acordó realizar una reunión con la persona enlace de la municipalidad, Rudy Santizo, con el fin de coordinar las acciones necesarias a realizar para el cumplimiento efectivo y eficaz de los talleres planificados en la fase número cuatro.

En dicha reunión se acordaron las medidas y acciones a ejecutar, tales como la convocatoria de los usuarios del proyecto en el tiempo adecuado, análisis del apoyo técnico a necesitar durante los talleres, puntos importantes a tratar, lo que permitirá no desviarse de los objetivos del proyecto.

Gestionar recursos tales como salón, mobiliario y equipo a necesitar, el cual es necesario reservar en las instalaciones de la municipalidad y verificar la disponibilidad de los mismos, así como solicitar la presencia de actores claves en la institución, Tales como secretario municipal y encargado de la secretaria municipal en el área de COCODES, con el fin de fortalecer el trabajo municipal y le eficiencia del mismo a partir de fortalecer el desarrollo de las comunidades.

En esta ocasión se consideró necesario contar con el apoyo de la Secretaria General de Planificación de Chimaltenango, puesto que de acuerdo a sus competencias institucionales, se encargan de promover el desarrollo local, de dar a conocer los índices de participación ciudadana en cada uno de los municipios y realizar el análisis pertinente de los mismos.

Por lo tanto el día jueves nueve de abril del año 2015, fue realizada una reunión con - SEGEPLAN- de Chimaltenango con el fin de solicitar el apoyo técnico para la ejecución de los siguientes talleres: análisis de la participación ciudadana y taller de conformación de una mesa técnica como mecanismo de promoción de los procesos de desarrollo local y participación ciudadana del municipio de El Tejar.

De acuerdo a la solicitud realizada en SEGEPLAN Chimaltenango, se acordó trabajar para los talleres el día 16 y 23 de marzo, fue realizada una reunión previa a cada taller para especificar la temática a tratar en cada uno, y los puntos importantes para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los usuarios del proyecto.

Al tener las fechas establecidas para cada uno de los talleres, el día jueves diez de abril del año 2015, fue necesario solicitar en la secretaria de alcaldía la reservación del salón de usos múltiples de la municipalidad, para ser utilizada para los talleres, asimismo se hizo la reservación de 30 sillas y dos mesas necesarias para la actividad, como la reservación del equipo audiovisual, para los dos talleres respectivamente.

Con el fin de realizar las convocatorias de cada uno de los usuarios del proyecto, para el taller de instalación de la mesa técnica, el día nueve y diez de abril del año 2015, se elaboraron 36 cartas de convocatoria, dirigida a los usuarios del proyecto y a los otros actores claves del equipo municipal, estas se realizaron de la siguiente manera:

Usuarios del proyecto: 30 cartas dirigidas a los líderes comunitarios de los diferentes COCODE's, del municipio de El Tejar, una dirigida a la comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, otra dirigida a la dirección de la Oficina Municipal de la Mujer, a la Dirección Municipal de Planificación.

Actores claves: una para el secretario municipal encargado de convocar y realizar reuniones con los COCODE's, para el Alcalde Municipal, para la secretaria municipal, específicamente al encargado de las gestiones de los COCODE's.

El viernes 10 de abril del año 2015, se hizo entrega de las invitaciones para cada uno de los usuarios del equipo municipal, así mismo se hizo entrega de las invitaciones a cada uno de los actores claves.

Por otro lado se realizaron las entregas de las invitaciones a cada uno de los líderes comunitarios usuarios de proyecto, a partir del 10 al 13 de abril año 2015, personalmente en cada uno de sus hogares, así como en puntos estratégicos de fácil acceso se orientó cada uno de los usuarios sobre la temática a tratar, motivando a que participen.

En la entrega de cada una de las invitaciones, fue necesario realizar una reunión con cada una de las unidades, puesto que se consideró importante que cada uno de los usuarios del proyecto estuviera enterado con anticipación la importancia de la ejecución del taller y su participación en el mismo, por lo que fueron explicados cada uno de los aspectos a tratar, tanto en la Oficina Municipal de la Mujer, la Dirección municipal de Planificación y en la Comisión de descentralización y fortalecimiento municipal.

El día 21 de abril del año 2015, se tuvo una reunión con el Director de -SEGEPLAN- de Chimaltenango, Arquitecto Edi Cua, con el fin de realizar la planificación del taller de instalación de la mesa técnica, se consideró necesario realizar una presentación con equipo audio visual, a partir de los índices de participación ciudadana y las experiencias de una buena participación de otros municipios del departamento con el fin de que la mesa técnica tenga opciones a seguir para realizar una buena gestión institucional de acuerdo al tema de desarrollo local y participación ciudadana.

Así mismo, el día 22 de abril del año 2015, se da a conocer a la persona enlace de la municipalidad Rudy Santizo, las acciones realizadas para la ejecución del taller de instalación de la mesa técnica, se verifica la reservación del salón y de las sillas en hora y fecha solicitadas y la reservación del equipo audiovisual, se dan a conocer los aspectos a tratar y la dinámica a realizar en la misma.

De acuerdo a lo previamente planificado, el día 23 de abril del año 2015, fueron realizadas las acciones necesarias para la ejecución eficiente y eficaz del taller de instalación de la mesa técnica. Se acondiciono el salón de usos múltiples de acuerdo a las necesidades del taller, acomodando las sillas y mesas a utilizar en el mismo, así como el equipo de cómputo y el audiovisual.

El taller dio inicio a partir de las 15:00 horas, en el cual se contó con la participación del equipo técnico de -SEGEPLAN- de Chimaltenango, Vilma Rabinal, Analista en Planificación Territorial, con los representantes del equipo municipal de la Oficina Municipal de la Mujer, de la Dirección Municipal de Planificación, Comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana y representantes de los 33 COCODE's establecidos en el municipio.

Se inició dando la bienvenida a cada uno de los participantes, y fue realizada la presentación respectiva de la facilitadora del taller, esta comenzó con la descripción de la temática del taller, en la cual se presentaron los índices de participación ciudadana, específicamente los del municipio de El Tejar, con el fin del equipo municipal y los líderes de los diferentes COCODE's analizaran al respecto, se presentan avances de su trabajo, se analizó y dio a conocer la importancia del trabajo en conjunto de cada uno de los actores.

Fueron presentadas algunas directrices a seguir de acuerdo a las funciones de cada uno de los miembros del quipo municipal usuarios del proyecto, con el fin de que la mesa técnica pueda funcionar adecuadamente y se evite duplicar esfuerzos y recursos dentro de la institución, si no por el contrario que se pueda aprovechar el trabajo que han estado realizando a partir del fortalecimiento del mismo.

El taller terminó con la intervención del promotor social Javier Yol, promoviendo la institucionalización del Consejo Municipal de Desarrollo, puesto que este es un espacio de participación ciudadana que permite que las diferentes comunidades y entidades públicas y de desarrollo participen activamente en las decisiones que afecten el desarrollo de municipio. Se analizan las ventajas de conformar el COMUDE, y el apoyo y respaldo gubernamental con la que esta cuenta.

Se agradeció la participación de cada uno de los participantes y de las instituciones facilitadoras del taller, y se reparte una refacción como agradecimiento a su asistencia al taller.

El día 14 de abril del año 2015, se tuvo una reunión con el director de SEGEPLAN Chimaltenango, Arquitecto Edi Cua, para determinar los recursos y metodología a realizar en el taller de análisis de la participación ciudadana.

Fue considerado necesario realizar la metodología de trabajo de grupo en la cual se realizaran una serie de preguntas sobre cómo se ha realizado la participación de cada uno de los miembros de la junta directiva de los COCODE's establecidos en el municipio, para luego presentarlo en plenaria y compartir las experiencias de cada uno de los líderes comunitarios.

El día 14 de abril del año 2015, se dio a conocer a la persona enlace de la municipalidad Rudy Santizo, las acciones realizadas con el equipo de SEGEPLAN Chimaltenango, para la ejecución del taller de análisis de la participación ciudadana. Así mismo fue necesario verificar la reservación del salón y de las sillas en hora y fecha previamente solicitadas, así mismo se dieron a conocer los puntos a tratar en el taller y la dinámica a realizar en el mismo. Respecto a lo planificado para la ejecución del taller, el día 16 de abril del 2015, fueron realizadas las acciones necesarias para su ejecución. Se acondiciono el salón de usos múltiples de acuerdo a las necesidades del taller, acomodando las sillas y mesas a utilizar en el mismo.

El taller dio inicio a partir de las 15:30 horas, se conto con apoyo del equipo técnico de SEGEPLAN Chimaltenango, Vilma Rabinal, analista en planificación territorial, así mismo los representantes del equipo municipal de la Oficina Municipal de la Mujer, de la Dirección Municipal de Planificación, comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, representantes de los 33 COCODE's establecidos en el municipio y del representante de la secretaria municipal Roberto Chanta, encargado de los COCODE's.

Se inicio el taller dando la bienvenida a cada uno de los participantes, se agradece el apoyo técnico de la facilitadora del taller, y se comienza con la ejecución de la temática del taller, fueron dadas las indicaciones generales tales como: formar grupos de trabajo de 6 personas, resolver la guía de entrevista desde el punto de vista de cada uno de los participantes, respetar el tiempo indicado por el moderador del grupo, luego de terminar el trabajo grupal, realizar una plenaria sobre los aspectos más relevantes.

Cada uno de los participantes dio a conocer aspectos positivos y negativos de su experiencia en cuanto a la participación comunitaria, tanto en las gestiones municipales como dentro de su misma comunidad, manifestando que algunas de las comunidades han tenido éxito y satisfacción respecto a la atención que se les ha brindado en tanto han participado y otras manifestado la inconformidad que ha surgido en los miembros de las juntas directiva tras no ser atendidos de la manera que se esperaba, por lo que se encuentran anuentes a participar.

Se llega a la plenaria destacando los puntos que se consideraron importantes, se recogen las guías de entrevista, concluyendo el taller con unas palabras de motivación, resaltando la importancia de la participación de cada uno de los líderes y la importancia de su trabajo en sus comunidades. Se agradeció la participación de cada uno de los actores presentes, despidiéndolos con una refacción y con los anuncios en relación a la próxima reunión en la cual se prestará el plan de sostenibilidad del proyecto.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el taller de análisis de la participación ciudadana, a los resultados de las evaluaciones de los talleres de capacitación en desarrollo local, participación ciudadana y organización comunitaria, se procedió a elaborar el plan de acción para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario.

Puesto que se considera necesario que los COCODE's, estén fortalecidos en temas que promuevan y generen nuevos conocimientos y capacidades que permitan que las gestiones que realicen sean eficientes y eficaces para el alcance del desarrollo deseado de cada una de sus comunidades.

Por lo tanto el día 17 de abril del año 2015, se tuvo una reunión con la persona enlace de la municipalidad de El Tejar, Rudy Santizo y se analizan las posibles acciones a establecer para el plan de acción de fortalecimiento de la participación ciudadana, la temática a ser desarrollada y se realiza un mapeo y análisis de las instituciones con el marco de trabajo de fortalecimiento a los COCODE's.

El plan de fortalecimiento de la participación ciudadana, se elabora el día 19 y 20 de abril del año 2015, a partir de los acuerdos y análisis realizado, se toman en cuenta las siguientes temáticas para el desarrollo de talleres de capacitación:

Funciones de los COCODE's; proceso metodológico para el alcance del desarrollo local: nivel de diagnóstico, nivel de gestión, nivel de participación tanto público, privado y sociedad civil; Definición del Sistema Nacional de Planificación: planes programas y proyectos; Ciclo de vida y evaluación de proyectos; Tipología y clasificación de proyectos según pactos de gobierno; Definición del Sistema del Sistema de Consejos de Desarrollo; Proceso de gestión de proyectos, Ruta de la propuesta de proyectos financiados por el gobierno, Proceso para la inclusión de un proyecto dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación.

Las instituciones establecidas para realizar el proceso de capacitación de los COCODE's, son las siguientes: Secretaria General de Planificación y el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural V puesto que entre sus facultades institucionales se encuentra el formar en conocimientos a los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Se realiza una copia del plan de acción el día 26 de abril del año 2015, para ser presentado al Alcalde municipal y otra para la comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, con el fin de que se puedan llevar a cabo las acciones planificadas en el mismo y de esa manera seguir fortaleciendo la participación de los líderes comunitarios que integran el sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Fase V: Preparación del informe final de la práctica profesional supervisada.

Objetivo: El objetivo propuesto para esta fase fue: "Elaborar el informe final de práctica profesional supervisada".

Resultados previstos

Los indicadores planificados para la fase V fueron los siguientes:

- **A finales del mes de mayo del año 2015, se contaron con 3 informes de fases del proyecto de Práctica Profesional Supervisada, en el municipio de El Tejar.**

A este indicador se le asigna un valor del 100% de logro, de acuerdo al previamente planificado. Esto se debe a que se lograron elaborar los 3 informes de fase de los resultados planificados para el proyecto de práctica.

- **A finales del mes de mayo del año 2015, se contó con el análisis de 3 informes de fases del proyecto de Práctica Profesional Supervisada, en el municipio de El Tejar.**

El valor de logro de este indicador es del 100% de acuerdo al previsto. Se logró realizar el análisis de los tres resultados planificados para el proyecto de práctica.

- **A finales del mes de mayo del año 2015, se tienen las conclusiones y recomendaciones de los 3 informes de las fases del proyecto de Práctica Profesional Supervisada, en el municipio de El Tejar.**

Este indicador presenta un valor de logro del 100% de acuerdo a lo que se encuentra establecido. Debido a que fueron elaboradas las conclusiones y recomendaciones pertinentes a los tres resultados planteados en el proyecto de práctica.

- **A finales del mes de mayo de años 2015, se socializó un informe de resultados, en el municipio de El Tejar.**

A este indicador se le asigna un valor de logro del 100% de acuerdo a lo establecido. Ya que se socializó con persona enlace de la municipalidad el informe de resultados del proyecto de práctica.

- **A finales del mes de mayo del año 2015, se entregó un informe final de resultados a las autoridades municipales, del municipio de El Tejar.**

El valor de logro de este indicador es del 100% de acuerdo al previamente establecido. Se le asigna esta valoración, debido a que se logró entregar el informe de resultados a las autoridades municipales.

Actividades realizadas durante la fase

Al finalizar las actividades planificadas para la fase I, el 25 de enero del año 2015, se procedió a elaborar el informe de la misma, con la descripción de cada una de las actividades planificadas, y ejecutadas con los recursos y tiempos previstos.

Este informe, fue presentado al docente del curso para su debida revisión, al realizar las correcciones del mismo, el seis de febrero del año 2015, se socializó con la persona enlace de la municipalidad Rudy Santizo, para la revisión de cada una de las actividades ejecutadas en dicha fase, con el fin de contar con su aprobación.

Seis de marzo del año 2015, se elaboró el informe de fase II, con la descripción de cada una de las actividades planificadas, y ejecutadas con los recursos y tiempos previstos, el cual se presentó al docente del curso para su aprobación, seguidamente se socializo con la persona enlace de la municipalidad Rudy Santizo para su aprobación el día 31 de marzo del año 2015.

Para la ejecución de las actividades de la fase III, el 30 de marzo del año 2015, se inició con la elaboración del informe de la fase, se presentó al docente del curso para su revisión y aprobación, para luego ser socializado a la persona enlace de la municipalidad Rudy Santizo, el día 6 de abril del año 2015.

De acuerdo a las actividades planificadas en el proyecto de práctica, el día el 28 de abril del año 2015 se elaboró y presento el informe de fase IV, al docente del curso, para su debida revisión, el cual luego de ser aprobado, pasó a ser presentado a la persona enlace de la municipalidad Rudy Santizo, el seis de mayo del año 2015, para la firma y sello de aceptación del mismo, y seguir con el curso de las actividades siguientes.

El informe de la fase V, se elaboró el día 6 de mayo del año 2015, puesto que a actividades planificadas en el proyecto de práctica fueron ejecutadas en los tiempos previstos, dando lugar a la preparación propicia del informe de resultados.

Al contar con la aprobación de las fases II, III y IV, el día 8 de mayo del año 2015, se inició con elaboración del análisis de fases. Para lo fue necesario revisar cada una de las actividades realizadas en los mismos. Para ello fue necesario plantear tres ideas de análisis a partir de los resultados formulados para el proyecto, las cuales se realiza una interpretación de los logros de los resultados y la contribución de los mismos a alcance del objetivo general. Las ideas de análisis planteadas para la elaboración del análisis son las siguientes:

1. Idea de análisis: Como resultado del proceso de coordinación realizado, con la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar, Chimaltenango”, las instituciones pusieron al servicio de la municipalidad su experiencia y competencia técnica, para el acompañamiento del proceso de tecnificación de líderes y lideresas comunitarios y equipos municipales, del municipio de El Tejar.

2. Idea de análisis: En base a la coordinación interinstitucional, desarrollada dentro del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar, Chimaltenango”, se pudo fortalecer la participación ciudadana, del municipio de El Tejar, en los procesos de desarrollo local.

3. Idea de análisis: Para considerar las diferentes necesidades particulares de los grupos poblacionales y aportar mejor al desarrollo del municipio fue necesario contar con el apoyo mutuo entre los diferentes equipos municipales en una mesa técnica, (OMM, DMP, comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana).

Al terminar el análisis de los resultados, se presentó al docente de práctica para su revisión y corrección del mismo el día 10 de mayo del año 2015, para realizar las correcciones necesarias al mismo.

Las conclusiones y recomendaciones del proyecto de práctica, se elaboraron a partir del contenido del análisis de resultados, y fueron presentadas al docente del curso para la aprobación de los mismos junto con el análisis. Seguidamente se elaboró una carpeta con dicha información, se coordinó una cita con persona enlace de la municipalidad, por lo que el día 12 de mayo del año 2015, se presentó el informe para su revisión.

El día 22 de mayo del año 2015, se presentó el informe de resultados al Alcalde Municipal y comisión de Concejo, elaborado de acuerdo a las actividades planificadas y requerimiento de los mismos

Fase VI: Elaboración del plan de sostenibilidad del proyecto.

Objetivo: El objetivo propuesto para esta fase fue: “Establecer acciones para la sostenibilidad del proyecto de práctica profesional supervisada”.

Resultados previstos

Los indicadores planificados para la fase VI, fueron los siguientes:

- **A finales del mes de junio del año 2015, se convocaron a los integrantes de la mesa técnica, para la realización de acciones de sostenibilidad del proyecto de práctica, en el municipio de El Tejar.**

A este indicador se le asignó un valor del 100% de logro, de acuerdo al previamente planificado. Puesto que fue convocada la comisión de descentralización y fortalecimiento municipal para la elaboración del plan de sostenibilidad.

- **A finales del mes de junio del año 2015, se realizó una reunión con la mesa técnica para establecer el plan de sostenibilidad.**

El valor de logro de este indicador fue del 100% de acuerdo al previsto. Esto se debe a que se logró realizar una reunión con la comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, integrante de la mesa técnica y encargado de dar seguimiento a las acciones planificadas en el proyecto, para establecer acciones en el plan de sostenibilidad.

- **A finales del mes de junio del año 2015, se convocó los 20 líderes comunitarios para presentar las acciones a realizar en el plan de sostenibilidad del proyecto de práctica, en el municipio de El Tejar.**

Este indicador presentó un valor de logro del 100% de acuerdo a lo que se encuentra establecido. Debido a que se convocaron a los representantes de los 33 COCODE's establecidos en el municipio para presentar las acciones a realizar en el plan de sostenibilidad del proyecto de práctica.

- **A finales del mes de junio del año 2015, se coordinó con 20 líderes comunitarios para realizar el monitoreo de las actividades del plan de sostenibilidad en el municipio de El Tejar.**

A este indicador se le asignó un valor de logro del 100% de acuerdo a lo establecido. Ya que se coordinaron acciones para monitorear la ejecución del plan de sostenibilidad con 20 líderes comunitarios, representantes de los COCODE's establecidos en el municipio.

- **A finales de mes de junio del año 2015, se socializó el plan de sostenibilidad con el alcalde municipal y el concejo municipal, en el municipio de El Tejar.**

El valor de logro de este indicador fue del 100% de acuerdo al previamente establecido. Se le asigna esta valoración, puesto que se socializó el plan de sostenibilidad con las autoridades municipales.

Actividades realizadas durante la fase

Para la elaboración del plan de sostenibilidad fue necesario realizar una cita con persona enlace de la municipalidad para coordinar las acciones a realizar el día siete de mayo del año 2015. Se analizó la participación de los integrantes de la mesa técnica, y de acuerdo al trabajo y funciones que estos realizan, se recomienda trabajar el plan de sostenibilidad con el encargado de la comisión de concejo, de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana. Puesto que es el encargado de darle seguimiento a las actividades del proyecto de práctica.

Se elaboró la carta de convocatoria dirigida a la comisión de concejo, de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, con el objetivo de formular acciones necesarias para el plan de sostenibilidad, a partir de las recomendaciones realizadas en el informe de práctica, el día siete de mayo del año 2015. La carta se presenta al concejal IV, para platicar y coordinar las acciones a realizar, en fecha y hora establecida, el día ocho de mayo del año 2015.

Se realizó una carpeta con las recomendaciones del proyecto de práctica, para la comisión de concejo y así contar con el material necesario a utilizar. El día 12 de mayo del año 2015, se analizaron cada una de las acciones y se recomendaron plantear algunas acciones, enfocadas a que el plan de sostenibilidad, sea orientado a promover la organización del COMUDE.

Tras la revisión y planteamiento de acciones, se procedió a elaborar el plan de sostenibilidad, planteando tres resultados, objetivos e indicadores para el mismo. Con el plan de sostenibilidad elaborado, fue necesario realizar la presentación del mismo a los líderes comunitarios. Por lo cual, se realizó una reunión con persona enlace de la municipalidad para acordar las acciones a realizar.

El día 15 de mayo del año 2015, se elaboraron las cartas de convocatoria para los representantes de los 33 COCODE's establecidos en el municipio, y se realizó la convocatoria para la presentación del plan de sostenibilidad.

El día 22 de mayo del año 2015, se realizó la reunión con los líderes representantes de los COCODE's, para que conozcan las actividades que deben ser ejecutadas en el plan de sostenibilidad y en las cuales deben participar para el fortalecimiento de sus capacidades y de su participación activa en las gestiones municipales y de desarrollo local.

Así mismo se realizaron recomendaciones de las acciones de monitoreo que estos deben realizar, con el fin del cumplimiento eficaz del plan, por lo que se plantearon acuerdos entre la municipalidad y los líderes comunitarios para el seguimiento del mismo.

Con el fin de que el plan de sostenibilidad cuente con el seguimiento necesario, hasta la culminación del mismo, fue necesario presentarlo al alcalde municipal junto con la comisión de concejo, encargada de dar seguimiento a las actividades del proyecto de práctica. Por lo que el día 22 de mayo del año 2015, se socializó el plan de sostenibilidad con el alcalde municipal. Se dejó copia del mismo para la alcaldía, para los integrantes de la mesa técnica y para los líderes comunitarios interesados en la ejecución del mismo.

CAPÍTULO VI

6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El presente capítulo presenta el análisis de cada uno de los resultados presentados en el proyecto de práctica profesional supervisada “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario en líderes, lideresas y equipos municipales del municipio de El Tejar, Chimaltenango”.

Este se elabora a partir de tres ideas centrales de análisis, que permiten dar a conocer como las acciones realizadas permiten alcanzar el logro de los resultados y contribuyen al alcance de los objetivos planteados, a través del impacto que cada uno han generado. Las ideas de análisis formuladas son las siguientes:

1. Como resultado del proceso de coordinación realizado, con la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar, Chimaltenango”, las instituciones pusieron al servicio de la municipalidad su experiencia y competencia técnica, para el acompañamiento del proceso de tecnificación de líderes y lideresas comunitarios y equipos municipales, del municipio de El Tejar.

2. En base a la coordinación interinstitucional, desarrollada dentro del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar, Chimaltenango”, se pudo fortalecer la participación ciudadana, del municipio de El Tejar, en los procesos de desarrollo local.

3. Para considerar las diferentes necesidades particulares de los grupos poblacionales y aportar mejor al desarrollo del municipio fue necesario contar con el apoyo mutuo entre los diferentes equipos municipales en una mesa técnica, (OMM, DMP, comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana).

1. Como resultado del proceso de coordinación realizado, con la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar, Chimaltenango”, las instituciones pusieron al servicio de la municipalidad su experiencia y competencia técnica, para el acompañamiento del proceso de tecnificación de líderes y lideresas comunitarios y equipos municipales, del municipio de El Tejar.

De acuerdo al Sistema Nacional de Programas de Combate a la pobreza:” la Coordinación institucional es un proceso a través del cual se da orden al esfuerzo institucional de las instituciones del Estado y de gobiernos municipales. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos”. (2010:8)

Por lo tanto de acuerdo al autor, la gestión de personal técnico para el acompañamiento de proceso de tecnificación, en las instituciones públicas, refiérase estas a la Secretaria General de Planificación de Chimaltenango –SEGEPLAN- y el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural de la Región V, -COREDUR V-, permitió aprovechar los recursos establecidos por y del Estado.

Esto dio lugar a la formación de un nuevo escenario de relaciones y alianzas institucionales, que se encuentran bajo el marco de trabajo de fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, para el alcance del desarrollo local de los diferentes municipios, para este caso, específicamente el municipio de El Tejar, Chimaltenango.

Esta nueva plataforma, permitió crear una cooperación bilateral entre estas instituciones públicas agentes del desarrollo, municipalidad de El Tejar- entidades públicas (SEGEPLAN Y COREDUR V), en función de los objetivos de trabajo de cada uno de estos entes.

Puesto que se encuentran, bajo el compromiso de brindar su asistencia técnica para el fortalecimiento de conocimientos como de capacidades tanto para el Sistema de Consejos de Desarrollo como de empleados municipales, en cuanto este sea requerido con el fin de fortalecer el desarrollo local.

Estas coordinaciones realizadas con SEGEPLAN de Chimaltenango y con COREDUR V, permitieron que se verificara dentro de sus actividades y competencias, el apoyo y promoción de la participación ciudadana y del fortalecimiento del desarrollo local, para coordinar entre ellas las temáticas y puntos a tratar para evitar duplicación de recursos y trabajo al ejecutar los talleres.

El análisis del perfil de los usuarios, de las actividades planificadas en el proyecto, así como el planteamiento de los objetivos a lograr, permitió que la entidad facilitadora de los talleres, proporcionara al personal capacitado para asumir el trabajo a realizar.

Esto conllevó a fortalecer los aspectos planteados, a través de los especialistas en las diferentes temáticas a tratar, para no dar lugar a las confusiones de las ideas de los usuarios del proyecto, si no por el contrario, responder y disipar sus inquietudes antes problemáticas y necesidades sentidas en cuanto a los temas tratados.

El trabajo realizado con las instituciones, la responsabilidad y compromiso asumido en cuanto a acompañamiento en proceso de tecnificación de los usuarios del proyecto de práctica y con la municipalidad, permitieron que la coordinación de actividades y tareas a realizar por cada una de las instituciones implicadas, se cumplieran en tiempos y recursos previstos, dando como resultado a la eficiente y eficaz ejecución de los talleres.

Los usuarios del proyecto, tanto COCODE's como equipo municipal, tuvieron la oportunidad de contar con capacitación y asistencia técnica idónea, de acuerdo a las necesidades priorizadas, las gestiones realizadas dieron lugar a que fuera creado un enlace entre comunidades y entidades municipales.

Estas acciones permitieron promover la credibilidad de las acciones que realizan las entidades de gobierno y la municipalidad en relación al interés y preocupación por los pobladores y así crear de lazos de confianza con los líderes comunitarios.

Por lo tanto se puede determinar que el resultado: “coordinación con otras instituciones el proceso de tecnificación de líderes y lideresas comunitarios y equipos municipales”, fue logrado, cumpliendo con los requerimientos necesarios para dar respuesta a cada una de las actividades planificadas.

Dicha coordinación entre las diferentes instituciones, permitieron a través de su marco de trabajo y competencias institucionales, contar con el equipo técnico idóneo a las necesidades y al perfil de los usuarios, y de esa manera tratar temas enfocados al fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, que es parte del logro del objetivo específico del proyecto.

Logrando a través de la asistencia técnica, la creación de nuevos conocimientos y la credibilidad generada en los usuarios del proyecto, contribuyan a que estos den el paso a una participación activa, específicamente con el sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo, en los procesos de desarrollo comunitario, contribuyendo así al logro del objetivo general.

2. En base a la coordinación interinstitucional, desarrollada dentro del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar, Chimaltenango”, se pudo fortalecer la participación ciudadana, del municipio de El Tejar, en los procesos de desarrollo local.

La participación ciudadana de acuerdo a PROMUDEL (2011:5): *“ejercicio del derecho que todos los ciudadanos tienen de influir en las decisiones que toman las autoridades de gobierno, que afectan su vida, intereses particulares o de grupo”*. De acuerdo al autor, se considera que la participación ciudadana permitirá que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno, realizándolo de manera independiente, sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

Por lo tanto los talleres de capacitación, de desarrollo local, participación ciudadana y organización comunitaria, bajo el marco de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, fueron utilizados como una herramienta transformadora, mediante el cual se crearon nuevos conocimientos, actitudes y habilidades, orientados a fortalecer la capacidad de actuar eficazmente en las gestiones municipales y gestiones de desarrollo local, a través de la participación ciudadana.

Esto permitió que durante los diferentes talleres de capacitación los líderes y lideresas comunitarios, como miembros del COCODE, conocieran y asumieran el rol que les corresponde logrando así, aumentar su capacidad de incidencia en las diferentes comunidades.

Como líderes y lideresas comunitarios, reconocen y asumen el compromiso de dirigir sus comunidades hacia el logro de objetivos, esta etapa permitió la transformación de actitudes y formas de pensar de los líderes y lideresas representantes de los COCODE's en cuanto a ser proactivos.

Ya que estos forman parte de la toma de decisiones de gestión del desarrollo realizado por el gobierno municipal, se abrió la puerta para influenciar en cada uno de sus vecinos y promover el cambio en cada una de sus comunidades. Por otro lado la adquisición de nuevos conocimientos sobre la participación ciudadana en el marco de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, permitió fortalecer la relación entre la población y las autoridades municipales, puesto que el alcance del desarrollo local, se enfoca a la participación activa de los COCODE's, y no solo en buscar respuestas en las autoridades municipales, reconociendo el desarrollo local se alcanza a través de su organización y participación activa y están en el deber de brindarse apoyo mutuo en cuanto sea necesario.

El tener claro el fin de la organización comunitaria y de la participación ciudadana, da la pauta a concertar acciones conjuntas entre la población y el gobierno municipal, de acuerdo a los intereses del municipio, competencias municipales, y de las gestiones y recursos comunitarios, permitiendo que vayan disminuyendo conflictos y fricciones que se dan entre las autoridades y las comunidades.

En la medida que pobladores no se informen, tomen consciencia y se encarguen sobre las acciones dirigidas al beneficio de las comunidades, tales como las gestiones, administración de recursos y coordinaciones que se realicen, se encargan de responsabilizar a las autoridades locales, por todo lo que consideran inadecuado, creando infinidad de quejas y demandas, para ser satisfechas.

Por lo tanto las acciones realizadas para fortalecer la participación ciudadana en el marco de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, permiten mejorar la capacidad de coordinación activa entre COCODE's y su trabajo con el gobierno municipal. Puesto que los líderes y líderes comunitarios representantes de los COCODE's asumen el compromiso de apoyar y trabajar junto a la municipalidad, permite la existencia de co-responsabilidad sobre los aciertos y errores en la gestión de desarrollo, ya que la participación en la toma de decisiones, será realizada a partir de ambos actores.

El fortalecimiento en temas de participación ciudadana y organización comunitaria, permite asegurar que los COCODE's adopten y hagan lo que les corresponde en la gestión del desarrollo, ejerciendo sus funciones, entre ellas se encuentran:

- Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones.
- Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad, como entre las instituciones públicas y privadas.
- Formular las políticas, planes, programas y proyectar el desarrollo de la comunidad y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes, y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables, entre otras. Artículo 14. Decreto 11-2012

Como líderes representantes de los Consejos Comunitarios de desarrollo, están en la capacidad de brindar apoyo a las comunidades en su organización y promover la participación activa dentro de la misma. Este acercamiento con los pobladores y su participación activa, permite mejorar el manejo de conflictos y negociación entre COCODE's y las autoridades municipales, puesto que mientras mejor informados respecto a al beneficio de la participación, el rol que representan y el rol de las autoridades locales, estarán más abiertos a realizar acuerdos.

Las temáticas desarrolladas en los talleres, permiten lograr establecer acciones enfocadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, orientadas a fortalecer las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar, puesto que sus habilidades y conocimientos en relación a las funciones y el rol de los consejos comunitarios de desarrollo han sido fortalecidos permitiendo contribuir al fortalecimiento de su participación activa en los procesos de desarrollo comunitario.

3. Para considerar las diferentes necesidades particulares de los grupos poblacionales y aportar mejor al desarrollo del municipio, fue necesario contar con el apoyo mutuo entre los diferentes equipos municipales en una mesa técnica, (OMM, DMP, Comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana).

Según la FAO (2011: 2): “Una mesa técnica es una plataforma municipal con enfoque multisectorial, que busca crear sinergias para focalizar y atender las necesidades que afectan a sus habitantes”

De acuerdo a lo que dice el autor, se considera necesario que para focalizar y atender las necesidades que afectan a los habitantes, no solo es necesario el enfoque multisectorial, si no también es necesaria una adecuada comunicación entre todos los sectores, para escuchar y dar información entre ellos, sobre los distintos temas que se ejecutan, tema necesario para el ejercicio ciudadano, pues los mismos se deben ir empoderando, no como entes pasivos, sino que activos.

El objetivo de conformar la mesa técnica dentro de la municipalidad de El Tejar, se enfoca a promover los procesos de gestión del desarrollo local a través del fortalecimiento de la participación ciudadana activa de las diferentes comunidades del municipio.

Las acciones generadas para conformarla, permiten generar oportunidades de diálogo constructivo y beneficioso, antes no realizado entre equipos municipales y líderes y lideresas comunitarios, representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Ese espacio de diálogo, permite expresar los problemas que afectan a las comunidades, así como identificar alternativas de solución a los mismos, dejando claro que esto se realiza bajo el normativo de la ley de Consejos Comunitarios de Desarrollo, y las competencias municipales.

Este espacio dirigido por el equipo de la municipalidad, enfocad a expresar problemáticas, permite que se prioricen las necesidades y problemas que a quejan a las comunidades en conjunto con los representantes de los consejos Comunitarios de Desarrollo, la coordinación y apoyo da lugar a que las gestiones y acciones realizadas, estarán orientadas a logros y resultados esperados.

Las acciones para conformar la mesa técnica, en cuanto a la incorporación del equipo municipal, DMP, OMM, comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, para la promoción de desarrollo local y secretaria encargada de COCODE's, en la mesa técnica, da lugar a impulsar procesos de planificación participativa, a facilitar y promover la organización y plena participación de las comunidades y vecinos.

Por otro lado, el análisis de participación ciudadana, como herramienta que permite conformar la mesa técnica, sensibiliza al equipo municipal para incorporar a los actores que intervienen en el municipio, tales como entidades públicas, gobierno municipal, sociedad civil y COCODE's, en la definición de políticas públicas municipales, para promover los procesos democráticos, participativos e inclusivos en el municipio, con el fin de alcanzar el desarrollo local.

La conformación de la mesa técnica dentro de la municipalidad de Él Tejar, permite que a través del trabajo que se realice y de acuerdo a los pocos conocimientos que se tienen sobre la participación ciudadana en la gestión municipal, se formen redes de cooperación, capacitación y apoyo mutuo, con las instituciones públicas, SEGEPLAN de Chimaltenango y COREDUR V, para que faciliten talleres de capacitación, intercambios de experiencias y buenas prácticas para la gestión del desarrollo local.

Por otro lado los integrantes de la mesa técnica, consideran que esta sea la plataforma para conformar y poner en funcionamiento el COMUDE, de este forma, los vecinos contarán con el espacio idónea para realizar propuestas de gestión, priorización y validación de los proyectos dentro del sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

El análisis realizado para conformar la mesa técnica dentro de la institución, permite tomar acciones enfocadas de seguimiento a través de la aprobación e institucionalización por parte del Concejo Municipal, específicamente, por la Comisión de concejo encargada del fomento de la descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, con el fin de seguir promoviendo el desarrollo local del municipio de El Tejar.

Cada acción realizada, fortaleciendo los conocimientos de los equipos municipales y de los líderes comunitarios para que ejerzan una participación activa en la formación de este nuevo espacio en la municipalidad, permite fortalecer las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar.

De acuerdo a la creación de acuerdos para poner en funcionamiento la mesa técnica, tomando en cuenta la participación de los COCODE's, tanto en la presentación sugerencias, opiniones y toma de decisiones, permite contribuir al fortalecimiento de la participación activa del sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo, en los procesos de desarrollo comunitario, en el municipio de El Tejar, permitiendo alcanzar el objetivo general del proyecto de práctica.

Logrando de así, promover el desarrollo local de las comunidades del municipio de El Tejar, Chimaltenango, a través de la participación activa de los Consejo Comunitarios de Desarrollo establecidos en el municipio.

CONCLUSIONES

El presente apartado da a conocer una serie de logros, surgidos a partir de la ejecución de las actividades planificadas en los resultados previstos en el proyecto de práctica: “Fortalecimiento de las capacidades de gestión de desarrollo comunitario en líderes, lideresas y equipos municipales del municipio de El Tejar.

1. Como resultado del proceso de coordinación realizado, con la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar, Chimaltenango”, las instituciones pusieron al servicio de la municipalidad su experiencia y competencia técnica, para el acompañamiento del proceso de tecnificación de líderes y lideresas comunitarios y equipos municipales, del municipio de El Tejar.

- Una buena coordinación y comunicación con las diferentes instituciones públicas del municipio de Chimaltenango, permitió el logro de una adecuada gestión de personal técnico para el acompañamiento de proceso de tecnificación de líderes, lideresas y equipos municipales del municipio de El Tejar, Chimaltenango.
- Las acciones de coordinación realizadas, permitieron crear un espacio de cooperación bilateral entre estas instituciones agentes del desarrollo, municipalidad de El Tejar- entidades públicas (SEGEPLAN de Chimaltenango y COREDUR V).
- Las coordinaciones realizadas con las diferentes instituciones para el acompañamiento técnico de los usuarios del proyecto de práctica, permitieron evitar la duplicación de recursos y trabajo, aprovechando este espacio de práctica, para el cumplimiento de sus labores, en cuanto al apoyo a las municipalidades.
- Tras un análisis realizado de acuerdo a la temática a tratar en los diferentes talleres por las instituciones encargadas de dar acompañamiento técnico, se logró contar con el personal capacitado para asumir el trabajo a realizar, con el fin de fortalecer adecuadamente los conocimientos de los usuarios del proyecto.

- Realizar una adecuada planificación en tiempos, recursos y responsables, permitió lograr una buena gestión, administración y coordinación de actividades y tareas a realizar con cada una de las instituciones implicadas.
- La realización de mapeo de instituciones, permitió contar con las coordinaciones institucionales correspondientes, las cuales prestan capacitaciones y asistencia técnica idónea al perfil de los usuarios del proyecto y a los objetivos planteados en el mismo.
- El establecimiento de coordinaciones institucionales, permitieron crear un enlace entre comunidades y entidades municipales y generar un espacio de diálogo y apoyo a las comunidades.
- El enfoque de trabajo, hacia la promoción de la participación activa de los líderes comunitarios, permitió crear lazos de confianza, fortaleciendo la credibilidad de las instituciones públicas que brindaron asistencia técnica, ante las expectativas de los líderes comunitarios usuarios del proyecto.

2. En base a la coordinación interinstitucional, desarrollada dentro del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar, Chimaltenango”, se pudo fortalecer la participación ciudadana, del municipio de El Tejar, en los procesos de desarrollo local.

- La ejecución de talleres de capacitación para fortalecer la participación ciudadana, fue utilizada como herramienta transformadora, permitiendo crear a través de estos, nuevos conocimientos, actitudes y habilidades, que se orientan a fortalecer la capacidad de actuar eficazmente en las gestiones municipales y gestiones de desarrollo local.
- Las acciones orientadas a fortalecer la participación activa de los COCODE's, permitieron que conozcan y asuman el rol que les corresponde, logrando aumentar su capacidad de incidencia en las diferentes comunidades.

- Las temáticas tratadas en cada uno de los talleres, permitieron la transformación de actitudes y formas de pensar de los líderes, a fin de que estos puedan influenciar en cada uno de sus vecinos.
- Los conocimientos adquiridos en los talleres, permitieron a los representantes de los COCODE's, fortalecer la relación entre la población y las autoridades municipales, puesto que se llega a comprender que no solo es responsabilidad de las autoridades municipales, la búsqueda del desarrollo de las comunidades.
- El fortalecimiento de la organización comunitaria y de la participación ciudadana en los representantes de los COCODE's, dieron lugar a que estos tengan la capacidad de concertar acciones conjuntas con el gobierno municipal.
- Asumir la responsabilidad como líderes comunitarios en velar por el desarrollo de sus comunidades, permitió la disminución de conflictos y fricciones que se daban entre las autoridades municipales y las comunidades, por el descontento en cuanto a las acciones que se llevaban a cabo en el municipio.
- La comprensión de las funciones de los líderes comunitarios representantes de los COCODE's, dio lugar a mejorar la capacidad de coordinación y participación activa en cuanto a su trabajo de gestión de desarrollo local con el gobierno municipal.
- El trabajo realizado a partir del aporte de los líderes representantes de los COCODE's y del equipo municipal, permite crear una co-responsabilidad sobre los aciertos y errores que surjan en la gestión de desarrollo local.
- El conocimiento profundo de las funciones de los COCODE's a través de los talleres impartidos, logró que ellos las ejerzan, adopten y hagan lo que les corresponde en la gestión del desarrollo local.
- El fortalecimiento de los conocimientos y capacidades de los líderes comunitarios representantes de los COCODE's, les dio la capacidad de brindar apoyo a las comunidades en su organización y promover la participación activa dentro de la misma.

- El acercamiento de los líderes comunitarios con las autoridades municipales, fortaleció la capacidad del manejo de conflictos y negociación en cuanto a los asuntos de interés comunitario.

3. Para considerar las diferentes necesidades particulares de los grupos poblacionales y aportar mejor al desarrollo del municipio fue necesario contar con el apoyo mutuo entre los diferentes equipos municipales en una mesa técnica, (OMM, DMP, comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana).

- La formación de la mesa técnica en la municipalidad de El Tejar, generó oportunidades de dialogo entre equipos municipales y líderes y lideresas comunitarios, representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- Se consideró a la mesa técnica como el espacio idóneo para expresar los problemas que afectan a las comunidades e identificar alternativas de solución a los mismos.
- La mesa técnica, es un espacio de diálogo en el cual se pueden priorizar las necesidades y problemas que aquejan a las comunidades en conjunto con los representantes de los consejos Comunitarios de Desarrollo.
- El uso adecuado de la mesa técnica, permitió que los procesos de planificación sean de forma participativa, a facilitar y promover la organización y plena participación de las comunidades y vecinos.
- Sensibilizar y fortalecer las capacidades del equipo municipal a participar activamente en la mesa técnica, da lugar a que estos puedan incorporar a los actores que intervienen en el municipio, tales como entidades públicas, gobierno municipal, sociedad civil y COCODE's, para impulsar procesos de definición de políticas públicas municipales.
- La formación de la mesa técnica logra la conformación de redes de cooperación, capacitación y apoyo mutuo, con las instituciones públicas, SEGEPLAN de Chimaltenango y COREDUR V, para que faciliten talleres de

capacitación, intercambios de experiencias y buenas prácticas para la gestión del desarrollo local.

- La mesa técnica se consideró como la plataforma para conformar y poner en funcionamiento el COMUDE, para que los vecinos cuenten con el espacio idóneo para realizar propuestas de gestión, priorización y validación de los proyectos dentro del sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las acciones ejecutadas en el proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades de gestión de desarrollo comunitario en líderes, líderes y equipo municipales del municipio de el Tejar”, se presentan una serie de recomendaciones para fortalecer cada uno de los logros obtenidos en el proyecto de práctica.

1. Como resultado del proceso de coordinación realizado, con la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar, Chimaltenango”, las instituciones pusieron al servicio de la municipalidad su experiencia y competencia técnica, para el acompañamiento del proceso de tecnificación de líderes y lideresas comunitarios y equipos municipales, del municipio de El Tejar.

- Con el fin de realizar un proceso de inducción a los COCODE´s, en cuanto a las funciones que estos deben desarrollar, y las gestiones que eventualmente realizan para la gestión de proyectos, se recomienda a la municipalidad de El Tejar, fortalecer alianzas interinstitucionales, con SEGEPLAN de Chimaltenango y COREDUR V,
- Se considera necesario realizar acciones de coordinación con SEGEPLAN Chimaltenango, COREDUR V y la Municipalidad de El Tejar, para brindar su apoyo técnico, para planificar y ejecutar un plan de acción de fortalecimiento de la participación ciudadana, elaborado en el proyecto.
- Se recomienda a la municipalidad de El Tejar, realizar la asignación de fondos para organizar capacitaciones de inducción a COCODE´s de primer y segundo nivel.
- Se recomienda a la municipalidad de El Tejar, capacitar a sus empleados municipales, sobre los temas estratégicos que generen mayores capacidades orientadas al desarrollo participativo del municipio.
- Se recomienda a la municipalidad de El Tejar realizar la debida revisión, monitoreo y evaluación de actividades ejecutadas, tanto en tiempo, recursos y

cumplimiento de los mismos, con el fin de verificar si el trabajo realizado ha sido ejecutado de forma eficiente y eficaz por parte de cada uno de los involucrados.

- Se recomienda a la municipalidad de El Tejar, realizar mapeo de instituciones cuando sea requerido, con el fin de aprovechar los recursos que se encuentran en el municipio y contar con el apoyo que sea necesario.
- Se considera necesario fortalecer los espacios de participación y de diálogo entre comunidades y entidades públicas, realizando reuniones una vez por mes, con el fin de responder de manera más inmediata a las inquietudes y necesidades de las diferentes comunidades.
- Es recomendable que las acciones realizadas por las instituciones sean bajo el marco de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y que a su vez puedan orientar sobre ello a los líderes comunitarios con el fin de no provocar un deceso de la participación ciudadana.

2. En base a la coordinación interinstitucional, desarrollada dentro del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar, Chimaltenango”, se pudo fortalecer la participación ciudadana, del municipio de El Tejar, en los procesos de desarrollo local.

- Se recomienda a la municipalidad de El Tejar, promover capacitaciones del ejercicio del liderazgo, al órgano de coordinación del COCODE, con el fin de influir adecuadamente en sus comunidades, dirigiéndolas a una buena gestión del desarrollo.
- Se recomienda a la municipalidad de El Tejar, capacitar periódicamente a los miembros de los COCODE´s, sobre sus roles, en relación del desarrollo local, para aumentar su capacidad de incidencia en las diferentes comunidades.
- Se recomienda a los representantes de los COCODE's, dar a conocer en asambleas comunitarias, la importancia de la participación ciudadana para la gestión del desarrollo local.

- Se recomienda a la municipalidad de El Tejar, definir estrategias para promover la organización y participación activa de los COCODE's, en las 51 comunidades del municipio.
- Se recomienda a la municipalidad de El Tejar, ejercer mecanismos de comunicación e interrelación activa y constante con los líderes y lideresas representantes de los COCODE's, para socializar propuestas y avances de trabajo para el desarrollo local.
- Se recomienda a la municipalidad de El Tejar, sensibilizar a los diferentes COCODE's (órgano de coordinación-asamblea comunitaria), sobre la situación social, económica, política y cultural del municipio de El Tejar.
- Se recomienda a la municipalidad de El Tejar, capacitar periódicamente a los miembros de los COCODE's, sobre las funciones que deben ejercer como integrantes de este espacio de participación.
- Se recomienda a la municipalidad de El Tejar, realizar procesos de planificación participativa, en conjunto con los representantes de los COCODE's, a fin de ejercer una democracia representativa.
- Se recomienda a la municipalidad de El Tejar, capacitar periódicamente a los miembros de los COCODE's, sobre sus derechos y obligaciones con relación del desarrollo local.
- Se recomienda a la municipalidad de El Tejar, fortalecer los conocimientos y capacidades de los líderes comunitarios representantes de los COCODE's, sobre la gestión de desarrollo del municipio.
- Se recomienda a la municipalidad de El Tejar, fortalecer las capacidades de los representantes de los COCODE's, para la negociación de sus intereses en los procesos de toma de decisiones.

3. Para considerar las diferentes necesidades particulares de los grupos poblacionales y aportar mejor al desarrollo del municipio fue necesario contar con el apoyo mutuo entre los diferentes equipos municipales en una mesa técnica, (OMM, DMP, comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana).

- Para fomentar la democracia en el municipio, se recomienda a las unidades integrantes de la mesa técnica, realizarlo a través de la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana, en la toma de decisiones, y concertaciones entre la población y las autoridades municipales.
- Con el fin de contar con un mejor entendimiento sobre la situación real de la población, se recomienda a la municipalidad de El Tejar, promover la inclusión de sectores poblacionales marginados en las actividades realizadas en la mesa técnica,
- Se recomienda las unidades integrantes de la mesa técnica de la municipalidad de El Tejar, Diagnosticar de manera participativa, las necesidades, problemas y potencialidades para el desarrollo del municipio.
- Para promover y formular procesos de planificación participativa, se recomienda a las unidades integrantes de la mesa técnica de la municipalidad de El Tejar, realizarlo a través de metodologías e instrumentos sencillos y de bajo costo, con visión de mediano y largo plazo.
- Se recomienda a la municipalidad de El Tejar, promover, orientar e institucionalizar funciones estratégicas en la mesa técnica, para el buen funcionamiento de la misma.
- Se recomienda a la municipalidad de El Tejar, promover la formación de de redes de cooperación, capacitación y apoyo mutuo en la mesa técnica, para facilitar capacitación e intercambios de experiencias y buenas prácticas entre las municipalidades.
- Se recomienda a la municipalidad de El Tejar, sensibilizar a todos los actores dentro de la mesa técnica, para que asuman la responsabilidad que les corresponde en institucionalizar el COMUDE como espacio idóneo de participación ciudadana, a través de realizar reuniones mensuales en el mismo.

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Se presenta el plan de sostenibilidad del proyecto: "Fortalecimiento de las capacidades de gestión de desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales de municipio de El Tejar, Chimaltenango". Este se realiza con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones realizadas del proyecto ejecutado, haciéndolas operativas.

Justificación

El plan de sostenibilidad se elabora a partir del apoyo de la municipalidad de El Tejar, basado en acuerdos y recomendaciones de seguimiento para el mismo, con el fin de fortalecer la participación activa de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del Municipio de El Tejar, de acuerdo a las acciones que fueron priorizadas en el proyecto: "Fortalecimiento de las capacidades de gestión de desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales de municipio de El Tejar, Chimaltenango".

Con la ejecución del plan se espera lograr, el fortalecimiento de la participación ciudadana activa de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, fortalecimiento de las capacidades de gestión de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y promover el acercamiento y participación en los espacios de participación establecidos en el municipio.

Contando con la participación activa de los equipos municipales integrantes de la mesa técnica, y de los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo establecidos en el municipio.

Objetivos

General: Contribuir al fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana en los procesos de gestión del desarrollo municipal.

Específicos

- Promover la participación activa de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del Municipio de El Tejar, en conformidad con la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Promover el uso adecuado de los espacios de participación establecidos en el municipio de El Tejar.

Resultados

1. Fortalecer los conocimientos y capacidades de los empleados municipales y de los COCODE's.
2. Promover el buen funcionamiento de la mesa técnica.
3. Ejecutar acciones que fortalezcan la organización comunitaria y la participación ciudadana

Acciones

- 1.1. Capacitar a los empleados municipales sobre la planificación del desarrollo municipal con participación ciudadana.
- 1.2. Realizar capacitaciones sobre los derechos y obligaciones de los COCODE's, establecidas en el marco de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- 1.3. Capacitar sobre el ejercicio del liderazgo, dirigido a líderes y lideresas representantes de los COCODE's.
- 1.4. Capacitar sobre el ejercicio del rol de los líderes y lideresas comunitarios en el desarrollo local, dirigido a representantes de los COCODE's.
- 1.5. Capacitar a los empleados municipales y representantes de los COCODE's, sobre la situación social, económica, política y cultural del municipio de El Tejar.
- 1.6. Capacitar a los 33 órganos de coordinación del COCODE, sobre las funciones que estos deben ejercer como miembros de este espacio de participación.
- 1.7. Capacitar sobre la cultura democrática a integrantes de la mesa técnica y representantes de los COCODE's.

- 2.1.** Realizar presupuesto para el proceso de inducción de COCODE's de primer y segundo nivel.
 - 2.2.** Realizar planes de monitoreo y evaluación de las actividades planificadas en el plan de acción de fortalecimiento de la participación ciudadana.
 - 2.3.** Elaborar manual de funciones específicas de la mesa técnica.
 - 2.4.** Elaborar reglamento de la mesa técnica.
 - 2.5.** Ejecutar el plan de acción de fortalecimiento de la participación ciudadana
 - 2.6.** Promover dentro de la mesa técnica, la institucionalización del COMUDE.
-
- 3.1.** Realizar reuniones una vez por mes con integrantes de la mesa técnica, líderes y lideresas comunitarios representantes de los COCODE's, sobre temas de interés comunitario en los que se presenten propuestas y avances de trabajo.
 - 3.2.** Promover la realización de asambleas comunitarias una vez al mes, sobre temas de interés comunitarios.
 - 3.3.** Realizar diagnósticos participativos con integrantes de la mesa técnica y representantes de los COCODES.
 - 3.4.** Realizar planes para el fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana, con representantes del equipo municipal y de los COCODE's.
 - 3.5.** Promover la organización y participación comunitaria en las 51 comunidades del municipio.

Plan de actividades

Resultados	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
1. Fortalecer los conocimientos y capacidades de los empleados municipales y de los COCODE's.	1.1. Capacitar a los empleados municipales sobre la planificación del desarrollo municipal con participación ciudadana.	Municipalidad de El Tejar-COREDUR V- SEGEPLAN	16 de Julio del año 2015	A finales del mes de julio del año 2015, se ha capacitado al personal de la municipalidad de las unidades de la OMM, DEMP, DAFIM, Comisión de Consejo.
	1.2. Realizar capacitaciones sobre los derechos y obligaciones de los COCODE's, establecidas en el marco de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.	Municipalidad de El Tejar- COREDUR V	06 de Agosto del año 2015	A finales del mes agosto del año 2015, se ha realizado una capacitación sobre los derechos y obligaciones de los COCODE's.
	1.3. Capacitar sobre el ejercicio del liderazgo, dirigido a líderes y lideresas representantes de los COCODE's.	Municipalidad de El Tejar- COREDUR V	13 de Agosto del año 2015	A finales del mes de agosto del año 2015, se ha realizado una capacitación sobre el ejercicio del liderazgo a los COCODE's.
	1.4. Capacitar sobre el ejercicio del rol de los líderes y lideresas comunitarios en el desarrollo local, dirigido a representantes de los COCODE's.	Municipalidad de El Tejar- COREDUR V	03 de Septiembre del año 2015	A finales del mes de septiembre del año 2015, se ha realizado una capacitación sobre el rol de los COCODE's.
	1.5. Capacitar a los empleados municipales y representantes de los COCODE's, sobre la situación social, económica, política y cultural del municipio de El Tejar.	Municipalidad de El Tejar- SEGEPLAN de Chimaltenango	17 de Septiembre del año 2015	A finales del mes de septiembre del año 2015, se ha realizado una capacitación sobre la situación social, económica, política y cultural del municipio de El Tejar, a COCODE's y equipos municipales.
	1.6. Capacitar a los 33 órganos de coordinación del COCODE, sobre las funciones que estos deben ejercer como miembros de este espacio de participación.	Municipalidad de El Tejar- COREDUR V	15 de Octubre del año 2015	A finales del mes octubre del año 2015, se ha capacitado a

	1.7. Capacitar sobre la cultura democrática a integrantes de la mesa técnica y representantes de los COCODE's.	Municipalidad de El Tejar- COREDUR V	22 de Octubre del año 2015	los 33 órganos de coordinación del COCODE, sobre sus funciones. A finales del mes de octubre del año 2015, se ha realizado una capacitación sobre la cultura democrática, a representantes de la mesa técnica y COCODE's.
2. Promover el buen funcionamiento de la mesa técnica.	2.1. Realizar presupuesto para el proceso de inducción de COCODE's de primer y segundo nivel.	Municipalidad de El Tejar	12 de noviembre del año 2015	A finales del mes de noviembre del año 2015, se ha planificado el presupuesto para el proceso de inducción de COCODE's de primer y segundo nivel.
	2.2. Realizar planes de monitoreo y evaluación de las actividades planificadas en el plan de acción de fortalecimiento de la participación ciudadana.	Mesa técnica de la municipalidad de El Tejar	26 de noviembre del año 2015	A finales del mes de noviembre del año 2015, se han realizado un plan de monitoreo y un plan de evaluación de las actividades del plan de acción.
	2.3. Elaborar manual de funciones específicas de la mesa técnica.	Mesa técnica de la municipalidad de El Tejar	03 de diciembre del año 2015.	A finales del mes de diciembre del año 2015, se ha establecido un manual de funciones de la mesa técnica.
	2.4. Elaborar reglamento de la mesa técnica.	Mesa técnica de la municipalidad de El Tejar	10 de diciembre del año 2015	A finales del mes de diciembre del año 2015, se ha establecido un reglamento que regule las actividades y funciones de la mesa técnica.
	2.5. Ejecutar el plan de acción de fortalecimiento de la participación ciudadana	Mesa técnica de la municipalidad de El Tejar SEGEPLAN de	22 de enero del año 2016	A finales del mes de enero del año 2016, e ha ejecutado el

	2.6. Promover dentro de la mesa técnica, la institucionalización del COMUDE.	Chimaltenango – COREDUR V Mesa técnica de la municipalidad e El Tejar, Consejo Municipal	29 de enero del año 2016	plan de acción de fortalecimiento de la participación ciudadana. A finales del mes de enero del año 2016, se han promovido acciones enfocadas a la institucionalización de COMUDE.
3. Ejecutar acciones que fortalezcan la organización comunitaria y la participación ciudadana.	3.1. Realizar reuniones una vez por mes con integrantes de la mesa técnica, líderes y lideresas comunitarios representantes de los COCODE's, sobre temas de interés comunitario en los que se presenten propuestas y avances de trabajo.	Mesa técnica de la municipalidad de El Tejar	29 de enero del año 2016.	A finales del mes de enero del año 2016, se han comenzado a realizar las reuniones una vez por mes con la mesa técnica y COCODE's para tratar temas de interés.
	3.2. Promover la realización de asambleas comunitarias una vez al mes, sobre temas de interés comunitarios.	Mesa técnica de la municipalidad de El Tejar, lideres y lideresas comunitarios representantes de los COCODE's	11 de febrero del año 2016.	A finales del mes de febrero del año 2016, se han promovido acciones enfocadas a la realización de asambleas comunitarias para tratar asuntos de interés comunitarios.
	3.3. Realizar diagnósticos participativos con integrantes de la mesa técnica y representantes de los COCODES.	Mesa técnica de la municipalidad de El Tejar, lideres y lideresas comunitarios representantes de los COCODE's	15 de febrero del año 2016	A finales del mes de febrero del año 2016, se han realizado 6 diagnósticos participativos de los 6 sectores del municipio de El Tejar.
	3.4. Realizar planes para el fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana,	Mesa técnica de la municipalidad de El Tejar	10 de marzo del año 2016.	A finales del mes de marzo del año 2016, se ha elaborado un

	<p>con representantes del equipo municipal y de los COCODE's.</p> <p>3.5. Promover la organización y participación comunitaria en las 51 comunidades del municipio.</p>	<p>líderes y lideresas comunitarios representantes de los COCODE's</p> <p>Mesa Técnica de la municipalidad de El Tejar.</p>	<p>14 abril del año 2016</p>	<p>plan de fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana, con representantes del equipo municipal y de los COCODE's</p> <p>A finales del mes de abril del año 2016, se han realizado acciones para promover la organización y participación de las 51 comunidades del municipio de El Tejar.</p>
--	---	---	------------------------------	---

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DEL PROYECTO

El marco teórico es un grupo central de conceptos y teorías que se utilizan para formular y desarrollar un argumento. En este caso se establece lo que han investigado otros autores para respaldar teóricamente la propuesta de proyecto de Práctica Profesional Supervisada.

Mapa conceptual



Marco teórico

La propuesta de proyecto de Práctica Profesional Supervisada: “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario en líderes y equipos municipales del municipio de El Tejar”, se enfoca a fortalecer el desarrollo local del municipio.

El **desarrollo local** se basa en la identificación y aprovechamiento de los recursos y potencialidades endógenas de una comunidad, barrio o ciudad. (Grajeda, 2013:35). Por lo tanto es necesario tomar en cuenta el recurso humano, material, natural, económico que el municipio pueda proveer, esto con el fin de invertirlo en el mismo municipio.

Al aprovechar los propios recursos del municipio se disminuyen los gastos de inversión en recursos exógenos, por lo tanto aumenta la capacidad de gestión del gobierno local, por otro lado estas acciones contribuyen a la promoción del **desarrollo social**, puesto que este promueve el desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad.

Los actores civiles, actores privados y gobierno local, estarán en la capacidad de formar redes institucionales, que unifiquen fuerzas e inviertan en el fortalecimiento de sus habilidades, para promover nuevas capacidades, con el fin de promover el desarrollo del municipio, un **Desarrollo** enfocado a dirigir acciones para mejorar la calidad de vida de las personas, como familia y como comunidad para vivir con dignidad. (González, 2008:73).

Por lo tanto, contar con una alta calidad de vida, es necesario tener acceso a los servicios básicos, a la infraestructura adecuada, libre de pobreza, de analfabetismo, de desnutrición, entre otros factores, que limitan el desarrollo de la sociedad.

Se tiene al **Gobierno Central**, encargado de regirlos procesos de toma de decisiones, control, administración, coordinación y ejercicio del poder a nivel nacional afectando de forma positiva o negativa el desarrollo de las comunidades.

Así mismo se encuentra el **gobierno local** como organismo que impulsa el desarrollo local a través de la implementación de diversos programas sociales, culturales y ambientales. (Grajeda, 2013:35).

Por lo tanto es deber del gobierno local, impulsar el desarrollo local enfocado a las necesidades socioeconómicas de las diferentes comunidades, a través de la implementación de diversos programas, priorizados de acuerdo a criterios constituidos en las leyes y acorde a las demandas sentidas por la población.

Así mismo, se encuentra presente la **Sociedad civil**, que está conformado por el sector social, las organizaciones comunitarias y grupos de interés organizados formal o informalmente, aportan a un programa de desarrollo local, su visión sobre la problemática. (Grajeda, 2013:29).

La sociedad civil tiene el compromiso de forma parte de la búsqueda de soluciones, un factor importante, es que ésta sea parte del diseño planes enfocados al desarrollo de sus comunidades, puesto que en la medida que la sociedad participe, ella puede apropiarse de los procesos de desarrollo y así facilitar su sostenibilidad en el tiempo.

En la sociedad contamos con muchas profesiones que en su labor se encargan de promover el desarrollo del país en diferentes ramas, ciencias médicas, ciencias económicas entre otros, así mismo se encuentra el **Trabajo Social** como una disciplina que interviene en situaciones problemáticas que afectan a diversos actores sociales y mediante el análisis crítico de la realidad tiene la finalidad de contribuir al desarrollo humano, la afirmación de los derechos y el fortalecimiento de las condiciones de vida de los sectores sociales más vulnerables. (Grajeda, 2013:103)

El Trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación empoderada de un pueblo para incrementar el bienestar, un bienestar que busca su desarrollo, tanto a nivel humano, económico y social.

Un profesional en Trabajo Social, necesita de una serie de conocimientos y herramientas que promuevan su intervención con altos niveles de eficacia y eficiencia, por lo cual, es necesario que este tenga el conocimiento y haga uso de la **Gerencia**, puesto que es una acción sistemática dirigida a la conducción orientación y dirección de los diferentes procesos que se desarrollan en las organizaciones para lo cual es fundamental el estudio y análisis permanente del entorno. (Arenales, Grajeda & Castillo, s/f: 13)

Es necesario que como profesionales en Trabajo social hagamos uso eficiente de los recursos con los que trabajemos y de esa manera alcanzar los resultados deseados en las organizaciones donde se esté interviniendo, por lo tanto es necesario tomar en cuenta, la labor del Trabajo social que es enfocada al desarrollo social, por lo que la gerencia idónea es la gerencia social.

Gerencia social, proceso específico de dirección, conducción, administración, y orientación, de las distintas organizaciones, sociales públicas o no que tienen como misión la definición de líneas generales de la estrategia de desarrollo social, así como de la formulación, implementación y evaluación continua de la política pública. (Arenales, et. al. s/f: 13)

Un Trabajador Social con conocimientos de gerencia social, se encarga de guiar y dirigir las organizaciones del sector social gubernamental y no gubernamental hacia el logro de su misión, sus objetivos y metas, haciendo un uso eficiente y eficaz de los recursos, este profesional debe propiciar mediante su labor el acceso de las personas con carencias en sus condiciones de vida a los recursos, servicios y oportunidades que tienen bajo su administración.

Como se mencionaba con anterioridad el uso de la gerencia debe propiciar el estudio y análisis permanente del entorno, para que los procesos de intervención sean apropiados, por lo tanto la gerencia social hace uso de ciertas **herramientas**.

Entre las cuales se encuentran: análisis de entorno, análisis de actores, análisis de problemas, análisis F.O.D.A., entre otros. Con el fin de contar con instrumentos que apoyen el logro de objetivos y metas y apoyar los procesos de toma de decisiones estratégicas en la implementación de las acciones públicas, que están orientadas al logro del bienestar.

La aplicación de una Gerencia eficiente, denominada como **Gerencia del desarrollo** tiene como fin optimizar el rendimiento en la labor del Estado, en el sector privado, y en los campos sociales, aminorando la franja de los grandes déficits sociales de la nación, disminuyendo los grandes problemas sociales, así como optimizando el funcionamiento y los resultados de la inversión en el capital humano y el capital social para disminuir la brecha de la desigualdad social presente en el país.

Para optimizar el capital humano y el capital social es necesario que tanto los pobladores de las diferentes comunidades, así como las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales participen activamente en los procesos de diseño de estrategias para el desarrollo social y económica.

La **Participación** es el ejercicio del derecho que todos los ciudadanos tienen de influir en las decisiones de las autoridades de gobierno que afectan su vida y sus intereses ya sean particulares o de grupo. (Arenales, et. al. s/f: 76).

Uno de los derechos de los ciudadanos es el ejercicio de la **participación ciudadana**, donde las personas y organizaciones pueden involucrarse en los procesos de toma de decisiones y en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas o acciones públicas de sus comunidades.

La participación ciudadana implica más que la ejecución del voto y el de elegir y ser electo, se orienta a que como ciudadanos seamos parte de la toma de decisiones públicas de interés ciudadano, para que el ejercicio de la participación ciudadana sea efectiva, es necesario que se promueva en cada una de las comunidades a través de la participación comunitaria.

La participación comunitaria, está enfocada al desarrollo de la comunidad, en donde las agrupaciones se ven en la necesidad de dar respuesta a limitaciones y carencias de diversos tipos, incluyendo servicios básicos e infraestructura. (González, 2006:14).

Con este tipo de participación la comunidad se empodera en cuanto resuelve una problemática partiendo de los recursos con los que cuenta y la disposición o compromiso que asume, sin desconocer la gestión ante el gobierno local, y el Estado, dado que son obligaciones de los mismos.

Por otro lado, la promoción y fortalecimiento de la participación comunitaria permite que esta pueda establecerse como una **organización**, referida como una asociación de personas, que es regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines. (Arenales, et. al. s/f: 13).

En cuanto las personas se organicen, pueden buscar alternativas de solución a sus problemáticas sociales de manera conjunta, de esa manera se aprovechan recursos y se evita duplicar esfuerzos en las diferentes comunidades.

Una herramienta eficaz es la **Organización comunitaria**, puesto que es el espacio de participación en que los miembros de una comunidad se organizan, sienten que individualmente tienen un papel que desempeñar en el funcionamiento conjunto de su comunidad.

La organización comunitaria abarca la integridad organizativa, estructura, procedimientos, procesos de toma de decisiones, eficacia, equidad en la repartición de las tareas y la complementariedad de roles y funciones de los miembros de una comunidad.

Entre las formas de organización comunitaria se encuentra la conformación y legalización de los **Consejos Comunitarios de Desarrollo y del Consejo Municipal de Desarrollo**, puesto que son parte del sistema de Consejos de Desarrollo y es considerado como el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. (Decreto 11-2002).

Para que exista una buena organización comunitaria es necesario que cada comunidad tenga **liderazgo**, puesto que este es un mecanismo que cuenta con las características necesarias para servir a la comunidad, se tiene la capacidad de pensar, sentir, entender, escuchar y transmitir los problemas de los demás, recolectar propuestas e ideas de todas las personas de la comunidad, para entender una situación y planificar un trabajo, motivar a todos y todas a participar, ayudar a tomar decisiones, etc.

El liderazgo permite, que las diferentes organizaciones comunitarias sean dirigidas en los diferentes procesos de gestión que ellos realicen, de forma eficiente y eficaz, puesto que es a beneficio de los mismos y representan el sentir de sus representados.

El liderazgo tiene que tomar en cuenta el **Género** que se refiere a los roles socialmente construidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres, Así como la equidad de Género, que permite ofrecer a todas las personas, independientemente de su género, las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada uno para garantizar el acceso de las personas a sus derechos.

La **gestión**, se establece como la acción y efecto de gestionar. (Arenales, et. al. s/f: 94). Ya sea gestionar recursos económicos, materiales, entre otros. La gestión es un proceso indispensable en el desarrollo de las comunidades, este tipo de gestión se le denomina **gestión local**, se refiere a la organización y manejo de una serie de recursos institucionales, financieros, humanos y técnicos por parte de la municipalidad para proporcionar a los distintos sectores de la población. (Grajeda, 2013:26)

La gestión local comprende componentes técnicos y políticos. Los primeros, se refieren a un conjunto de instrumentos y procesos que permitan la aplicación de una serie de recursos a la satisfacción de determinadas necesidades. Hacen referencia a opción tecnológica con efectos técnicos y sociales diferenciados. Los segundos, se refieren a los procesos de negociación y decisión entre actores sociales, políticos e institucionales sobre el uso y destino de los recursos.

A través de la gestión local, se logra la prestación y ejecución de servicios públicos, el abastecimiento de los recursos humanos, naturales y financieros, que permiten la convivencia social, y fomenta la actividad privada para la realización de bien común. Por lo tanto la gestión local, debe reflejar la integración de problemáticas sentidas por la población, para ser representados en programas y proyectos a largo plazo, sin enfoque clientelar e inmediato.

Así mismo para el logro de ese desarrollo local, es necesaria la gestión de **coordinaciones interinstitucionales**, puesto que esto permite articular, focalizar y optimizar las acciones de apoyo, asistencia técnica e inversión, para la promoción del desarrollo en las comunidades.

Por otro lado la organización de **mesas técnicas** para la promoción del desarrollo local, son consideradas para tratar necesidades de transformación social, para establecer líneas de actuación acción conjuntas y de coordinación entre todos los actores implicados. El objetivo de esta estructura técnica de trabajo, es la puesta en común y coordinación de las acciones que se vayan a desarrollar y así como la elaboración de propuestas de intervención conjuntas.

Para ello es necesario que la sociedad civil participe activamente en la gestión local, puesto que a partir de ello pueden ser actores directos del proceso de planificación del desarrollo y participar en la elaboración de **Planes**, instrumentos que define las ideas que van a orientar y condicionar y determina prioridades y criterios, cobertura de equipamientos y disposición de recursos, su previsión presupuestaria y horizonte temporal, dirigido al desarrollo de las comunidades.

Por lo tanto es necesario aprovechar y potencializar las **capacidades** de la sociedad civil debidamente organizada, en aptitudes y cualidades que sean de uso efectivo y de inversión para sus propias comunidades, así mismo puedan estar en la capacidad de establecer en conjunto con el gobierno local, **programas**, que concreten objetivos y temas de intervención para la solución a sus problemáticas sociales, expuestos a través del plan, teniendo como marco un tiempo más reducido.

De esa manera la sociedad debidamente organizada con el gobierno local, ordenaran los recursos disponibles en torno a las acciones y objetivos para contribuir al logro de los objetivos de las estrategias marcadas.

Por otro lado se encuentra el **Marco legal**, existen leyes que respaldan el derecho a la participación y por ende a la organización comunitaria, para promover los procesos de gestión del desarrollo local. Entre ellos se encuentran el, **código municipal**, en este se establece la naturaleza del municipio: el municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos.

Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común para todos los habitantes del municipio. (Decreto 12-2002, artículo 12) Información y participación ciudadana, establece el rol del Concejo Municipal para consultar a los vecinos y promover la participación de la población en procesos para decidir en los asuntos del municipio. De igual manera establece las responsabilidades de la municipalidad para informar a la población y el derecho que tienen los vecinos a ser informados. (Decreto 12-2002, Título IV, Capítulo I).

Por otro lado se encuentra la ley de **Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**, El sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, es el mecanismo por excelencia que permite la institucionalización de la participación de los ciudadanos, persigue que las personas se organicen desde sus localidades, en el ejercicio de la participación y en la toma de decisiones que afectan el desarrollo de sus comunidades.

Así mismo, constituyen un instrumento permanente de participación y representación de los pueblos maya, garífuna y xinca y de la población no indígena, así como de los diversos sectores que constituyen a nación guatemalteca, sin exclusión, ni discriminación de ninguna clase. (Decreto 11-2002, artículo 1).

Por lo tanto son el medio principal -pero no el único- de participación ciudadana en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo.

Los concejos comunitarios de desarrollo son los encargados de promover y llevar a cabo políticas públicas participativas, realizar reuniones para identificar y priorizar proyectos, planes y programas de desarrollo de beneficio para su comunidad (Decreto 11-2002, artículo 52).

A través de la participación y la organización de las diferentes comunidades, da como resultado una condición de democracia, y a través de ella permite limitar conflictos entre los ciudadanos y el gobierno local, favorecer acuerdos y promueve decisiones políticas eficientes y eficaces.

La participación a través de los Consejos de Desarrollo, promueve una ciudadanía con mayor interés por informarse e involucrarse en los asuntos políticos y por cooperar con las demás personas para la búsqueda del desarrollo local.

La ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, tiene como objetivo organizar y coordinar la administración pública, mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional pública y privada.

Referencias bibliográficas

- Ardón, E. & González, V. (2006). Participación. (1ª.ed.). Guatemala: Diserma impresos.
- Arenales, O. E. (2012). Guía didáctica para realizar la Práctica Profesional Supervisada. Orientaciones prácticas para realizar el proceso. (s.l.): (s.n.).
- Arenales, O. E., Grajeda. A. G. & Castillo, R. (s/f) Cuaderno de trabajo, Gerencia Social I. (s.l.): (s.n.).
- FAO. (2011). Guía práctica de mesa técnica de coordinación municipal. (s.l.): (s.n.).
- González, J.R. (2008). Herramientas para la participación ciudadana. Manual comunitario. Guatemala: Diserma impresos.
- Grajeda, A. G. (2013). Cuaderno de trabajo, Gerencia Social III. (s.l.): (s.n.).
- PROMUDEL. (2011) Promoción de la participación ciudadana. Guatemala: PROMUDEL.
- Sistema Nacional de Programas de Combate a la pobreza (2010).

Leyes

- Código Municipal, Decreto número 12-2002,
- Ley de Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002.
- Ley electoral y de partidos políticos, Decreto número 1-85.

Informes

- Plan de Desarrollo Municipal. Municipio de El Tejar. (2011-2025).
- Plan de Gobierno Local. Municipalidad de El Tejar. (2012-2016).

Anexos

Anexo 1: Técnica de priorización de frecuencias

Listado de problemas

1. Poca participación comunitaria de las mujeres.
2. Poca sostenibilidad de los programas y proyectos sociales.
3. Baja gestión para la conformación de alianzas institucionales públicas-privadas.
4. Poco financiamiento económico para la inversión pública social.
5. Baja participación del sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo en los procesos de desarrollo comunitario en el municipio de El Tejar.
6. Poco interés para integrarse al consejo municipal de desarrollo (COMUDE).
7. Bajos conocimientos sobre el rol y las funciones de los empleados municipales.
8. Bajo interés de la ciudadanía en la gestión municipal.
9. Poca confianza de los grupos organizados en las autoridades municipales.
10. Inadecuada gestión de los procesos de desarrollo local, de parte de los COCODES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1		1	2	4	5	1	7	8	9	10
2			2	4	5	2	7	8	9	10
3				4	5	6	7	8	9	10
4					5	4	4	8	4	10
5						5	5	8	5	10
6							7	8	9	10
7								8	7	10
8									8	10
9										10
10										

Problema	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Frecuencia	2	3	0	6	7	1	5	8	4	9

Problema priorizado: Inadecuada gestión de los procesos de desarrollo local de parte de los COCODES.

Anexo 2: Cuadro de análisis de actores

GRUPOS/ PERSONAS	INTERES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Actores positivos Concejo Municipal	Dar atención integral a la población a través de una administración municipal eficiente y eficaz.	Entre los problemas percibidos se encuentran, poca seguridad, desnutrición, analfabetismo, vivienda, servicios básicos, infraestructura.	Cuentan con un mínimo recursos económico de parte de los arbitrios y tasas, así como del presupuesto a ejecutar, material y físico.
Alcalde municipal	Toma las decisiones respecto al desarrollo integral de los ciudadanos del municipio.	Cumplimiento eficiente y eficaz de las políticas, programas y proyectos.	
Dirección Municipal de Planificación	Gestionar y coordinar con las organizaciones planes, programas, proyectos, capacitaciones y actividades técnicas para beneficio de las comunidades al contar con los recursos necesarios para llevar a cabo los proyectos.	Poco financiamiento para los programas y proyectos de desarrollo social. Poco apoyo de parte de la población.	Cuentan por personal, y recurso material, es muy poco el recurso económico con el que disponen.
Consejo municipal de desarrollo COMUDE	Promover y facilitar la organización y participación activa de la población y las organizaciones en la identificación de las necesidades, problemas y	Poco financiamiento económico para realizar monitoreo de los programas y proyectos en el municipio.	Cuentan con un mínimo de recurso económico de parte del gobierno.

	soluciones para el desarrollo integral del municipio		
Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE.	Lograr el bienestar social de las comunidades. Convocar a reuniones en su comunidad para dar a conocer los proyectos aprobados	Pocos recursos para la inversión pública	Cuentan con un mínimo recurso humano.
Habitantes	Dar cobertura a la demanda	Poca cobertura de los servicios básicos, e infraestructura.	Cuentan con un mínimo recurso humano.
Iglesia católica	Cobertura y atención a demanda, respuesta institucionalizada	Pobreza	Cuentan con un mínimo recurso humano y un mínimo recurso económico
Organizaciones no gubernamentales ONG's	Cobertura a demanda	Poca participación Pobreza	Cuentan con recurso humano, material y económico de parte de instituciones internacionales.
Organizaciones gubernamentales OG`S	Ampliación de cobertura, apoyo a proyectos	Poca participación y apoyo de parte de la población, poca sostenibilidad de programas y proyectos de desarrollo Poca descentralización de las organizaciones del estado. Pocos recursos para la ejecución de programas y proyectos.	Cuentan con el apoyo de Estado de Guatemala.

Secretaría de Planificación y Programación de La Presidencia (SEGEPLAN)	Bienestar de la Población a través de la planificación de programas y proyectos	Poca capacidad de respuesta ante la alta demanda de proyectos comunitarios. Pocos recursos económicos.	Recursos humanos, un mínimo de recursos materiales y económicos de parte del Estado.
Instituto de Fomento Municipal	Desarrollo del municipio	Bajo financiamiento económico	Cuenta con el apoyo del Estado.
Puesto de salud	Contribuir con la buena salud de la población	Desnutrición Enfermedades respiratorias, gastrointestinales	Cuenta con el apoyo del Estado.
Bomberos Municipales	Brindar auxilio a la población.	Bajo financiamiento económico	Cuenta con un mínimo de recursos económicos, cuenta con recursos humanos.
Actores negativos	No se identifican actores negativos		

Anexo 3: Proyecto de intervención PROIN

No.	Nombre del proyecto	Carácter social 5	Interés para la institución 5	Posibilidad para obtener recursos para la ejecución 5	Ejecutar en un plazo de 14 semanas 5	Facilita aprendizaje 5	Total 25
1.	Implementación de procesos para la participación de los consejos comunitarios de desarrollo en la planificación del presupuesto municipal, en el municipio de El Tejar	4	4	4	4	4	20
2.	Promoción de alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con las competencias, recursos técnicos y materiales necesarios para la capacitación de los COCODES en temas de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos, en el municipio de El Tejar	4	3	3	4	3	17
3.	Implementación de acciones para promover la participación activa de los COCODE's en la gestión de políticas y programa de desarrollo local realizadas a través del COMUDE, en el municipio de El Tejar	4	4	4	4	4	20

4.	Promoción de acciones de carácter integral gobierno local-comunidad organizada para la priorización de proyectos que sean planificados y aprobados por esfuerzos, y aportes conjuntos, en el municipio de El Tejar.	4	4	4	4	4	20
5.	Promoción y elaboración de estrategias que garanticen la efectividad de la implementación los proyectos planificados para el alcance de resultados esperados al cumplir con los objetivos planteados, para reducir los problemas y demandas comunitarias, en el municipio de El Tejar	4	4	4	4	4	20
6.	Fortalecimiento de las oficinas municipales (DMP, OMM) en asesoría técnica y financiera para la ejecución de programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de los miembros de los consejos comunitarios de desarrollo, en el municipio de El Tejar	4	5	5	5	4	24
7.	Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar.	5	5	5	5	5	25
8.	Promoción de mecanismos gerenciales en los empleados municipales, orientados a una adecuada gestión municipal en el municipio de El Tejar.	3	4	4	3	4	18

9.	Establecimiento de estrategias para la gestión de fondos para la capacitación técnica de la DMP, en el municipio de El Tejar	3	3	3	3	3	15
10.	Fortalecimiento de la capacidad de los equipos técnicos municipales para la promoción y fortalecimiento de la participación activa de los grupos organizados, en el municipio de El Tejar	4	4	4	4	4	10
11.	Promoción y divulgación de las leyes y reglamentos que amparan la participación ciudadana, para el ejercicio del estado de derecho en el municipio de El Tejar	4	4	4	4	4	20
12.	Sensibilización y capacitación a la población sobre sus derechos y obligaciones de la ciudadanía para fortalecer la participación comunitaria en el municipio de El Tejar.	4	4	4	4	4	20
13.	Fortalecimiento de la organización y funcionamiento de los consejos comunitarios de desarrollo para la gestión eficiente y eficaz del desarrollo local en el municipio de El Tejar.	5	4	4	4	5	22
14.	Asesoramiento y capacitación de los integrantes de los consejos comunitarios de desarrollo para la adecuada gestión municipal en el municipio de El Tejar.	5	4	4	4	5	22

15.	Promoción de la cultura de participación en los consejos comunitarios de desarrollo para la gestión del desarrollo local en el municipio de El Tejar	5	4	4	4	4	21
16.	Promoción de estrategias para la gestión integral de proyectos de desarrollo comunitario en el municipio de El Tejar.	4	4	4	4	4	20
17.	Gestión de alianzas estratégicas para la promoción del desarrollo social, económico y local del municipio de El Tejar.	4	4	4	4	4	20
18.	Promoción de estrategias para el fomento de la aplicación de las políticas, programas y proyectos de Estado, de gobierno y municipales, en el municipio de El Tejar.	5	5	5	5	5	22
19.	Promoción y fortalecimiento de los grupos organizados para posicionarlos estratégicamente en el plan de gobierno municipal, en el municipio de El Tejar.	4	4	4	4	4	20
20.	Fortalecimiento de la organización local para su incidencia en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo municipal, en el municipio de El Tejar.	4	4	4	4	4	20
21.	Promoción de acciones para el adecuado funcionamiento de los consejos comunitarios de desarrollo, en el municipio de El Tejar.	4	4	4	4	4	20
22.	Promoción y fortalecimiento de diversas formas de organización de la sociedad civil,	4	4	4	4	4	20

	(alcaldías indígenas, grupos organizados de mujeres, participación de jóvenes), para el ejercicio efectivo de su ciudadanía, en el municipio de El Tejar.						
23.	Implementación de procesos de sensibilización a la población sobre la importancia de la participación activa de los consejos comunitarios de desarrollo para el fortalecimiento del Estado de derecho con plena igualdad en el municipio de El Tejar.	4	4	4	4	4	20
24.	Diseño de programas de formación, dirigido a los consejos comunitarios de desarrollo en el conocimiento de la administración pública local para su participación en espacios de decisión en el municipio de El Tejar.	4	4	4	4	4	20
25.	Promoción de iniciativas locales para establecer alianzas estratégicas que promuevan y fortalezcan nuevos espacios de participación ciudadana en el municipio de El Tejar.	4	4	4	4	4	20

Anexo 4: Diseño de proyecto con Matriz de Marco Lógico

Jerarquía de objetivos	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Supuestos o hipótesis
<p>Objetivo General: Contribuir al fortalecimiento de la participación activa del sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo, en los procesos de desarrollo comunitario, del municipio de El Tejar.</p>	<p>A finales del mes de junio del año 2015 se habrá promovido la participación activa de los consejos comunitarios de desarrollo en la gestión municipal del municipio de El Tejar de 12 a 33 grupos organizados.</p> <p>A Finales del mes de junio del año 2015 se habrá fortalecido la organización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el municipio de El Tejar para organizar y participar en el Consejo Municipal de Desarrollo.</p>	<p>Agendas de trabajo con líderes comunitarios.</p> <p>Listado de participantes.</p> <p>Actas de reuniones en el COMUDE.</p>	<p>Líderes comunitarios participan en la gestión municipal.</p> <p>Líderes comunitarios promueven la organización comunitaria como medio de participación para promover el desarrollo comunitario.</p> <p>Comunidad organizada de las 51 colonias del municipio de El tejar, se conforman y se establecen como consejos comunitarios de desarrollo.</p> <p>Consejos comunitarios de desarrollo, se organizan, conforman participan activamente en el consejo municipal de desarrollo.</p> <p>Autoridades municipales propician la participación de los consejos comunitarios de desarrollo en la planificación municipal.</p>

<p>Objetivo Específico: Se han fortalecido las capacidades de gestión del desarrollo comunitario, en líderes y equipos municipales, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>A finales del mes de mayo del año 2015, líderes comunitarios y equipos municipales cuentan con las herramientas necesarias para realizar cambios a favor del desarrollo de las 51 comunidades del municipio de El Tejar.</p>	<p>Lista de participantes.</p>	<p>Existe visión y voluntad política del gobierno local para la búsqueda del desarrollo social y local respetando los derechos de los consejos comunitarios de desarrollo.</p> <p>Líderes de los consejos comunitarios de desarrollo, se organizan y participan en los talleres.</p> <p>Se cuenta con las técnicas y herramientas necesarias para fortalecer las capacidades de gestión de los consejos comunitarios de desarrollo.</p>
<p>Resultados:</p> <p>1. Coordinación con otras instituciones el proceso de tecnificación de líderes y lideresas comunitarios y equipos municipales.</p> <p>2. Establecer acciones enfocadas al fortalecimiento de la participación ciudadana.</p>	<p>R1. A finales del mes de febrero del año 2015 se cuenta con el apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la tecnificación de los equipos municipales del municipio de El Tejar.</p> <p>R2. A finales del mes de marzo del año 2015 se han implementado talleres de fortalecimiento de la participación ciudadana en</p>	<p>Cartas de solicitud de apoyo técnico. Cartas de aprobación de solicitud.</p> <p>Cartas de convocatorias Listado de participantes.</p>	<p>Disponibilidad de tiempo de los usuarios del desarrollo del proyecto (Equipos municipales y líderes comunitarios).</p> <p>Participación activa de los usuarios del proyecto.</p> <p>Disponibilidad de recursos económicos y materiales para la ejecución del proyecto.</p> <p>Líderes comunitarios fortalecen sus capacidades de gestión para</p>

<p>3. Conformar una mesa técnica dentro de la institución por la OMM DMP, comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, para la promoción de desarrollo local, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>equipos técnicos y líderes comunitarios.</p> <p>R3. A finales del mes de abril del año 2015 se tiene establecida una mesa técnica, integrada por empleados de la OMM, DMP y la comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, para la promoción de desarrollo local, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Cartas de convocatorias. Listado de participantes.</p>	<p>el desarrollo comunitario.</p> <p>Equipos municipales fortalecen sus habilidades en la gestión municipal para promover la participación activa en lo proceso de desarrollo comunitario.</p>
<p>Actividades:</p> <p>1.1. Gestionar apoyo en otras instituciones para tecnificar a los equipos municipales.</p> <p>1.2. Realizar plan de capacitación con instituciones para la tecnificación de equipos municipales.</p> <p>1.3. Socializar plan de capacitación con persona enlace, alcalde municipal e integrantes del consejo municipal.</p>	<p>A finales del mes de febrero del año 2015 se han realizado las gestiones necesarias con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para tecnificar a los equipos municipales, en el municipio de El Tejar.</p> <p>A finales del mes de febrero del año 2015 se tiene establecido el plan de tecnificación de equipos municipales, en el municipio de El Tejar.</p> <p>A finales del mes de febrero del año 2015 se ha socializado el plan de tecnificación de equipos municipales, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Cartas de solicitud. Cartas de aprobación de apoyo.</p> <p>Cartas de convocatorias. Lista de participantes. Guía del plan del taller a desarrollar. Copia del plan.</p>	<p>Interés de los equipos municipales, líderes y lideresas comunitarios para promover el desarrollo local del municipio de El Tejar.</p> <p>Interés y apoyo de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, por participar en el proceso de tecnificación de los equipos municipales.</p> <p>Participación activa de equipo de a DMP, OMM y comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana en las convocatorias orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana para el</p>

<p>1.4. Realizar taller de capacitación en desarrollo comunitario, en líderes, lideresas y equipos técnicos de la municipalidad.</p> <p>1.5. Realizar evaluación sobre nuevos conocimientos adquiridos en el taller.</p> <p>2.1. Establecer coordinación con la Dirección Municipal de Planificación y Oficina Municipal de la Mujer.</p> <p>2.2. Elaborar plan de acción para fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo comunitario.</p> <p>2.3. Realizar taller de capacitación sobre organización comunitaria</p> <p>2.4. Realizar taller de</p>	<p>A finales del mes de febrero del año 2015 se ha ejecutado 1 taller de capacitación en desarrollo comunitario dirigido A líderes, lideresas y equipos municipales.</p> <p>A finales del mes de febrero del año 2015 se ha realizado una evaluación sobre los nuevos conocimientos adquiridos en los talleres ejecutados.</p> <p>A finales del mes de marzo del año 2015, se ha coordinado con 5 empleados de la DMP Y 5 empleados de la OMM, en el municipio de El Tejar.</p> <p>A finales del mes de marzo del año 2015 se tiene establecido 1 plan de tecnificación de equipos municipales, en el municipio de El Tejar.</p> <p>A finales del mes de marzo del año 2015 se ha ejecutado 1 taller de capacitación sobre organización comunitaria, dirigido a líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar.</p>	<p>Cartas de convocatoria. Listado de asistencia.</p> <p>Copia de las guías de evaluación.</p> <p>Cartas de convocatorias Listado de participantes.</p> <p>Copia del plan de actividades. Agenda de trabajo.</p> <p>Cartas de convocatoria. Listado de asistencia.</p> <p>Cartas de convocatoria. Listado de asistencia.</p>	<p>desarrollo local.</p>
--	--	--	--------------------------

<p>capacitación sobre participación ciudadana y espacios de participación.</p> <p>2.5. Realizar evaluación sobre conocimientos adquiridos en talleres realizados.</p> <p>3.1. Reunión con persona enlace para planificar la logística de las acciones a desarrollar.</p> <p>3.2. Coordinar, con la DMP, OMM y comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, la instalación de mesa técnica.</p> <p>3.3. Realizar taller con líderes comunitarios para la instalación de la mesa técnica.</p>	<p>A finales del mes de marzo del año 2015 se ha ejecutado 1 taller de capacitación participación ciudadana y espacios de participación dirigido a líderes, lideresas y equipos municipales, en el municipio de El Tejar.</p> <p>A finales del mes de marzo del año 2015 se ha realizado 1 evaluación sobre los nuevos conocimientos adquiridos en los talleres ejecutados, en el municipio de El Tejar.</p> <p>A finales del mes de abril del año 2015 se han desarrollado las acciones de logística previamente planificadas, en el municipio de El Tejar.</p> <p>A finales del mes de abril del año 2015 se coordinado con la DMP, OMM y comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, para la instalación de la mesa técnica, en el municipio de El Tejar.</p> <p>A finales del mes de abril del año 2015 se ha realizado un taller con líderes comunitarios</p>	<p>Copia de guías de evaluación.</p> <p>Copia de plan de logística.</p> <p>Cartas de convocatoria.</p> <p>Lista de participantes. Guía del plan del taller.</p> <p>Lista de participantes. Guía del plan del taller.</p> <p>Copia del plan de</p>	
--	--	---	--

<p>3.4. Realizar taller de análisis de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario.</p> <p>3.5. Elaborar plan de acción para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario.</p>	<p>para la instalación de la mesa técnica.</p> <p>A finales del mes de abril del año 2015 se ha realizado un taller de análisis de participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario en el municipio de El Tejar.</p> <p>A finales del mes de abril del año 2015 se cuenta con un plan de acción para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario en el municipio de El Tejar.</p>	<p>acción para fortalecer la participación ciudadana.</p>	
--	--	---	--

Anexo 5: Primer plan de capacitación para la tecnificación de líderes, lideresas comunitarios y equipos municipales.

Proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario en líderes, lideresas y equipos municipales del municipio de El Tejar Chimaltenango”.				
Taller 1: “Desarrollo comunitario”.		Objetivo: Fortalecer las capacidades de gestión para manejar los problemas y necesidades que aquejen a la población, a través de propuestas surgidas de los grupos organizados.		
Taller de Desarrollo comunitario				
Temática	Tiempo	Recursos	Participantes	Responsables
<p>Qué es el desarrollo.</p> <p>Desarrollo comunitario.</p> <p>Desarrollo vinculado al territorio.</p> <p>Relación del territorio y desarrollo.</p> <p>Qué se necesita para alcanzar el desarrollo comunitario.</p> <p>Priorización de problemas.</p>	2 horas	<p>Cañonera</p> <p>Computadora</p> <p>Periódico</p> <p>Tijeras</p> <p>Marcadores</p> <p>Masquintape</p> <p>Tarjetas de dibujos</p>	<p>20 líderes y lideresas comunitarios.</p> <p>10 miembros del equipo municipal.</p>	<p>Vilma Mercedes Rabinal Analista en Planificación Territorial / Dirección de Planificación Territorial, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.</p> <p>Maya Quex Trabajadora Social</p>

Anexo 6: Agenda del taller de “Desarrollo Comunitario”

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	HORARIO
Bienvenida y presentación	Maya Quex Trabajadora Social	14:00-14:05 horas
Trabajo de grupo: presentación del desarrollo comunitario con dibujos a partir de la concepción del desarrollo por parte de los involucrados.	Vilma Mercedes Rabinal Analista en Planificación Territorial / Dirección de Planificación Territorial, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.	14:05-14:20 horas
Desarrollo de la temática: Desarrollo comunitario	Vilma Mercedes Rabinal Analista en Planificación Territorial / Dirección de Planificación Territorial, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.	14:20-15:10
Trabajo de Grupo: Técnica de priorización de problemas, en el marco del desarrollo comunitario.	Maya Quex Trabajadora Social Vilma Mercedes Rabinal Analista en Planificación Territorial / Dirección de Planificación Territorial, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.	15:10-15:30
Plenaria: conclusiones y recomendaciones	Vilma Mercedes Rabinal Analista en Planificación Territorial / Dirección de Planificación Territorial, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.	15:30-15:40
Despedida y refacción	Maya Quex Trabajadora Social	15:40-16:00
Fecha: 02/03/2015		

Anexo 7: Segundo plan de capacitación para fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo comunitario.

Proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario en líderes, lideresas y equipos municipales del municipio de El Tejar Chimaltenango”.				
Taller 1: “Organización y participación ciudadana”		Objetivo: Fortalecer las capacidades de gestión para manejar los problemas y necesidades que aquejen a la población, a través de la participación activa de los grupos organizados. –COCODE’s-		
Taller de Desarrollo comunitario				
Temática	Tiempo	Recursos	Participantes	Responsables
<p>Marco legal de la Secretaria Ejecutiva de la Presidencia como rector del Sistema de Consejos de Desarrollo.</p> <p>Participación como un Derecho</p> <p>La organización comunitaria.</p> <p>Fundamento legal de la participación y organización comunitaria.</p> <p>Principales espacios de organización y participación ciudadana.</p> <p>Libertad de organización y participación.</p>	1 hora	<p>Papelógrafos</p> <p>Marcadores</p> <p>Cañonera</p> <p>Computadora</p> <p>Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.</p>	<p>20 líderes y lideresas comunitarios.</p> <p>10 miembros del equipo municipal.</p>	<p>Francisco Javier Yol Promotor Social Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Región V. -COREDUR V-</p> <p>Maya Quex Trabajadora Social</p>

Proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario en líderes, lideresas y equipos municipales del municipio de El Tejar Chimaltenango”.				
Taller 1: “Organización y participación ciudadana” En el marco de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.		Objetivo: Fortalecer las capacidades de gestión para manejar los problemas y necesidades que aquejen a la población, a través de la participación activa de los grupos organizados. –COCODE’s-		
Taller de Desarrollo comunitario				
Temática	Tiempo	Recursos	Participantes	Responsables
<p>Niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.</p> <p>Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural: Antecedentes, naturaleza, principios, objetivos, integración, funciones.</p> <p>Reforma y modernización del estado: Descentralización y participación ciudadana.</p> <p>Marco Jurídico de la participación ciudadana.</p> <p>Antecedentes de la ley de Consejos de Desarrollo.</p> <p>Recomendaciones.</p>	45 minutos	<p>Papelógrafos</p> <p>Marcadores</p> <p>Cañonera</p> <p>Computadora</p> <p>Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.</p>	<p>20 líderes y lideresas comunitarios.</p> <p>10 miembros del equipo municipal.</p>	<p>Francisco Javier Yol Promotor Social Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Región V. -COREDUR V-</p> <p>Maya Quex Trabajadora Social</p>

Anexo 8: Agenda del taller de organización y participación ciudadana

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	HORARIO
Bienvenida y presentación	Maya Quex Trabajadora Social	15:00-15:05 horas
Desarrollo del tema: organización y participación comunitaria. Bajo el Marco de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.	Francisco Javier Yol Promotor Social Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Región V. -COREDUR V-	15:05-16:05 horas
Evaluación	Maya Quex Trabajadora Social	16:05-16:20 horas
Plenaria: conclusiones y recomendaciones	Francisco Javier Yol Promotor Social Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Región V. -COREDUR V-	16:20-16:40 horas
Despedida y refacción	Maya Quex Trabajadora Social	16:40-17:00 horas
Fecha: 20/03/2015		

Anexo 9: Agenda del taller de organización y participación ciudadana, bajo el marco de los Conejo Comunitarios de Desarrollo.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	HORARIO
Bienvenida y presentación	Maya Quex Trabajadora Social	15:00-15:05 horas
Desarrollo del tema: organización y participación comunitaria. Bajo el Marco de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.	Francisco Javier Yol Promotor Social Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Región V. -COREDUR V-	15:05-16:05 horas
Evaluación	Maya Quex Trabajadora Social	16:05-16:20 horas
Plenaria: conclusiones y recomendaciones	Francisco Javier Yol Promotor Social Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Región V. -COREDUR V-	16:20-16:40 horas
Despedida y refacción	Maya Quex Trabajadora Social	16:40-17:00 horas
Fecha: 24/03/2015		

Anexo 11: Agenda del taller de instalación de la mesa técnica.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	HORARIO
Bienvenida y presentación	Maya Quex Trabajadora Social	15:00-15:05 horas
Desarrollo de la temática: Ranking Municipal. Buenas prácticas de promoción de la participación ciudadana. Socialización de experiencias del trabajo de otras municipalidades de municipio.	Vilma Mercedes Rabinal Analista en Planificación Territorial / Dirección de Planificación Territorial, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- de Chimaltenango.	15:05-16:05 horas
Recomendaciones de algunas funciones a ejecutar en la mesa técnica. Como realizar convocatorias de los sectores poblaciones en la mesa técnica. Forma de realizar actas en las reuniones de la mesa técnica. Importancia de la conformación del COMUDE.	Francisco Javier Yol Promotor Social Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Región V. -COREDUR V-	16:05-17:05 horas
Plenaria: conclusiones y recomendaciones	Francisco Javier Yol Promotor Social Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Región V. -COREDUR V-	17:05-17:15 horas
Despedida y refacción	Maya Quex Trabajadora Social	17:15-17:40 horas
Fecha: 23/04/2015		

Anexo 12: análisis de la participación ciudadana, enfocado a los líderes y lideresas comunitarios, representantes de los COCODE's, del municipio de El Tejar, Chimaltenango.

**Municipalidad de El tejar.
El Tejar, Chimaltenango.**



Análisis de la participación ciudadana en el municipio de El Tejar Chimaltenango.

El Tejar, Chimaltenango, abril del 2015

Análisis de la participación ciudadana en el municipio de El Tejar Chimaltenango

Objetivo: Identificar factores que limitan y promueven la participación ciudadana en los Consejos Comunitarios de desarrollo en el municipio de El Tejar, Chimaltenango.

Análisis

Cuando se habla de participación, se refiere al ejercicio que todos los ciudadanos tienen en influir en las decisiones que toman las autoridades de gobierno y que afectan su vida o sus intereses, sean estos particulares o de grupo, un derecho que muchos aun desconocen en qué consiste y como se aplica,

Los líderes comunitarios miembros de las juntas directivas de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de El Tejar Chimaltenango, en su mayoría ejercen una participación deficiente, puesto que su participación en la junta no es voluntaria o por sus capacidades de liderazgo o convocatoria, si no por los siguientes factores: no cuentan con un trabajo de tiempo completo, no existe otro que quiera hacerse cargo de las responsabilidades de la comunidad, se considera que es el que tiene tiempo disponible, entre otros.

Por lo tanto, estos factores disminuyen su capacidad de contar con el apoyo de sus comunidades en las gestiones que sean necesarias, tal como lo expresa un de los usuarios del proyecto, “el antiguo presidente me dejo a mi porque era el único que quiso aceptar el cargo, ya que no trabajo, pero las personas de mi comunidad no me apoyan”.

Para que los miembros de las comunidades apoyen a sus líderes, deben sentirse identificados con ellos con el trabajo y las gestiones que ellos realizan, así como con sus capacidades compromiso con su comunidad y de esa manera brindar el apoyo que sea necesario para el alcance del desarrollo local.

Por otro lado se tiene la poca participación de líderes comunitarios en las convocatorias realizadas en la municipalidad, puesto que del 100% de los líderes comunitarios convocados, se presentan entre un 10% ó 15%, de representantes, siendo ellos uno por junta directiva. De acuerdo al diagnóstico realizado, entre los factores que limitan su participación se encuentran:

Trabajo fuera del municipio, por lo que el llegar las reuniones se les hace complicado ya que no pueden dejar de laborar ya que este es una entrada de economía para su familia, por otro lado en esto también interviene el horario en el cual se realizan las reuniones, ya que estas se realizan entre semana en horarios matutinos o vespertinos y los líderes se encuentran disponibles en horarios nocturnos y fines de semana.

Responsabilidades familiares, esto se da más que todo en las lideresas comunitarias, por la atención que deben brindar a sus hijos y esposos, ya que consideran una responsabilidad importante estar con ellos antes que tomar en cuenta otras actividades, por lo que si en días de junta con COCODE's se encuentran ocupadas por asuntos familiares no asisten a las reuniones.

Desinterés en participar, esto se debe a malas experiencias que han tenido cuando han mostrado interés en la participación, sea porque no fueron atendidos como deseaban, o no alcanzaron los resultados y respuestas esperadas, por lo que el participar en cualquier tipo de reunión en la interviene el bienestar de las comunidades las consideran una pérdida de tiempo.

Por otro lado se encuentran líderes comunitarios que participan activamente en las actividades realizadas por la municipalidad, esto se debe a que su interés en participar radica en los conocimientos que pueden llegar a obtener tanto de las gestiones municipales, como de los acuerdos y avances a los llegan, en cuanto al acompañamiento que se les da a sus comunidades.

El tiempo disponible con el cuentan lo utilizan para apoyar al logro del desarrollo de sus comunidades, puesto que piensan en los intereses comunitarios y no tanto en los personales, velan por el futuro de los jóvenes y niños que desde ya cumplen con un papel en sus comunidades.

A pesar de no lograr sus metas en cuanto a las gestiones que realizan, se esfuerzan por intentarlo hasta que logren alcanzarlo, con respecto a ello, los líderes manifiestan su desconocimiento sobre las gestiones que se deben realizar en la municipalidad, tanto en metodología, tiempos y recursos.

Por lo tanto como líderes emprendedores, manifiestan su interés por ser capacitados en temas de gestión municipal, para que el resultado de gestión de proyectos sea eficiente, y aprobados en tanto sean prioritarios para el municipio, así mismo consideran necesario contar con el seguimiento de sus actividades por parte de las autoridades locales, para que vea e interés que se tiene a la población y sus necesidades comunitarias.

El acompañamiento de las autoridades ante las gestiones que los líderes realicen permitirán crear lazos de confianza entre ellos y este generará un apoyo que dará lugar a la legitimidad de sus autoridades municipales, mostrando respeto, y respaldo a las actividades que estos realicen.

Conclusiones

1. La poca participación de los líderes comunitarios representantes de los COCODE's, se da a partir de la elección de líderes de forma no representativa y democrática, si no a conveniencia.
2. El horario de las reuniones realizadas por la municipalidad de El Tejar, es uno de los factores que limita la participación de líderes comunitarios representantes de los COCODE's, puesto que en su mayoría trabajan en horarios de tiempo completo, estando libres por las noches y fines de semana.
3. La existencia de desconocimiento de las metodologías y acciones a realizar para la gestión del desarrollo local limita la participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
4. Existe interés por parte de los COCODE's, para fortalecer la participación ciudadana en el municipio de El Tejar, y lograr el alcance del desarrollo local.

Anexo 13: Plan de acción enfocado al fortalecimiento de la participación ciudadana.

Municipalidad de El tejar.

El Tejar, Chimaltenango.



Análisis de la participación ciudadana en el municipio de El Tejar Chimaltenango.

El Tejar, Chimaltenango, abril del 2015

Análisis de la participación ciudadana en el municipio de El Tejar Chimaltenango				
Proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo comunitario en líderes, lideresas y equipos municipales del municipio de El Tejar Chimaltenango”.				
Herramienta de fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario.			Objetivo: Realizar un proceso de inducción a cada uno de los líderes comunitarios que conforman los COCODE's en el municipio de El Tejar Chimaltenango.	
Temática	Tiempo	Recursos	Participantes	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • FUNCIONES DE LOS COCODE´S: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Órganos del COCODE ✓ Asamblea comunitaria ✓ Órgano de Coordinación (junta directiva) ✓ Funciones del COCODE ✓ Funciones del Órgano de coordinación (junta directiva). • PROCESO METODOLÓGICO PARA EL ALCANCE DEL DESARROLLO LOCAL: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nivel de diagnostico ✓ Nivel de gestión ✓ Nivel de participación tanto público, privado y sociedad civil. • DEFINICIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planes ✓ Programas ✓ Proyectos 	Enero – junio del año 2015	Cañonera Computadora Ley de desarrollo Urbano y Rural. Lapiceros Hojas	33 juntas directivas de Consejos Comunitarios de Desarrollo.	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región V -COREDUR V-. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

<ul style="list-style-type: none"> • CICLO DE VIDA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS • TIPOLOGÍA Y CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS SEGÚN PACTOS DE GOBIERNO. • DEFINICIÓN DEL SISTEMA DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO. • PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS, RUTA DE LA PROPUESTA DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL GOBIERNO. • PROCESO PARA LA INCLUSIÓN DE UN PROYECTO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA NACIÓN. 				<p>Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.</p> <p>Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región V. -COREDUR V-.</p>
--	--	--	--	---